

Memorial del Cuerpo de Intendencia



El Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad,

deseando quede constancia de su eterno agradecimiento, e interpretando el sentir unánime de su vecindario, se honra concediendo a todos los componentes del

Cuerpo de Intendencia Militar del Ejército,

el digno título de

"Hijos Adoptivos de la Ciudad de Avila"

como público reconocimiento de los grandes méritos contraidos con su conducta ejemplar observada reiteradamente en pro de los intereses morales y materiales de esta Ciudad.

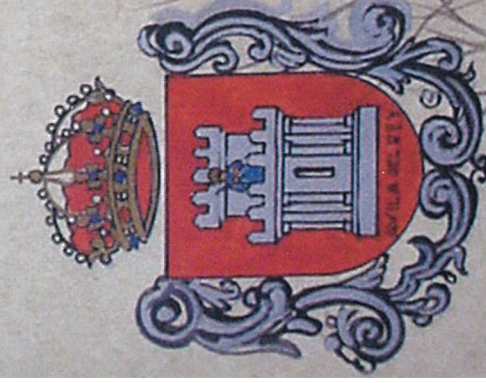
Avila, 9 de Enero de 1984

El Alcalde,

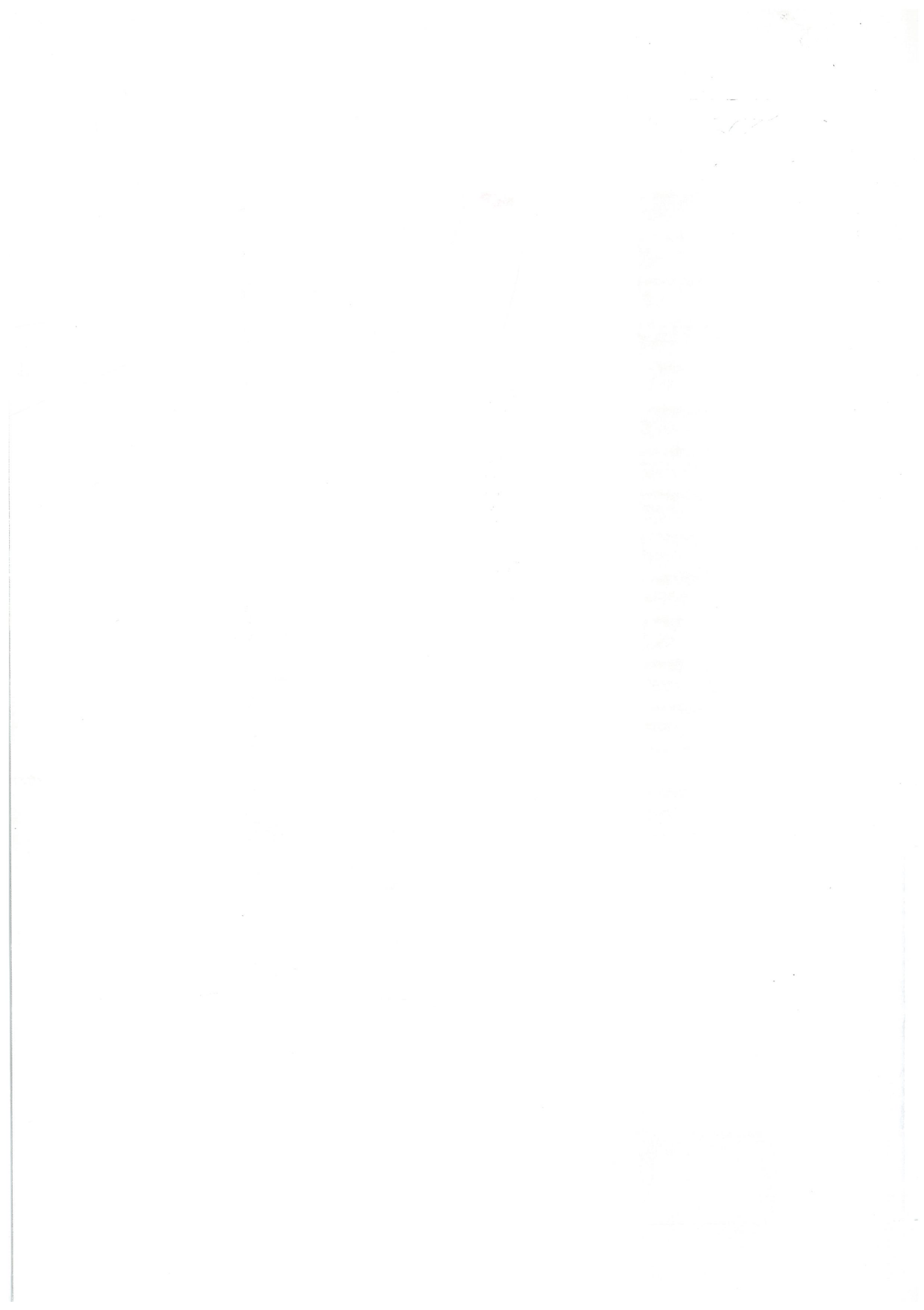
El Secretario,

Ilmo. Sr. Don Isidoro Jheras Diaz.

Saturnino Casillas Candeleda.



Memorial del Cuerpo de Intendencia





Al Corpo de Intendência, desejando
continue com o tradicional espírito de
serviço e eficiência.

[Handwritten signature]
as/



EDITORIAL



EXCMO. SR. GENERAL DE DIVISIÓN DE INTENDENCIA
DON MÁXIMO CABEZA SÁNCHEZ - ALBORNOZ
DIRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS E INSPECTOR DEL CUERPO

Pasado un año desde que accedí al cargo de Director de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra e Inspector del Cuerpo de Intendencia, tal y como os decía en el anterior Memorial, sigo trabajando con la misma ilusión, esperanza, espíritu de servicio, dedicación, esfuerzo y trabajo en equipo que caracterizan al Cuerpo de Intendencia.

Este es nuestro sexto número, con el que se pretende fomentar el espíritu de Cuerpo. Agradezco la colaboración desinteresada de todos los que nos enviáis vuestros artículos, ya sean técnicos o históricos, exhortando a todos, los que estéis en servicio activo, reserva o retirados, a contribuir en la formación de este nuestro Memorial, enviándonos todo lo que estiméis de interés para nuestro glorioso Cuerpo de Intendencia.

Después del verano, tras el disfrute de unas merecidas vacaciones, vamos a celebrar la fiesta de nuestra excelsa Patrona, Santa Teresa de Jesús, que este año traerá consigo una novedad, ya que por primera vez se entregará el galardón de Intendente de Honor.

Las normas para regular el procedimiento para dicho nombramiento fueron aprobadas por General de Ejército JEME a mi propuesta en Despacho de 23 de febrero con la finalidad de hacer patente el agradecimiento de nuestro Cuerpo y reconocer los méritos de aquellas personas, colectivos o instituciones que se hayan distinguido en su colaboración con nosotros o hayan puesto de manifiesto un especial cariño hacia él.

Por todo ello, deseando que cada año sea mejor que el anterior, es por lo que de nuevo os exhorto a todos: Intendentes, familiares, amigos, a que nos acompañéis en este día tan señalado.

Asimismo os recuerdo que este año contamos con otro acto significativo para el Cuerpo como es la entrega del premio Intendente Amorós, instituido por Orden Ministerial de 17 de febrero de 2003 para “*recompensar de forma relevante a los Cuadros de Mando que sobresalgan por sus virtudes militares y capacidad profesional acreditadas por su prestigio, constante disponibilidad, dedicación y eficacia en el Servicio*”, y cuya convocatoria se efectuará cada cinco años.

Por Resolución de 23 septiembre de 2009 fue convocado el premio en su segunda edición, estando prevista su entrega el 18 de octubre con ocasión de los actos conmemorativos de la festividad de Santa Teresa de Jesús en un acto académico solemne a celebrar en el Archivo General Militar de Ávila, antiguo Centro de Enseñanza del Cuerpo de Intendencia.

También quiero informaros que durante el próximo año vamos a celebrar el Primer Centenario de la creación del actual Cuerpo de Intendencia, con motivo de la escisión del Cuerpo de Administración Militar en los Cuerpos de Intendencia e Intervención, por la Ley de 15 de mayo de 1902, que auspiciada por el General Weyler (antiguo director del Cuerpo de AM) y designado Ministro de la Guerra, consiguió en el Parlamento la aprobación de la citada ley, creando dos cuerpos independientes, que desde la Ley Constitutiva del Ejército de 1889, contemplaba que “*Los Cuerpos de Intendencia e Intervención constituirán una sola escala, cuyas funciones son las que se dividen*”.

Durante varios años tras múltiples discusiones y enconados debates parlamentarios y varios cambios de gobierno, en 1911 siendo Ministro de Guerra Luque y a instancias de la Ley de Contabilidad, por Real Decreto de 31 de agosto de 1911, fue organizado de forma efectiva el actual Cuerpo de Intendencia, al desarrollar las misiones marcadas en el artículo 2 de la ley de 1902.

Despachado el asunto con el Segundo Jefe de Estado Mayor y aprobado por el General de Ejército JEME, está previsto que durante la segunda quincena del mes de junio de 2011, se celebre en la ciudad de Ávila, el Centenario que consistirá, entre varios actos, en una formación en el Mercado Grande y la inauguración del nuevo Museo del Cuerpo de Intendencia en el Palacio de Polentinos (o Casa de Contreras) en el actual Archivo General Militar de Ávila.

Es posible que presida los actos SAR el Príncipe de Asturias, por lo que espero contar con todos los componentes del Cuerpo para dar un mayor realce a los actos previstos.

Desde aquí, os envío a todos, un fuerte abrazo, a la vez que solicito vuestra colaboración para la puesta en marcha del Museo y el apoyo a la comisión designada para el desarrollo de los actos del centenario.



NORMAS DE COLABORACIÓN

1. Puede colaborar en el MEMORIAL DEL CUERPO DE INTENDENCIA cualquier persona que presente trabajos originales y escritos especialmente para esta Revista que, por su tema, y desarrollo, se consideren de interés y resulten de utilidad para los componentes del Cuerpo, estando redactados con un estilo adecuado.
2. Los trabajos deben enviarse en **CD 6 Diskette**, en **WORD**, tipo letra: **Arial 12** o en cualquier otro sistema informático de amplia difusión, indicando programa y versión, y **COPIA IMPRESA** a 32 líneas/folios, por una sola cara y amplios márgenes, en formato **DIN A4** y con una extensión que no supere los **OCHO** folios, acompañados de un máximo de **seis** cuadros, gráficos o fotografías analógicas o digitales de la máxima calidad. Estas deberán ir numeradas y en su reverso deberá figurar el pie correspondiente indicándose asimismo el lugar, fecha y autor de las mismas.
3. Los trabajos se dirigirán a:
Dirección de Asuntos Económicos
Secretaría del Cuerpo de Intendencia
C/ Prim 6 y 8
28004 - MADRID

A través de **Lotus Notes** a:
Coronel D. Juan Guillermo González Moreno
Coronel D. José María Pemán García
Comandante D. Benito Arias Sánchez
Comandante D. Miguel Salinas Moreno
4. Cuando se empleen acrónimos, siglas o abreviaturas, la primera vez tras indicar su significado completo, se pondrá entre paréntesis el acrónimo, la sigla o abreviatura correspondiente. Al final del trabajo figurará la relación de siglas empleadas con su significado, así como la bibliografía consultada.
5. Al final del título deberán figurar el nombre y empleo del autor –si fuera militar–, domicilio y teléfono/fax. Igualmente, sería conveniente adjuntar un breve currículum en el que conste: Cuerpo, empleo, títulos, estudios, destinos y cuantas circunstancias personales se estimen relacionadas con el artículo enviado.
6. Independiente al artículo, se acompañará un resumen del mismo, que no supere las 150 palabras, para ser remitido por la redacción del MEMORIAL al Centro de Documentación del Ministerio de Defensa, al objeto de su integración en la base de datos a disposición de toda persona interesada en el tema, y en la página WEB de esta Dirección de Asuntos Económicos.
7. De los trabajos, se devolverá exclusivamente el material gráfico que los acompañe.



Memorial del Cuerpo de Intendencia

N.º 6. OCTUBRE DE 2010

Director:

Excmo. Sr. D. Máximo Cabeza
Sánchez-Albornoz,
General de División Inspector
del Cuerpo de Intendencia.

Consejo Redacción:

Excmo. Sr. General de Brigada
D. Francisco José Corpas Rojo

Sres. Coroneles:

D. José María Pemán García
D. Juan Guillermo González Moreno

Sr. Comandante:

D. Benito Arias Sánchez

Redacción:

Dirección de Asuntos Económicos.
Prim, 6. 28004 - Madrid.
Teléf.: 917 80 27 23.
Fax: 917 80 31 97

Fotocomposición, Fotomecánica e Impresión:

Talleres del Centro Geográfico
del Ejército.

Edita:

NIPO: 076-10-231-8



MINISTERIO
DE DEFENSA

SECRETARÍA
GENERAL
TÉCNICA

EL MEMORIAL DEL CUERPO DE INTENDENCIA

Es una publicación profesional. Tiene la finalidad de difundir ideas y datos que por su significación y actualidad, tienen un interés especial y resultan de utilidad, para los componentes del Cuerpo.

Con la exposición de noticias, vicisitudes y perspectivas, se logra difundir la actualidad, el futuro y el pasado de Intendencia, impulsando acciones que tienen por objeto, exponer los valores y tradiciones del CINT, a todos sus miembros, tanto en activo como retirados.

Los trabajos publicados, representan únicamente, la opinión personal de sus autores.

Interior portada:

Título de Hijos Adoptivos de Ávila

Interior contraportada:

Imagen de Santa Teresa de Jesús

SUMARIO

SECRETARÍA DEL CUERPO

- Editorial.- Palabras de nuestro General Director e Inspector CINT 3
- Actividades Institucionales y Directivas del año 2009/10 6
 - Actividades GD DIRAE
 - Pascua Militar 2010
 - Juntas Institucionales
 - Cursos y Conferencias EGE
 - XII Seminario de Economía y Defensa día a día
 - Aniversarios Promociones
 - Semana Santa 2010
 - Santa Teresa 2009

TÉCNICA

- Nueva Uniformidad Conjunta
Ilmo. Sr. Col. Int. D. Enrique Tovar Solsona 22
- El “Saco petate” ya está en Internet. Un año de experiencia
Sr. Tcol. Int. D. Julio Claver Martín 27
- Excmo. Sr. D. Manuel de Salamanca y Negrete. Externalizar o no Externalizar.
Sr. Tcol. Int. D. Santiago Ramírez Orozco 31
- Solvencia económica y crisis
Sr. Cte. INT (DEM) D. José Luis Nogueiras Gustavino 33
- Presupuestación en Misiones Operativas de la Alianza:
El Cuartel Gral. de la Otan en Sarajevo.
Cte. Int. D. Alfredo Vázquez Ramos. 37

HISTORIA

- Alonso de Quintanilla Intendente de los Reyes Católicos Excmo.
Sr. Gral. de Bgda. Int. D. Francisco José Corpas Rojo 42
- Gibraltar. *Ilmo. Sr. Col. Int. Rsva.*
D. Roberto García Rodríguez. 48
- Independencia de Marruecos.
Tcol. Int. D. José Gomá García 54
- Fleming y su relación con los Ejércitos.
Cte. Int. D. Miguel Salinas Moreno 57

COLABORACIONES

- El que manda nunca acierta (Capellán EE.UU).
Ilmo. Sr. Col. Int. D. Juan Guillermo González Moreno 66
- Primer Centenario de la Academia de Int. Militar (21 de febrero de 1953)
Ilmo. Sr. Col. Int. D. Juan Guillermo González Moreno 67
- Palacio de Polentinos. Pasado y futuro de Intendencia.
Sr. D. José Ramón Budiño Sánchez 68
- Palacio de Polentinos: Un monumento abierto.
Sr. D. José Ramón Budiño Sánchez 71

VICISITUDES DEL CUERPO

- Ascensos, Destinos y Reserva de Oficiales Generales 73

VARIOS DE INTERÉS

- Libros recomendados 74





SECRETARÍA DEL CUERPO

ACTIVIDADES DIRECTIVAS E INSTITUCIONALES REALIZADAS Y POR REALIZAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS. PERÍODO 2009 (OCT) – 2010(SET).

MES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS
OCTUBRE	• EL DÍA 03 SE CELEBRA EN EL PALACIO DE POLENTINOS DE ÁVILA ANTIGUA ACINT Y ACTUALMENTE ARCHIVO HISTÓRICO MILITAR EL XL ANIVERSARIO DE LA XXIV PROMOCIÓN Y XXV DE LA XXXIX PROMOCIÓN • EL DÍA 15 TIENE LUGAR EN LA SEDE DEL PCAMI EN SAN CRISTÓBAL DE VILLAVERDE (MADRID), LA FESTIVIDAD DE SANTA TERESA DE JESÚS, PATRONA DEL CINT
NOVIEMBRE	• EN LOS DÍAS 10 Y 11 TIENE LUGAR EN SEGOVIA LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE CALPE Y LA JUNTA INSTITUCIONAL 02/09. • DURANTE LOS DÍAS 19 Y 20 SE REALIZA LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL EJÉRCITO DE TIERRA II/09 (RECOFIN II/09), EN SANTA CRUZ DE TENERIFE
ABRIL	• DURANTE LOS DÍAS 31 DE MARZO AL 4 DE ABRIL, SE CELEBRA LA SEMANA SANTA EN LA CIUDAD DE MÁLAGA
MAYO	• EL DÍA 5 DE MAYO SE CELEBRA EN LA RESIDENCIA MILITAR DE LA “CORTADURA” EN LA PLAZA DE CÁDIZ. LA JUNTA INSTITUCIONAL 01/10 • LOS DÍAS 13 Y 14 SE CELEBRA EN LA CORUÑA LA RECOFIN 01/10 • EL DÍA 5 DE MAYO, SE CELEBRA EN LA RESIDENCIA MILITAR DE LA CORTADURA, EN LA PLAZA DE CÁDIZ, LA JUNTA INSTITUCIONAL 01/10





RECEPCIÓN DE S.M. EL REY AL DIRAE, EN PALACIO REAL DE MADRID

Se celebró en el Palacio Real de Madrid, la recepción que S.M. el Rey ofrece a los miembros de las Fuerzas Armadas con motivo de su ascenso o destino.

En las fotos siguientes, podemos ver al Excmo. Sr. General de División Director e Inspector del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra, junto a S.M. El Rey y en actitud de saludo, junto al Monarca.



JUNTA INSTITUCIONAL 02/09

El día 11 de noviembre de 2009 en la Plaza de SEGOVIA, tuvo lugar la segunda Junta Institucional correspondiente al año 2009.

Abrió la Junta el Excmo. Sr. TG Jefe del MADOC (GEMADOC), dando la bienvenida a todos los miembros de dicha Junta y en especialmente al Director de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación, GD. Excmo. Sr. D. Mariano Estaún Solanilla. Al Director de investigación, Doctrina Orgánica y Materiales, GD. Excmo. Sr. D. Rafael Comas Abad. Al General Jefe de la Brigada de Infantería Ligera "Rey Alfonso XIII"

de la Legión, GB. Excmo. Sr. D. Francisco Javier Varela Sala y al representante de la Sección de Asuntos Institucionales de la Secretaria General del EME Teniente Coronel D. Antonio Lorenzo Ponce de León, quienes participaban por primera vez como convocados.

En cuanto a la intervención del Excmo. Sr. General de División Inspector del CINT, se informó sobre los actos Institucionales realizados y los previstos.

Actos realizados

- XXV Aniversario de la XXXIX Promoción.
- L Aniversario de la XIV Promoción a la que pertenece S.M. El Rey.
- Visita del G.B. Director de Finanzas de Ejército de Chile.
- Festividad de Sta. Teresa de Jesús 2009, en el PCAMI.

Actos previstos

- Participación de CINT en la Semana Santa de Málaga, procesión de la Virgen de la Esperanza.
- Premio Intendente Amorós, 2ª edición, en el Archivo General Militar de Ávila, octubre 2010.
- Creación del Museo de Intendencia en el Palacio de Polentinos, Archivo General Militar de Ávila, tras la aprobación del proyecto y la dotación económica para su realización, previéndose la realización de las obras en los próximos días.

JUNTA INSTITUCIONAL 01/10

El día 5 de Mayo 2010 en la Residencia Militar "La Cortadura" en la Plaza de Cádiz, tuvo lugar la primera Junta Institucional correspondiente al año 2010.



LA CALETA (CÁDIZ)



LOTY, SEGOVIA ARCO DEL SOCORRO (SAN ANDRÉS), ENTRE 1932 - 1936





Abrió la Junta el Excmo. Sr. TG Jefe del MADOC (GEMADOC), dando la bienvenida a todos los miembros de dicha Junta.

En cuanto a la intervención del Excmo. Sr. General de División Inspector del NT, se centró en los puntos siguientes:

SEMANA SANTA 2010

La asistencia a los actos programados por las diferentes cofradías en las que el Cuerpo de Intendencia es Hermano Mayor Honorario, son unos actos muy emotivos y representan un acercamiento de la institución militar a la población civil.

El cariño, afecto y reconocimiento de la asistencia por parte de las diferentes cofradías y del personal civil, en general, es muy alto, no solo con el Cuerpo de Intendencia, sino visto los actos de este año, con todos los componentes del Ejército que asisten a los actos procesionales.

La participación del Cuerpo de Intendencia, en la Semana Santa Malagueña, data de 1943 y en Setenilde las Bodegas desde 1985.

Invadidos por un sentimiento de pena y de dolor por la súbita muerte del Hermano Costalero D. Francisco Ruiz Ayala, de Setenil de las Bodegas (Cádiz), en el transcurso de la Procesión del pasado Jueves Santo, cuyo desfile procesional fue suspendido por acuerdo de la Junta de Gobierno de esa Hermandad.

La presencia de Personal del Cuerpo de Intendencia, que de forma voluntaria desea asistir a los Actos de la Semana Santa, se entiende que no solamente debe de ser mantenida, sino que si es posible, potenciarla.

MUSEO CINT



Las obras de acondicionamiento que se están llevando a cabo en la actualidad, van a un buen ritmo, tendremos un total de cuatro salas, la primera tendrá carácter de acogida, donde se explicará al visitante, el contenido y la razón de ser de esta sala-museo.

La segunda sala se dedica a la logística, con una gran maqueta logística, de la antigua Academia de Intendencia.

La tercera sala contendrá las principales funciones del Cuerpo:

vestuario, subsistencia, administración y otros servicios, mediante la exposición de instrumentos de laboratorio, maquinaria, maquetas, documentos gráficos, etc., empleados por la Intendencia tanto para el aprendizaje como para el ejercicio de sus funciones.

La cuarta sala será una sala de honor dedicada a la historia del Cuerpo y su Academia.

PREMIO INTENDENTE AMORÓS

Según BOD nº 198 de 9 de octubre de 2009, por Resolución 500/15512/09, de 23 de septiembre, del General de Ejército JEME, por la que se convoca el Premio Intendente Amorós”, en su apartado Premios, base Sexta, se indica como fecha de entrega del Premio, el 18 de octubre del 2010, con ocasión de los actos conmemorativos de la festividad de Santa Teresa de Jesús, Patrona del Cuerpo de Intendencia, en un acto solemne a celebrar en el Archivo Militar de Ávila, antiguo Centro de Enseñanza del CINT.

REUNIÓN DE COORDINACIÓN ECONÓMICO - FINANCIERA ET RECOFIN 1/10

Durante los días 13 y 14 de mayo de 2010, se celebró en La Coruña, la Reunión 1/10 de coordinación Económico-Financiera del Ejército de Tierra



El día 13 fue la apertura de la Recofin 1/10 por el Excmo. Sr. General DIRAE

PARTICIPANTES

GD EXCMO. SR. D. MÁXIMO CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ
Dtor. de Asuntos Económicos

GB EXCMO. SR. D. MARIANO GUTIÉRREZ ROJAS
(R) Subdirector de Contabilidad y Ppto.

GB EXCMO. SR. D. ANTONIO LUIS VIRTO CATALÁN
Jefe JIAE 1ª SUIGE

GB EXCMO. SR. D. FRANCISCO JOSÉ CORPAS ROJO
Jefe JIAE 2ª SUIGE





GB EXCMO. SR. D. RAFAEL BLASCO ORDÓÑEZ
Jefe JAE MALE

GB EXCMO. SR. D. FRANCISCO SORIA CIRUGEDA
Jefe JIAE 3ª SUIGE

GB EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL VICENTE OLAYA

GB EXCMO. SR. D. JULIO GONZÁLEZ GARCÍA (R)

COR ILMO. SR. D. JUAN GUILLERMO GONZÁLEZ MORENO
Jefe SCINT

COR ILMO. SR. D. FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Jefe JAE FLO

COR ILMO. SR. D. ANTONIO BUDIÑO CARBALLO
Jefe Sec. Plmto. Pptario. (DIVPLA)

COR ILMO. SR. D. SANTIAGO MARRODÁN ROYO
Jefe JIAE 4ª SUIGE

COR ILMO. SR. D. MANUEL ENRIQUE MORALES AMAYA
Jefe JIAE SUIGECAN

COR ILMO. SR. D. GUSTAVO CÉSAR PUERTA BARRENECHEA
Jefe Sec. Contrat. SUBGECO

COR ILMO. SR. D. JOSÉ FERNANDO PÉREZ GONZALO
Jefe Sec. Ppto. SUBCONPRE

TCOL SR. D. MANUEL GARCÍA CASTELLANOS
Jefe UEST SETEC DIAE



A modo de resumen, todos los asistentes coinciden en la necesidad de esta RECOFIN, que permite tener un conocimiento común de temas y problemas, con una puntual información, ayudando a coordinar trabajos y facilitando las soluciones.

Se subraya asimismo la importancia del contacto vía Lotus, para tener continuidad en los temas, de forma viva y permanente, gracias a este tipo de comunicación inmediata.

VIII CURSO DE CONTRATACION PARA OFICIALES DEL CUERPO DE INTENDENCIA DE VARIOS EJERCITOS

12/02/2009 Por Resolución 551/02084/09 (BOD núm. 29 de 12 de febrero de 2009), se convoca el VIII Curso de Contratación. La finalidad del citado Curso, es especializar a los concurrentes del Cuerpo de Intendencia para realizar las funciones de apoyo al mando y técnico-facultativos en el desarrollo de las actividades inherentes en materia contractual, en el ámbito de las Fuerzas Armadas.

- Fase a distancia: del 09 de marzo al 19 de junio de 2009.
- Prueba de selección: 22 de septiembre de 2009.
- Fase de presente: del 23 de septiembre al 20 de noviembre de 2009.
- Aspirantes: Veinte (20) plaza para Comandantes y Capitanes del CINET del ET.
- Concurrentes: Doce (12) para el personal que supere las pruebas.

09/03/2009 Por Resolución 551/03604/09 (BOD núm. 46 de 09 de marzo de 2009), se designan a quince (15) aspirantes.

06/10/2009 Por Resolución 551/15228/09 (BOD núm. 195 de 06 de octubre de 2009), se designan concurrentes al siguiente personal.

- Cte. CINET. D. Agustin Barquita Diaz
- Cte. CINET. D. Jose Manuel Luna Aguado
- Cte. CINET. D. Ignacio Abad Blasco
- Cte. CINET. D. Fernando Ortega Cosano
- Cte. CINET. D. Miguel Angel Rodriguez Velasco
- Cte. CINET. D. Rafael Luis Lopez Hurtado*
- Cte. CINET. D. Ricardo Martinez Almajano



Los temas del orden del día, a destacar, fueron:

- La estructura del nuevo SAE basada en la decisión del GE JEME, sobre la continuidad de la estructura actual con pequeñas variaciones
- Problemas de gestión detectados, relacionados con dietas, contabilidad y visitas de inspección, de ejecución y control del gasto
- Punto de situación de ambas Subdirecciones, de los sistemas de información, de la normativa de contratación en el MINISDEF y personal CINT
- Nueva IG sobre el Sistema de Planeamiento en el ET





- Cte. CINET. D.^a Ana Cristina Sanchez Serrano
- Cte. CINET. D. Ramon Gonzalez Gonzalez
- Cte. CINET. D. Valeriano Galan Jimenez
- Cte. CINET. D. Miguel Angel Gomez Sevillano
- Cap. CINET. D. Jesus Parra Pecharroman

* Concedido aplazamiento por necesidades del servicio Resolución 551/15768/09 (BOD núm. 201 de 15 de octubre de 2009).

08/10/2009 Por Resolución 551/15382/09 (BOD núm. 197 de 08 de octubre de 2009), se nombran los profesores de numero.

PROFESORADO

- Cor. CINET. D. Fernando Jesús Domínguez del Valle.
- Tcol. CINET. D. Alfonso Caracuel Ayerbe.
- Tcol. CINET. D. Javier Crespo Fortún.
- Tcol. CINET. D. Rafael de Pazos Portal.
- Tcol. CINET. D. Cruz Picazo Ramírez. (Profesor de número)
- Tcol. CINET. D. Fernando Pérez-Iñigo García Malo de Molina. (Profesor de número)
- Cte. CINET. D. Manuel Vilarinho Paz.
- Cte. CINET. D. José Luis Nogueira Guastavino. (Profesor de número)
- Cte. CINET. D. Esteban Silva Legido.

MATERIAS

- Aseguramiento de la calidad
- Técnicas de gasto
- Derecho administrativo
- Contrato patrimonial
- Contratación en el extranjero
- LCSP- Título preliminar y libro 1
- LCSP- Libros 2 y 3
- LCSP- Libro 4
- LCSP- Libro 5 y disposiciones

CONFERENCIAS

- Junta de contratación en el ET.
- Contratación en el MINISDEF. Ordenes de proceder
- Grupo evaluación de costes. Auditorias de programas
- Cooperación industrial en el MINISDEF
- Seguridad en los contratos
- Responsabilidad de los funcionarios públicos en la contratación administrativa
- La contratación administrativa desde el punto de vista de una gran empresa de servicios
- CEGEPEX
- Junta consultiva de contratación
- Contratos de obras

APLICACIONES INFORMATICAS

- INTEX.
- Plataforma de contratación.

VISITAS REALIZADAS

22/10/2009 Visita realizada a la empresa TECNOVE en Herencia (Ciudad Real).

17/11/2009 Visita realizada a la empresa PIKOLIN en Zaragoza.

18/11/2009 Visita realizada a la empresa FEDUR en Zaragoza.

20/11/2009 Última lección a cargo del Ilmo. Sr. Coronel Jefe del Departamento de Intendencia de la Escuela de Guerra del Ejército, entrega de Diplomas del VIII Curso de Contratación.



PERSONAL COMISIONADO DE LA DIAE
PROFESORES DEL DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA DE LA EGET
CONCURRENTES DEL VIII CURSO DE CONTRATACION

28/12/2009 Por Resolución 551/19996/09 (BOD núm. 251 de 28 de diciembre de 2009) han finalizado con aprovechamiento, el personal que a continuación se relaciona.

- Cte. CINET. D. Agustín Barquita Díaz
- Cte. CINET. D. José Manuel Luna Aguado
- Cte. CINET. D. Ignacio Abad Blasco
- Cte. CINET. D. Fernando Ortega Cosano
- Cte. CINET. D. Miguel Angel Rodríguez Velasco
- Cte. CINET. D. Ricardo Martínez Almajano
- Cte. CINET. D.^a Ana Cristina Sánchez Serrano
- Cte. CINET. D. Ramón González González
- Cte. CINET. D. Valeriano Galán Jiménez
- Cte. CINET. D. Miguel Angel Gómez Sevillano
- Cap. CINET. D. Jesús Parra Pecharroman





CURSO DE ACTUALIZACION PARA EL ASCENSO A COMANDANTE DE LA ESCALA DE OFICIALES DE LA LV PROMOCIÓN DEL CUERPO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO DE TIERRA

02/09/2009 Por Resolución 551/13540/09 (BOD núm. 171 de 02 de septiembre de 2009), se convoca el Curso de Actualización para el Ascenso a Comandante de la Escala de Oficiales del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra. La finalidad del citado Curso, es la de proporcionar a los Capitanes alumnos las competencias necesarias para el desempeño de los cometidos del empleo de Comandante de la Escala de Oficiales del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra.

- Fase a distancia: del 02 de noviembre del 2009 al 29 de enero de 2010.
- Fase de presente: del 01 de febrero al 28 de mayo de 2010.

02/09/2009 Por Resolución 551/13540/09 (BOD núm. 171 de 02 de septiembre de 2009), se designan alumnos al siguiente personal.

- Cap. CINET. D. Miguel Angel Sancho Herranz
- Cap. CINET. D. Antonio Aranda Navarro
- Cap. CINET. D. Gabriel Francisco Zarza Marcos
- Cap. CINET. D. Oscar Ingelmo Cruz
- Cap. CINET. D.ª Sonia Gallego Sastre
- Cap. CINET. D. Fernando Redondo Perez
- Cap. CINET. D. Jesus Parra Pecharroman
- Cap. CINET. D.ª Maria Sofia Esain Lopez
- Cap. CINET. D. Jose Maria Garcia Merino

La fase de Presente se realizó en la Sección Delegada de la Escuela de Guerra del Ejército de Tierra (Zaragoza) del 01 de febrero al 28 de mayo de 2010, excepto la Fase Específica, que se impartió en la Sede de la Escuela de Guerra en Madrid del 15 de febrero al 26 de marzo.

FASE ESPECÍFICA

Profesorado

- Cor. CINET. D. Fernando Jesús Domínguez del Valle.
- Tcol. CINET. D. Alfonso Caracuel Ayerbe.
- Tcol. CINET. D. Javier Crespo Fortún.
- Tcol. CINET. D. Rafael de Pazos Portal.
- Cte. CINET. D. Manuel Vilaríño Paz.
- Cte. CINET. D. Esteban Silva Legido.

Materias

- Contabilidad Pública.
- Analisis de Balances y Tecnicas de Auditorias.

SECRETARÍA DEL CUERPO

- Regimen Juridico.
- Retribuciones e Indemnizaciones.
- Contratacion.
- Contabilidad en el ET.
- Gestion Presupuestaria.
- Gestion Logistica.

Conferencias

- La Intendencia en el Ejército del Aire.
- La Intendencia en la Armada.
- Enajenacion en el ET.
- G-8 en operaciones.
- Contratacion en NAMS y contratos FMS.
- Situacion actual del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra
- La contratacion administrativa desde el punto de vista de una gran empresa de servicios
- CEGEPEX
- Junta consultiva de contratacion
- Contratos de obras

Aplicaciones informaticas

- INTEX.
- MODE y SIADUM.
- Plataforma de contratación.
- GESIPLA
- COMPAS

Visitas realizadas

17/03/2010 Reconocimiento del terreno a Brihuega (Guadalajara)

25/03/2010 Visita Institucional a Ávila.



PROFESORES DEL DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA DE LA EGET
CONCURRENTES DEL CAPACET LV PROMOCIÓN



17/06/2010 Por Resolución 551/09188/10 (BOD núm. 117 de 17 de junio de 2010), han finalizado con aprovechamiento el curso enunciado, el personal que se relaciona:

- Cap. CINET. D. Miguel Angel Sancho Herranz
- Cap. CINET. D. Antonio Aranda Navarro
- Cap. CINET. D. Gabriel Francisco Zarza Marcos
- Cap. CINET. D. Oscar Ingelmo Cruz
- Cap. CINET. D.ª. Sonia Gallego Sastre
- Cap. CINET. D. Fernando Redondo Perez
- Cap. CINET. D. Jesus Parra Pecharroman
- Cap. CINET. D.ª. Maria Sofia Esain Lopez
- Cap. CINET. D. Jose Maria Garcia Merino

VISITA INSTITUCIONAL DEL LV CAPACET

INDICE

- Finalidad
- Composición, traslados y alojamiento
- Parada en el monumento “Cuatro Postes”
- Cena de hermandad
- Homenaje al general Vallespín
- Visita guiada a la Iglesia de “La Santa”
- Visita guiada al Museo de La Santa
- Presentación y Visita al Archivo Militar Histórico de Ávila
- Agradecimientos, despedida y regreso a Madrid

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Finalidad

La finalidad de la presente visita docente era dar a conocer a los alumnos los precedentes históricos fundacionales del Cuerpo de Intendencia así como el origen de sus actuales tradiciones corporativas y componentes más insignes, al objeto de desarrollar en éstos los valores éticos y morales que han de servirles como guía y referencia durante su trayectoria profesional.

Composición, traslados y alojamiento

La visita estaba compuesta por los 9 Capitanes concurrentes al CAPACET CINET LV y 2 Oficiales profesores de la EGE encabezados por el Coronel Jefe del Departamento.

Parada en el monumento histórico de los “Cuatro Postes”

Previamente a la llegada al hotel se realizó una parada en el monumento de los “Cuatro Postes” ubicado en la carretera a Salamanca de la Capital y donde brevemente se explicó a los alumnos el origen

de este monumento histórico y su relación con la Patrona del Cuerpo de Intendencia.



Ese humilladero se creó en la Edad Media como hito de la romería de San Leonardo y que la actual estructura se levantó en el siglo XVI, a las afueras de la ciudad, sobre el río Adaja y cerca de la ermita de San Segundo. Según cuenta la tradición popular, en ese lugar fue donde Don Pedro encontró a sus sobrinos Teresa y Rodrigo, cuando huían a tierra de moros buscando el martirio.

Cena de Hermandad

El día 24, a las 22:00 horas se celebró una Cena de Hermandad en el Restaurante “La Casona”, con personal del Archivo General Militar de Ávila.

Homenaje al General Vallespín

En el Cementerio Municipal de Ávila tuvo lugar el acto de homenaje al General Vallespín. El acto fue presidido por el Excmo. Sr General Director de la Escuela de Guerra del ET D. Rafael Ezquerro Solana. Al mismo asistió una comisión del Archivo General Militar de Ávila, encabezada por su Coronel Director.



Iniciado el acto, el coronel Director del Departamento de Intendencia de la EGE pronunció unas palabras de reconocimiento a la insigne figura del General Vallespín:

“En el día de hoy hemos venido a cumplir con una de las tradiciones militares más importantes: La de recordar a nuestros héroes y los personajes ilustres de nuestro Cuerpo de Intendencia. A ellos, les recordamos con gratitud y su ejemplo debe perseverar en nuestros corazones y estimular nuestra actitud ante el trabajo diario.



Hoy delante de los restos del Subintendente Vallespín, Director de la Academia de Administración Militar, hace ya más de 130 años, rendimos un sentido homenaje de agradecimiento por la herencia que hemos recogido de su memorable vocación y entrega al servicio de España.

Este Departamento de Intendencia de la Escuela de Guerra del Ejército de Tierra se siente heredero de estos valores y le ofrece este sencillo y muy entrañable acto de reconocimiento.

Además queremos rendir homenaje a aquellos otros soldados ilustres que de igual forma sirvieron a España con abnegación y sacrificio.

Por último y con el motivo de tenerlos más presentes en nuestra memoria y ser el centro de este homenaje, recordamos a aquellos otros soldados ejemplares que lo dieron todo por España. A ellos, con gratitud, recordar que tienen un sitio ganado en nuestra memoria y en nuestros corazones.

Recordemos, porque ellos así lo cumplieron, que:

INTENDENTES,
Entre nosotros no hay sitio
para el que olvida
que incluso la propia vida por
la patria se ha de dar
y si alguno lo olvidare
que no ciña espada al cinto
ni vuelva al noble recinto
de la Intendencia a pisar”

Recordémosles, porque ellos sí que tienen sitio”

A continuación se procedió a la ofrenda floral por parte de los componentes del CAPACET, leyéndose el fragmento recitado de “La muerte no es el final”. y finalizada esta el Capellán rezo un responso.

El desarrollo del acto quedó reflejado por la prensa local.

Visita guiada a la Iglesia de la “Santa”

Finalizado el acto de homenaje al General Vallespín nos trasladamos a la Iglesia de los Carmelitas, Capilla de Santa Teresa de Jesús para realizar una ofrenda floral por parte de los capitanes concurrentes a nuestra Excelsa Patrona.

A continuación, se realizó una visita guiada por la misma



Visita Guiada al Museo de la Santa

A continuación, se visita el Museo de Santa Teresa ubicado sobre los cimientos del templo.

Su Director ofreció una visión detallada del mismo con una amplia descripción tanto de sus instalaciones como de los objetos históricos depositados en el mismo. Finalizada la visita al museo la expedición se dirigió al Archivo Histórico Militar.





Visita al Archivo General Militar de Ávila

El Director del Archivo Histórico Militar de Ávila, Coronel CINET D. Miguel Ruiz Abeijón recibe a los alumnos y profesores, guiando personalmente la vista.





Agradecimientos, despedida y regreso a Madrid

Finalizada la visita el Coronel Director obsequió a los alumnos y profesores con un vino español, durante el cual se pronunciaron unas breves alocuciones en las que se pusieron de manifiesto las excelentes relaciones y los fuertes vínculos existentes entre ambas instituciones, al representar el Archivo Histórico de Ávila un elemento esencial en la docencia histórica del Cuerpo de Intendencia.



XIII CURSO DE TECNOLOGIA DE SUBSISTENCIAS

09/12/2009 Por Resolución 551/19133/09 (BOD núm. 239 de 09 de diciembre de 2009), se convoca el XIII Curso de Tecnología de Subsistencias. La finalidad del citado Curso, es especializar a los concurrentes del Cuerpo de Intendencia para realizar las funciones de apoyo al mando y técnico-facultativos en el desarrollo de las actividades inherentes en materia de tecnología de subsistencias, en el ámbito de las Fuerza Armadas.

- Fase a distancia: del 18 de enero al 16 de abril de 2010.
- Prueba de selección: 28 de abril de 2010.
- Fase de presente: del 29 de abril al 25 de junio de 2010.
- Aspirantes: Diez (10) plaza para Comandantes y Capitanes del CINET del ET.
- Concurrentes: Seis (6) para el personal que supere las pruebas.

14/01/2010 Por Resolución 551/00540/10 (BOD núm. 08 de 14 de enero de 2010), se amplía la Resolución 551/19133/09 publicada en el BOD núm. 239 de 09 de diciembre de 2009 en el siguiente sentido:

- Una plaza para Oficial de la Armada que supere la prueba de selección.
- Una plaza para Oficial de Ejército del Aire que supere la prueba de selección.

19/01/2010 Por Resolución 551/00692/10 (BOD núm. 11 de 19 de enero de 2010), se designan aspirantes al curso enunciado el personal que a continuación se relaciona.

- Cte. CINET. D. Gregorio Cañibano del Campo
- Cte. CINET. D. Abel Donado Velasco
- Cte. CINET. D. Manuel Vilariño Paz
- Cap. CINET. D.^a Ana Isabel Vicente Herrero
- Cap. CINET. D.^a Olga Serrano Almazan
- Cap. CINA. D.^a Eva Carbayo Gomez
- Cap. CINEA. D. Javier Castrillo Reizabal

14/05/2010 Por Resolución 551/07337/10 (BOD núm. 93 de 14 de mayo de 2010), se designan alumno al curso enunciado al personal que a continuación se relaciona:

- Cte. CINET. D. Gregorio Cañibano del Campo
- Cte. CINET. D. Abel Donado Velasco
- Cte. CINET. D. Manuel Vilariño Paz
- Cap. CINET. D.^a Ana Isabel Vicente Herrero
- Cap. CINET. D.^a Olga Serrano Almazan
- Cap. CINA. D.^a Eva Carbayo Gomez *
- Cap. CINEA. D. Javier Castrillo Reizabal

* Concedido aplazamiento por necesidades del servicio Resolución 551/07201/10 (BOD núm. 91 de 1 de mayo de 2010).

PROFESORADO

- Cor. CINET. D. Fernando Jesús Domínguez del Valle.
- Tcol. CINET. D. Javier Crespo Fortún.
- Tcol. CINET. D. Rafael De Pazos Portal.
- Tcol. CINET. D. Cruz Picazo Ramírez.
- Tcol. CINET. D. Julio Claver Martín.
(Profesor De Número)
- Cte. CINET. D. Carlos Vicente Ruiz Rubia.
(Profesor De Número)
- Cte. CINET. D. Esteban Silva Legido.
- Lcda. D.^a Carmen Granja Albarelllos
(Profesora De Número)





MATERIAS

- Economía y gestión de la empresa agroalimentaria
- Gestión de alimentación en las FAS
- Control de calidad
- Evaluación de las propiedades de los alimentos
- Análisis sensorial
- Tratamiento y conservación de los alimentos
- Almacenamiento, transporte y confección de los alimentos
- Dietética y nutrición
- Técnicas de alimentación y nutrición aplicadas
- Alimentación de colectividades
- Clasificación e higiene de los alimentos

CONFERENCIAS

- Alimentos transgénicos
- Nutrición y alimentación equilibrada
- Derechos de los consumidores y seguridad alimentaria
- Seguridad alimentaria en las FAS.
- Alimentación en zona de operaciones

VISITAS REALIZADAS

26/05/2010 Visita realizada a la empresa HIPERCAS/ROGUSA en Alcorcón (Madrid).

09/06/2010 Visita realizada a industrias de alimentación en Tarancón (Cuenca)

22/06/2010 Visita realizada a la empresa RENY-PICOT en Anleo-Navia (Asturias).

23/06/2010 Visita realizada a la empresa Productos Noreñense en Noreña (Asturias).

24/06/2010 Visita realizada a la empresa Bodega Torres de Anguix en Anguix (Burgos).

25/06/2010 Última lección a cargo del Ilmo. Sr. Coronel Jefe del Departamento de Intendencia de la Escuela de Guerra del Ejército, entrega de Diplomas del XIII Curso de Tecnología de Subsistencias.



DIRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS, GENERAL DIRECTOR DE LA EGET
PERSONAL COMISIONADO DE LA DIAE
PROFESORES Y CONCURRENTES DEL VIII CURSO DE CONTRATACION

XII SEMINARIO DE ECONOMÍA Y DEFENSA DÍA A DÍA

Para quienes no pudieron asistir al XII Seminario y para animar a que lo hagan en la próxima edición, nos proponemos hacer un breve diario del interesante contenido de las conferencias celebradas y del desarrollo del XII Seminario de economía y defensa, que esta edición llevó por título “La Defensa en la actual coyuntura económica”.



Como ya es tradición, tuvimos la suerte de contar con nuestros compañeros intendentes de la Armada y del Ejército del Aire, con los que pudimos compartir experiencias del pasado y anhelos e ilusiones del futuro que se nos presenta próximo. Por parte de la Universidad de Zaragoza se contó con la participación de varios profesores miembros del equipo de organización y la inscripción de más de doscientos universitarios.



También se unieron a nuestro día a día en la Academia tres alumnas de postgrado de la Universidad de Granada, que pudieron disfrutar del Seminario y de la vida castrense por unos días. Vamos a pasar a ver el resumen de lo más destacado de cada jornada de este XII Seminario de Economía y Defensa:

LUNES 22 DE MARZO:
SALÓN DE ACTOS DE AGM.

La conferencia inaugural, tras el acto oficial de inauguración del Seminario, corrió a cargo del Excmo. Sr. D. Mariano Rojo Pérez, Director General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa.





Bajo el título de “El presupuesto de defensa español en el actual escenario económico”, el Sr Rojo explicó las peculiaridades del Ministerio de Defensa en cuanto a la gestión presupuestaria, indicando que los apuntes contables que se realizan en el Ministerio suponen el 33% del total de apuntes del Estado español, que consta de una estructura mucho más compleja que en el resto de Ministerios (compuesta por 5 políticas de gasto, 10 programas de gasto, 6 servicios presupuestarios y 39 centros de responsabilidad de gasto), y que es un Ministerio en el que no se ha descentralizado nada a nivel autonómico como ha pasado en el resto de Ministerios.

Sobre los efectos de la actual crisis económica, el Director indicó que en el Capítulo VI “Inversiones Reales”, el presupuesto de 2010 del Ministerio se ha visto reducido con respecto al de 2009 en un 30,66%. Entre las medidas anticrisis citó el Programa de mejora de la gestión estratégica de los recursos de la Secretaría de Estado de Defensa y el Programa permanente de eficiencia y economía del gasto del Ministerio de Defensa.

La segunda conferencia del día “Los riesgos de la recuperación económica” es impartida por el Excmo. Sr. D. José María Serrano Sanz, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. El Sr Serrano abre su conferencia comentando la situación económica española, y refiriéndose a la crisis que actualmente nos afecta afirma: “El destino de la economía española depende de nosotros. Es decir, tenemos que ser conscientes de que los ciclos económicos han existido siempre, pero éstos deben gestionarse por las propias sociedades”.



El Sr Serrano explica que en España, existen dos problemas o rémoras que retrasarán la recuperación de la economía tras la crisis: *la baja productividad de la economía y el mercado de trabajo*; en poco tiempo se ha destruido mucho trabajo en comparación con otros países, y a un ritmo doble que el de la caída de nuestra renta.

Por la tarde, y para hablarnos de Política de cooperación industrial en el ministerio de defensa, el Sr. Federico Maestre Alcocer, Director de la Asesoría Jurídica de ISDEFE, explicó que corresponde a

la Dirección General de Armamento y Material negociar y gestionar la cooperación industrial y las compensaciones derivadas de las adquisiciones en el exterior, siendo la Política de Cooperación Industrial del Ministerio de Defensa de España totalmente coherente con el “Código de Conducta” de la EDA (Agencia Europea de Defensa). Destacó el hecho demostrable que la política de compensaciones seguida por el Ministerio de Defensa desde hace casi 25 años ha estado dentro de los umbrales que en la actualidad establece el Código de Conducta de la EDA.

MARTES 23 DE MARZO: SEDE SOCIAL DE IBERCAJA EN ZARAGOZA.

Para este día, de los más bonitos para los cadetes, pues nos vestimos con elegante traje los caballeros y bonitos vestidos las damas, que dieron gran colorido a la jornada, en la sede de Ibercaja en Zaragoza. La conferencia “Efectos de la crisis global en el sistema monetario internacional” fue impartida por la Doctora Yolanda Gamarra Chopo, de la Universidad de Zaragoza. La profesora indicó cuales eran las monedas más influyentes en el sistema monetario internacional: el Dólar como más importante, seguido del Euro y el Yuan chino. En torno al dólar explicó su papel de referencia monetaria internacional como valor refugio por antonomasia a escala mundial, aunque resalto la actual pérdida del papel dominante monetario del dólar, a favor de otras monedas en forma conjunta de “cesta de monedas”.



El Excmo. Sr. D. Francisco Rico Damas, General de Brigada de la Guardia Civil, Jefe de la Jefatura de la Policía Judicial de la Guardia Civil, en su conferencia “Investigación en la delincuencia económica”, indica que la Jefatura, que dirige es el máximo exponente en la prevención de delitos financieros en España, y forma parte de un sistema global de Organismos interrelacionados como son la Policía Nacional, la Guardia Civil, el CNI, las Policías Autónomas, la Fiscalía Antidroga y Anticorrupción de una parte y el Banco de España, la CNMV, las Instituciones financieras, por otra.





El trabajo realizado Por su Jefatura se encamina, por una parte a la prevención del blanqueo de capitales y por otra, a la vigilancia de actividades de financiación del terrorismo. El General intentó hacer comprender a los asistentes lo complicado de este trabajo en un mundo cada vez más globalizado.

La Doctora María Angustias Caracuel Raya, consejera técnica de la Secretaría General de Política de Defensa, en su conferencia “Las organizaciones internacionales de seguridad y defensa ante los nuevos desafíos”, resaltó que se produjeron dieciséis conflictos armados importantes en 2008, dos más que en 2007, y que Afganistán e Irak seguirán teniendo un gran protagonismo en la agenda de seguridad internacional.

Citó, como respuestas de las organizaciones internacionales, las siguientes: la Declaración UE-OTAN sobre la PESD, en 2002, la Declaración conjunta de cooperación entre la ONU y la UE en gestión de crisis, en 2003, el Acuerdo entre ONU y la OTAN, en 2008, y el Apoyo de la OTAN y la UE a la Unión Africana. La Doctora estima que sinergia y complementariedad se presumen claves para la consecución de un mundo más próspero y seguro.

En su conferencia vespertina “Inteligencia y toma de decisiones en el entorno actual”, el Dr Diego Navarro Bonilla de la Universidad Carlos III de Madrid aborda los problemas principales en este asunto indicando que el 85% de la información procede de fuentes abiertas, que existe sobreabundancia de información (exceso) y que la tecnología por sí sola no elabora conocimiento, sino que el conocimiento es estrictamente humano.

MIÉRCOLES 24 DE MARZO: PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Este fue uno de los días más especiales, debido al incomparable marco donde se desarrolla la jornada. El Excmo. Sr. Gral. Div D. José Javier Muñoz Castresana, de la Dirección General de Política de Defensa, al hablar sobre “Las Fuerzas Armadas en apoyo a las Autoridades Cíviles”, explica que la sociedad civil necesita sus Fuerzas Armadas, también en tiempo de paz, y que las FAS son un instrumento vital de respuesta, aportando un gran valor añadido por sus altas capacidades operativas. El General destaca en sus conclusiones que la demanda de colaboración está adquiriendo un auge cada vez mayor, que las FAS han demostrado que están allí donde hacen falta y que cuentan con el apoyo y reconocimiento de sociedad española, y que estas colaboraciones potencian la imagen de las FAS.

El Sr D. Jaime Sanaú Villarroya, profesor titular de la Universidad de Zaragoza, en su conferencia “Los límites de la política presupuestaria”, destacó que podemos optar por varios tipos de políticas frente a la crisis: por un lado las políticas monetarias, y por otro, las presupuestarias (lo

que llamamos políticas fiscales, que afectan tanto al gasto público como a los ingresos). Indicó que se han aplicado, además de estas políticas, una gran cantidad medidas para intentar paliar la situación, entre las que cabe destacar: la ampliación del límite de otorgamiento de avales, la creación del Plan E en España, la protección a desempleados, la concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, etc. Por último cabe reseñar los Planes que hay en marcha: Plan de acción inmediata 2010, Plan de austeridad 2011- 2013 y Plan integral de Prevención y Corrección del Fraude fiscal, laboral y de la Seguridad Social.



Para finalizar el día, nos ofrecieron una visita guiada por todas las instalaciones del Paraninfo de la Universidad de Zaragoza, de gran valor histórico artístico.

JUEVES 25 DE MARZO: SALÓN DE ACTOS DE AGM.

El último día del Seminario se inicia con la conferencia “Las Operaciones en el exterior” por el Gral. División Juan Torrente Sánchez de la Dirección General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa, que indica que en el ámbito de la Seguridad y Defensa, España se moverá en tres marcos: ONU, UE y OTAN, y que hoy se presenta una nueva característica: los conflictos se suelen producir dentro de los Estados y las operaciones no finalizan cuando acaba la operación militar sino que hay que tutelar el desarrollo del país (infraestructuras, instituciones básicas,...), hasta que la nación pueda dirigirse por sí misma.





La conferencia de clausura la pronunció la Excmo. Sra. D^a Mónica Melle Hernández, Directora General de Infraestructura del Ministerio de Defensa, con título “La Política de infraestructura en el MINISDEF”, y explicando los objetivos de esta política: Modernización de las instalaciones militares, Gestión de los suelos y propiedades de Defensa, Defensa jurídica del patrimonio, Recuperación y preservación del patrimonio histórico y Sostenibilidad, eficiencia energética y biodiversidad. La Directora comentó algunas de las iniciativas en la coyuntura económica actual, como el Contrato público – privado (Contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado), la eficiencia energética y proyecto de cogeneración y el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2010-2016, que establece como objetivo un ahorro energético genérico del 20% (12,6 millones de €) antes de 2016.

Para finalizar con el Seminario, y como viene siendo tradición en la Academia General Militar, todos los asistentes al mismo, tanto personal civil como militar, pudimos compartir un vino español, con el que comentar los momentos más interesantes de la semana, así como aprovechar por parte de los estudiantes de la Universidad de Zaragoza para solventar todas las dudas y curiosidades que les han surgido sobre el Cuerpo de Intendencia, la vida en la Academia y los avatares de la profesión militar.

Para quienes hemos participado en el Seminario, han sido unos intensos días de instructivas conferencias y convivencia común que recomendamos a todos los lectores del Memorial del Cuerpo de Intendencia.

XL ANIVERSARIO PROMOCIÓN XXIV



Los componentes de la XXIV Promoción de Oficiales del Cuerpo de Intendencia, celebran su LX Aniversario de salida de Tenientes de la ACINT. de Ávila, conjuntamente se celebra también el XXV Aniversario de salida de la XXXIX Promoción de Oficiales del CINT.



Los actos fueron presididos por el Excmo. Sr. General de División de Intendencia Director de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra e Inspector del CINT, D. Máximo Cabeza Sánchez-Albornoz.

La secuencia de los actos fue la siguiente:

Ofrenda de las Promociones a la Patrona Santa Teresa de Jesús y Santa Misa, en la capilla de la Santa en la iglesia de Las Carmelitas.

El acto propiamente dicho, tuvo lugar en el Palacio de Polentinos, con Renovación del Juramento a la Bandera, seguido de unas palabras del representante de la Promoción XXXIX, Sr. Teniente Coronel de Intendencia, D. Arturo Luis Coello Villanueva, a las que siguió una alocución de la Autoridad que presidió el Acto, concluyéndose con un Homenaje a los Caídos.

Un vino español en dicho Palacio, puso el colofón a este entrañable acto.

Al atardecer, se celebró en el Archivo General Militar de Ávila (Antigua Academia de Intendencia), una Cena de Hermandad.

XXV ANIVERSARIO PROMOCIÓN XXXIX





SEMANA SANTA 2010

La Archicofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno del Paso y María Santísima de la Esperanza de Málaga y la Cofradía del Cristo de la Vera Cruz de Setenil de la Bodegas, Cádiz, invita al Cuerpo de Intendencia un año más, para acompañarles en la Semana de Pasión, como Hermanos Mayores Honorarios de las mismas.



Durante los días 31 de marzo, al 4 de abril, el Excmo. Sr. General de División de Intendencia e Inspector del Cuerpo D. Máximo Cabeza Sánchez-Albornoz, asistió a la procesión del Santo Titular de la Cofradía de Málaga, acompañado por una representación del Cuerpo.

La Comisión, que de forma voluntaria asistió, estaba formada por:

- Excmo. Sr. Gral. de Brigada de Intd^a.
D. Francisco José Corpas Rojo
Jefe JIAE SUIGE 2
- Ilmo. Sr. Coronel de Intendencia
D. José Santiago Marrodán Royo
Jefe JIAE SUIGE 4

- Ilmo. Sr. Coronel de Intendencia
D. Juan Guillermo González Moreno
Jefe SCINT DIAE
- Sr. Teniente Coronel de Intendencia
D. Justino Tamargo Sierra
Secretaría Técnica de la Unidad de Estudio DIAE
- Sr. Teniente Coronel de Intendencia
D. Francisco de Asís Martínez Mallo, de la FLO
- Sr. Teniente Coronel de Intendencia
D. Juan Luis Doncel Paredes
de la Academia de Logística de Zaragoza
- Sr. Teniente Coronel de Intendencia
D. Jesús María Soriano Cano
Jefe JIAE COMGECEU
- Sr. Teniente Coronel de Intendencia
D. Rafael López García
Jefe JIAE MELILLA
- Sr. Teniente Coronel de Intendencia
D. Cruz Picazo Ramírez, de la EGE.



El día 31 de marzo, miércoles Santo, a las 20:00 h, los componentes de la Comisión del CINT, se reunieron en la Residencia Militar “Castañón de Mena” de Málaga.

A las 22:30 h se realiza una visita voluntaria a las procesiones que se celebran en Málaga.

El día 1 de abril, Jueves Santo, la Comisión del CINT, acude al puerto de

Málaga para presenciar la llegada de la Legión, en el barco que transporta al Cristo de Mena, que posteriormente a las 12:00 h. del mediodía, trasladarán a la Iglesia del mismo nombre, donde tendrá lugar la entronización del citado Cristo y el desfile de la Fuerza.

Una vez finalizados los actos de la Legión, se realizó a las 13:30 h, una visita oficial, a la Pontificia y Real Archicofradía del Dulce Nombre de Jesús Nazareno del Paso y María Santísima de la Esperanza, donde se impusieron las medallas de la Hermandad, a la que siguió una visita al Museo y a la Basílica menor.

A las 14:00 h en la Residencia Militar “Castañón de Mena”, tuvo lugar una comida voluntaria.

A las 22:30 h, la Comisión CINT. salió hacia la Basílica, para acompañar a la Procesión en su recorrido por Málaga.





EL CUERPO DE INTENDENCIA Y LA PONTIFICIA Y REAL ARCHICOFRADÍA

El hermanamiento del Cuerpo de Intendencia y la Pontificia y Real Archicofradía del Dulce nombre de Jesús Nazareno del Paso y María Santísima de la Esperanza de Málaga data de 1943. este vínculo con la citada Archicofradía se plasmó en un Pergamino, cuya entrega se realizó el 21 de julio de ese año, a las once de la mañana, en el despacho del entonces Intendente General del Ejército en Madrid: Excmo. Sr. D. Angel de Diego Gómez, en presencia de los Generales Intendentes Excmos. Sres.: D. Miguel Gallego Ramos, D. Marcelo González Gómez, D. Antonio Reus, D. Mariano Aranguren Landero y D. Rafael Cordon.



TÍTULO DE HERMANO MAYOR
HONORARIO OTORGADO AL CUERPO
DE INTENDENCIA MILITAR
DADO EN MÁLAGA EN EL AÑO 1943

El día 2 de abril, Viernes Santo, cuando debería producirse la salida oficial de la Comisión del CINT, hacía el pueblo de Setenil de las Bodegas (Cádiz), para asistir a la Procesión del Santo Entierro de la Hermandad del Santo Cristo de la Vera Cruz, se suspendió definitivamente, al conocerse la desgraciada noticia del fallecimiento de uno de los costaleros de dicha Hermandad.

LA HERMANDAD DEL SANTO CRISTO DE LA VERA CRUZ Y NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES



EL CUERPO DE INTENDENCIA Y LA HERMANDAD DE LA SANTA VERA CRUZ
TÍTULO DE NOMBRAMIENTO DE HERMANO MAYOR

El día 30 de Mayo del año 1984 y gracias a los contactos del General Intendente Excmo. Sr. D. Lucinio Pérez García y el entonces Teniente Coronel de Intendencia D. José Luís Costas Laguna se nombró Hermano Mayor Honorario al Cuerpo de Intendencia

por parte de la Hermandad del Santo Cristo de la Vera Cruz y su preciosísima sangre y Ntra. Sra. Virgen de los Dolores, según obra la cédula, que se encuentra en el despacho del Excmo. Sr. General de División de Intendencia, Director de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra, firmada por el Hermano Mayor D. Rafael Corral Hormigo y el Secretario D. Francisco Jiménez Martín, y que se reproduce en la foto.

SANTA TERESA 2009



Con motivo de la Festividad de Santa Teresa de Jesús, Patrona del CINT, el 15 de octubre, se celebró en el PCAMI, a las 10:30 h y organizada por la Damas de Santa Teresa, una misa en honor de nuestra Santa Patrona.

A las 12:00 h y presidido por el JEME: TG Excmo. Sr. D. Fulgencio Coll Bucher, se celebró un acto conmemorativo en honor de la Santa, con Parada Militar incluida, se comenzó con honores a la Autoridad que presidió el Acto, seguidos de una Revista a la Fuerza, con alocución del Excmo. Sr. General de División de Intendencia, Director de Asuntos Económicos e Inspector del CINT: Excmo. Sr. D. Máximo Cabeza Sánchez Alborno, a dicha alocución, siguieron los Honores a los Caídos, e inmediatamente después se interpretó y cantó el Himno de Intendencia, retirándose la Fuerza y el Desfile, con lo que se puso fin a dicho Acto Militar.



A las 13:00 h se sirvió una copa de vino español, en los hangares del Acuartelamiento con alocuciones del Excmo. Sr. General JEME, que brindó por el Cuerpo de Intendencia y su Patrona, y del Excmo. Sr. General DIRAE,





TÉCNICA

NUEVA UNIFORMIDAD CONJUNTA.

D. ENRIQUE TOVAR SOLSONA
Coronel de Intendencia

1. Introducción
2. Composición y estructura de la nueva uniformidad
3. Ventajas e inconvenientes de la nueva uniformidad
4. Cambios al diseño del uniforme en los NSR
5. Estimación del coste de la nueva uniformidad
6. Patrón mimético aprobado por JEMAD

1. INTRODUCCIÓN

La uniformidad de campaña conjunta para los ejércitos/armada pretende solucionar la falta de interoperatividad de los Ejércitos y la Armada, a través de la adopción de una serie de medidas con el objeto de conseguir una mayor economía, eficacia y eficiencia a la hora de asignar los recursos públicos.

Las prendas que componen el uniforme y equipo de campaña, serán las mismas para los Ejércitos y la Armada, con ello se transmitirá una mejor imagen de los contingentes españoles, en las operaciones, ejercicios o actuaciones conjuntas, a la vez que se minimizará la huella logística, al reducirse el número y variedad de prendas y equipos.

Será el Jefe de Estado Mayor de la Defensa (JEMAD) quien dictará las normas que regulen su uso en los diversos escenarios de actuaciones conjuntas en que operen nuestras Fuerzas Armadas con el objeto de permitir su adaptación a las condiciones climáticas y ambientales de cada zona de actuación. A su vez los Jefes de Estado Mayor establecerán su criterio de uso en actuaciones específicas, dentro de su ámbito de competencias.

La nueva uniformidad que se presenta en las modalidades de árido/urbano y boscoso, incorpora las últimas innovaciones tras la experiencia extraída de las diferentes misiones. El modelo ha sido elegido entre seis modelos para la modalidad boscosa y siete para la árida e incluye botas de lona y cordura en ambas modalidades.

La adopción de nuevos patrones miméticos ha buscado la seguridad de los medios humanos como máxima de actuación. A través del uso de nuevas tecnologías, se han seleccionado para cada escenario aquellos patrones miméticos que obtienen una mejor calificación en términos de visualización y detección en zonas de operaciones, lo que sin duda resultará en una mayor protección de la fuerza.

2. COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA DE LA NUEVA UNIFORMIDAD

La nueva uniformidad para las Fuerzas Armadas pretende dar respuesta a las necesidades de sus miembros que participen en misiones de carácter conjunto para que dispongan del mejor equipo posible, sin que existan diferencias en razón del ejército de procedencia, de tal forma que todo el personal de las Fuerzas Armadas españolas disponga de uniformes de campaña y equipos de campaña adecuados a las exigencias del combate y a las condiciones medioambientales en que aquel se desarrolle.

Para cumplimentar estas exigencias se ha establecido un uniforme y un equipo de campaña y los siguientes uniformes y equipos complementarios.

Ver Anexo I:

- Uniforme y equipo de uso general
- Uniforme y equipo para clima extremadamente frío.
- Uniforme y equipo para clima tropical.

Por otra parte, la nueva uniformidad y equipo de campaña conjunta deberá reunir las siguientes Características Generales comunes al uniforme y al equipo:

- Permitir vivir, moverse y combatir en cualquier tipo de terreno y ambiente climatológico
- Deberá predominar la ligereza y confort sin menoscabo de la resistencia de los tejidos a la rotura y abrasión.
- Proporcionará un camuflaje efectivo en cualquier ambiente.



- Soportará y protegerá de la exposición prolongada a las radiaciones solares.
- Protegerá al usuario de las condiciones meteorológicas adversas.
- Las prendas no serán demasiado ajustadas pero lo suficiente para prevenir la entrada de polvo.
- Con patrón mimético boscoso cumplirá el AECTP-200 relativo a “Environmental Conditions Definitions of Environments”
- Con patrón mimético árido/urbano cumplirá el STANAG 4563, Edición 1 y de acuerdo a las condiciones aplicables incluidas en AECTP-200

El uniforme y equipo para clima extremadamente frío y para clima tropical será interoperable con otras Fuerzas Armadas de la OTAN y cumplirá el STANAG 4573, Edición 1 “Design Criteria for Arctic Clothing (Climatic zones C0, C1, C2 y C3)” de acuerdo a las condiciones aplicables incluidas en el AECTP-200.

3. VENTAJAS E INCONVENIENTES DE LA NUEVA UNIFORMIDAD

VENTAJAS

- Su composición química. Nuevo tejido base, 92% algodón y 8% poliamida (malla interna reticulada)
- El nuevo uniforme es más robusto y más resistente a la abrasión.
- Tiene menor peso.
- En el nivel básico, no supone incremento de coste.
- Diseño más holgado y rompe la silueta.
- Cierre de botones en cartera en sustitución de cremalleras.
- Bolsillos de diseño mejorado (inclinación, colocación, ...).
- Incorpora protectores de articulaciones integrados.
- Eliminación de “velcros” (excepto divisas, identificación y cuello) con el objeto de reducir ruidos.
- Incorpora presillas ajustables en pantalones y camisola.
- Acabado exterior “Pixelado” del mimetizado y cambio color negro por grisáceo.

INCONVENIENTES

- Elevados stocks del actual modelo de uniforme y coste económico del cambio.
- Interferencia con la programación de obtención en curso.
- Contratos plurianuales de 4 años en marcha.
- Los stocks actuales presentarán rupturas en el tallaje:

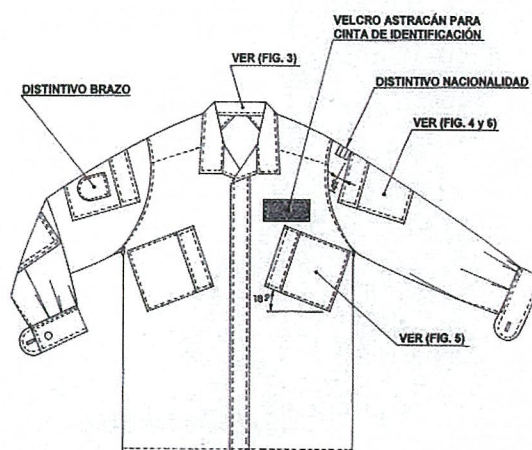
- Personal con tallaje inferior al de años atrás.
- Estudio de posibles modificaciones contractuales para adquirir en las últimas anualidades los nuevos uniformes:
- Convivencia de ambos tipos de uniforme en las FAS y siempre se producirá independientemente del pixelado.
- En distintas Unidades (no distinción a vista humana a cierta distancia)

4. CAMBIOS MÁS SIGNIFICATIVOS AL DISEÑO DE UNIFORME EN LOS NSR

Los cambios más significativos de la nueva uniformidad se dan en la camisola del uniforme de campaña, en las botas de campaña y en el traje intemperie

CAMISOLA (DELANTERO)

El cuello es de tipo “mandarín” con cierre ajustado para impedir la entrada de elementos extraños y proteja el cuello del usuario cuando utilice chaleco antifragmento/antibala.



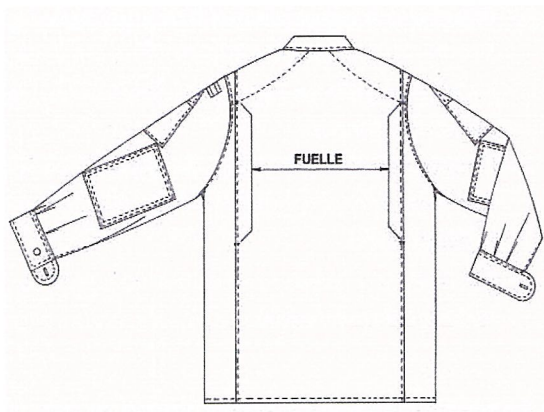
Los bolsillos de pecho serán de parche, oblicuos y con fuelles interior y lateral.

CAMISOLA (TRASERO)

La espalda es lisa, de una sola pieza con canesú y fuelles laterales.

Las mangas serán amplias con codera con sisa alargada para mayor comodidad y facilitar la ventilación.

Los hombros, disponen de un refuerzo interior para formar una superficie acolchada.



La camiseta es larga hasta incluir la ingle y no lleva hombreras

La camiseta está diseñada para no llevar ceñidor

BOTAS DE CAMPAÑA

Se contemplan dos tipos de botas: uno impermeable y transpirable para terreno boscoso y otro más ligero con buena impermeabilidad y transpirable para terreno árido/urbano.

Ambas modalidades serán de color pistacho y útiles en todos los entornos.



La suela estará cosida, pegada o inyectada, será flexible, resistente a la abrasión y antideslizante, dispondrá de una plantilla con tratamiento antibacteriano

La bota deberá proporcionar una protección especial contra las perforaciones

TRAJE DE INTEMPERIE

Requisitos generales

Mejora considerablemente la impermeabilidad y la transpirabilidad

Capucha

Con visera alojada en la parte posterior del cuello, se ajusta al casco

Forro polar

Mejora la permeabilidad al paso del aire y la transpirabilidad

Mejora en los ajustes de cintura y puños. La parte inferior de la prenda se ajusta al cuerpo con un sistema tipo tanka y las mangas se ajustan al cuerpo con un sistema elástico.

Incorpora refuerzos antiabrasión en codos y hombros.

5. ESTIMACIÓN DEL COSTE DE LA NUEVA UNIFORMIDAD

En colaboración con SAVESTAL (Sec. de Vestuario y Alimentación de la DISA-MALE), se ha analizado la información recibida de la UTE adjudicataria del contrato cuatrienal de vestuario y equipo del ET, acerca de los incrementos de costes estimados que acarrearán la implantación de Uniforme de Campaña de las FAS en base a los citados NSR, para lo que se han celebrado varias reuniones con representantes de la citada UTE, al objeto de analizar las posibilidades de reducir dichos costes.

Las prendas y prestaciones que aumentaron su precio en la 1ª valoración de la UTE son las que se indican a continuación, incluyendo la justificación de las prestaciones con las que se las quiere dotar y las nuevas estimaciones de precios comunicadas por la UTE:

Camisa de campaña manga larga.

Se considera una prenda importante, dado el confort y protección térmica que debe proporcionar en clima frío. Por ello, se propone mejorar el tejido actual (poliéster hidrofílico perchado por el interior con rápida absorción del sudor, fácil secado y antibacteriano) incluyendo las siguientes prestaciones:

- Tiempo de absorción inferior a 2 segundos.
- Capacidad de absorción superior a 260% (ISO9073-6).
- Tiempo de secado inferior a 80 minutos.
- Aislamiento térmico (Ret) elevado, similar al de forros polares ligeros.

Con estas prestaciones el precio de la prenda pasará de los 9,25 € actuales a **10,85 €**, que es sensiblemente inferior a los 21 € dados como primer precio por la UTE, ya que se consideró el tejido marca POLARTEC.



**Camisa de campaña manga corta.**

No es una prenda considerada básica y las prestaciones de la prenda actual, fabricada en algodón hidrófilo (proporciona una aceptable sensación de confort y evaporación del sudor), se consideran aceptables. Además, la mayoría de los Ejércitos de nuestro entorno también utilizan la camisa de MC de algodón.

Por tanto, se propone no variar la prenda actual, quedando al mismo precio de **4,35 €**, que es sensiblemente inferior al propuesto en un principio por la UTE de 14,35 €, ya que también se consideró el tejido POLARTEC.

Chambergó.

Dado que el traje de intemperie dispone de capucha, la única mejora que se propone es un tratamiento repelente al agua (acabado hidrófilo). El precio del chambergó pasará así de un coste actual de 7,15 € a uno de **8,15 €**. El primer precio ofrecido por la UTE fue de 27 €, ya que se consideró la utilización de GORETEX y una capa adicional interior.

Funda de cantimplora.

Los NSR indican que la funda de cantimplora “estará confeccionada en textil con unrecubrimiento interno para proporcionar cierto aislamiento al calor”. Dado que esta membrana adicional interna tendría un coste de 4 € (precio total de la funda 11,70 €) y que el beneficio obtenido no es relevante, se propone no incluir esta membrana dejando el precio original de **6,70 €**.

Placa de identificación.

Se mantiene el primer precio ofrecido por la UTE que incluye la utilización de material antialérgico y el empleo de cadena de eslabones. El nuevo precio será de **1,60 €**.

Saco de dormir

La exigencia de los NSR de un saco de dormir en el que se pueda soportar una temperatura extrema de -26° parece excesiva para ambientes que no sean de alta montaña. Además nuestras Unidades de montaña y Operaciones Especiales ya disponen de sacos de dormir con esta prestación en sus equipos especiales. Otro inconveniente añadido que provocaría la inclusión de esta prestación sería el excesivo peso (aprox. 2 kgrs) y volumen del saco.

Por tanto, se propone un saco de dormir con una temperatura extrema de -20° con alta transpirabilidad y que incluya una exigencia de recuperación térmica después de los lavados (no apelmazamiento de la fibra interior). Tanto el peso (1,65 kgrs aprox.), como el volumen se reducirán significativamente.

Con estas prestaciones el precio del saco de dormir pasará de los 49,60 € actuales a **65 €**.

Traje de intemperie con forro polar.

Es una de las tres prendas consideradas básicas y se debe, por tanto, dotarla de las mejores calidades posibles. Se han tomado como punto de partida las prestaciones del traje de intemperie y forro polar del ET y del EA, fabricado este último en tejido microporoso PTFE de la marca registrada GORETEX para el traje de intemperie y de la marca registrada POLARTEC para el forro polar.

En el caso del traje de intemperie actual del ET se han exigido dos prestaciones que se considera deben mantenerse y que son: alta resistencia al desgarre y utilización de negro de carbono en masa para reducción de firma IR (también puede conseguirse esta prestación con clorofila en el poliéster).

En el caso del forro polar, existen en el mercado variantes del poliéster hidrófobo POLARTEC a precios más económicos, pero cuyo deterioro es más rápido.

En resumen, se propone la adquisición del traje de intemperie en tejido laminado PTFE microporoso bicomponente tipo GORETEX o similar con negro de carbono o clorofila en masa y alta resistencia al desgarre. En relación al forro polar se propone el tejido poliéster hidrófobo tipo POLARTEC o similar.

Con estas prestaciones el precio del traje de intemperie y forro polar pasará de los 164,70 € actuales a **265 €**

6. PATRÓN MIMÉTICO APROBADO POR EL JEMAD

Una vez realizadas las pruebas del concurso celebrado para la determinación del patrón mimético, se adjudica a una de las empresas, tanto el patrón mimético árido como el boscoso



UNIFORME BOSCO:
MUESTRA 0711J

UNIFORME ÁRIDO:
MUESTRA 0711D





ANEXO I

UNIFORME Y EQUIPO USO GENERAL	UNIFORME Y EQUIPO CLIMA EXTREMADAMENTE FRÍO	UNIFORME Y EQUIPO CLIMA TROPICAL
Uniforme Campaña: Camisola y Pantalón.	Camisola y Pantalón de frío	Camisola y Pantalón
Traje de Intemperie: (Chaquetón, Pantalón y forro polar).		
Camisa Campaña Manga larga		
Camiseta Manga corta (opcional)	Traje interior de abrigo	Prendas inter. tropicales
Botas de campaña	Botas de campaña para frío	Botas campaña tropical
Chambergos		
Saco de dormir		
Sabana Saco		
Funda Vivac		
Techo Vivac		
Manta térmica ligera		
Mochila de campaña		
Mochila Ligera		
Casco y Funda		
Portaequipo combate (PECO)		
Rectángulo de identificación		
Chapa de identificación		
Red mimética individual		
Bufanda		
Chaleco antifrag./Antibala		
Funda Pistola		
Cantimplora y Funda		
Cinturón		
Guantes de combate	Guante montaña	
Distintivo de nacionalidad		
Gafas de protección general		
Rodilleras y Coderas		
Mosquitera		
Siroquera (solo en árido/urbano)	Calcetín grueso	
Uniforme de descanso (sólo en árido/urbano)	Máscara Neopreno	



EL “SACO PETATE” YA ESTÁ EN INTERNET. UN AÑO DE EXPERIENCIA.

D. JULIO CLAVER MARTÍN
Teniente Coronel de Intendencia

Define la Real Academia de la Lengua Española, el termino experiencia, entre otros con el siguiente significado: “Práctica prolongada que proporciona conocimiento o habilidad para hacer algo”. Pues ya ha pasado un año desde que en esta misma Revista apareció el artículo comentando el inicio del suministro de vestuario personalizado. Este periodo que se puede considerar prolongado ha proporcionado unos conocimientos que en estas líneas se pretende compartir con el intrigado lector, que evocando antiguos recuerdos, le ha llamado la atención el término “saco petate”, concluye la definición de la Academia como -habilidad para hacer algo-, esto es lo que desde la Sección de Ganado, Alimentación y Equipo (GALEQ) de la Dirección de Sistemas de Armas (DISAR), se intenta alcanzar , destreza y pericia para que este sistema de suministro pase del estado experimental al de usanza.



La mayoría de los miembros del Ejército de Tierra (ET), ya conocen, por haberlo utilizado, este sistema de suministro, que rápidamente se resume en una aplicación informática con acceso desde internet, a la cual se accede mediante una clave personal, se realiza un pedido a partir de un crédito asignado en base a la Unidad de destino y posteriormente en la Unidad se recibe el paquete con los artículos del equipo básico solicitados.

Para que este sistema funcione de una manera correcta, varios son los actores que intervienen y todos tienen un papel principal, en esta película no existe el de reparto, cometido necesario para que todo funcione según lo establecido y el paquete llegue con su contenido correcto al usuario. Esta es la experiencia en el primer cumpleaños de cada uno de los protagonistas.

ALMACEN REGULADOR DE PAQUETERIA (A.R.P.A)



Se estableció una red de Almacenes en todas la unidades del E.T. con más de 20 usuarios, pese a los problemas iniciales de comprensión del sistema y conocimiento de la aplicación informática, es de destacar que todo transcurre sin mayores problemas y que los 168 ARPA; s han entregado hasta el mes de mayo de 2010 un total de 89.309 paquetes.

Para aquellas Unidades de menos de 20 personas del E.T, el sistema de reparto es diferente y se trabaja con mensajería de –puerta a puerta- esta situación se da en 91 unidades del E.T y en 155 del Ministerio de Defensa.

El ARPA, se encarga así mismo de canalizar la resolución de incidencias por faltas de artículo, deterioro prematuro y en un futuro de la resolución de devoluciones por mal ajuste de la talla.



JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL EJÉRCITO DE TIERRA. (JUCONET)

Como Órgano de Contratación de este expediente, ha tramitado y resuelto las peticiones para modificar el contrato, ya que este, por lo complejo y casuístico que resulta ser, el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) no alcanza a contemplar todas las situaciones que se presentan.

Las modificaciones que ha autorizado la JUCONET, se refieren a:

- Modificación de la cláusula 26 del PCAP, referente a formulas a aplicar para la calificación de los defectos mayores y menores.
- Aprobación de más de 50 desviaciones a los pliegos de prescripciones técnicas, ya que el vestuario se caracteriza por su dinamismo y en el tiempo transcurrido puede que alguna característica técnica pase a la categoría de obsoleta.
- Modificaciones presupuestarias para la adquisición de uniformidad árida. Esta modificación ha resultado ser vital para agilizar el sistema de adquisición de prendas del equipo básico con el mimetizado pixelado árido, que tanta importancia ha tomado en el último año.

REPRESENTANTE DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (R.A.C.)

Todo el aseguramiento de la calidad ha estado bajo el control del RAC. Principal y los RAC delegados en diferentes áreas geográficas, que mediante la inspección ejercida y comprobación de las evidencias aportadas por los diferentes fabricantes han firmado los certificados de conformidad de los artículos, lo cual garantiza que todo el material almacenado en las instalaciones de la Unión Temporal de Empresas (UTE) adjudicataria, es válido y por tanto de manera inmediata entra en la cadena de reposición, lo que agiliza el sistema.

Como dato a resaltar de la importancia de este expediente de contratación señalar que es la primera vez que para el suministro de vestuario se dispone de un Inspector Técnico del Ministerio de Defensa dedicado en exclusiva al seguimiento del contrato.

Para el año 2010 y posteriores se ha mejorado el sistema de comunicación entre el Parque y Centro de Abastecimiento de Material de Intendencia (PCAMI) y los RAC; s para disminuir los tiempos de envío de muestras y recepción de los resultados obtenidos en los análisis, tiempos que por si solos no suponen una gran demora pero que la suma de ellos, si que puede quebrar los cálculos de cualquier aprovisionamiento.

El RAC, principal junto con personal de GALEQ ha realizado inspecciones durante la producción de aquellos artículos considerados como vitales para su utilización por el militar, tal es el caso del uniforme de campaña o las botas.

PARQUE Y CENTRO DE ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE INTENDENCIA.

Tres han sido las facetas vitales para el buen inicio del sistema de externalización que ha realizado el PCAMI:

- Colaboración y participación en todas las reuniones técnicas de revisión de productos y pliegos de prescripciones técnicas, ya que se han examinado todos los artículos del equipo básico con el fin de corregir o mejorar las prestaciones y rendimientos de cada prenda.
- Elaboración de los informes técnicos sobre las muestras extraídas por los RAC;s, necesarios para la firma de los certificados de conformidad.
- Entrega a la UTE del material que aporta el Ejército como sacos de dormir o linternas así como entregas puntuales de material que por rotura de stock de alguna empresa o parar ir reduciendo las existencias del Ejército se le entrega a la UTE.

USUARIOS

Más de 80.000 personas están activadas para utilizar la aplicación informática vestuario ejército de Tierra (AVET), el uso del sistema ha sido elevado, ya que el número de pedidos realizados hasta mayo de 2010 es el siguiente:

VENTANA	NUMERO DE PEDIDOS
Julio-Agosto 2009	27.223
Octubre 2009	22.836
Enero 2010	35.615
Marzo 2010	15.724
Mayo 2010*	7.225
TOTAL	108.623

*datos a 19 de mayo de 2010

A pesar de que el programa tiene un diseño muy intuitivo y de fácil uso, los principales problemas al comienzo han sido:

- Olvido de las claves de acceso
- No tener los datos de entrega del último equipo básico, necesario para poder estar activado y utilizar el sistema.
- Premura para recibir los paquetes por tener que desplazarse a zona de operaciones o realización de maniobras.



En este último caso y hasta que el sistema se asiente, se ha coordinado desde la DISAR, la resolución de las urgencias para que la falta o retraso en la equipación no fuese un problema en la mente del personal que se desplaza a zona de operaciones.

Existe un problema para algunos usuarios que es, como en cualquier venta por catálogo, la devolución de una prenda por mal ajuste de la talla solicitada, ya que origina un incremento en las operaciones logísticas y por tanto un mayor coste, pero es de esperar que una vez acordado con la UTE la repercusión económica de las devoluciones, estas sean una realidad y la satisfacción del usuario aumente.

UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS

Este expediente de contratación requiere numerosas reuniones de coordinación con la UTE, las cuales sirven para afianzar lo que ya está funcionando de forma correcta y para que los problemas detectados tanto en el suministro como en la aplicación informática puedan ser solucionados.

En este primer año de funcionamiento a la UTE, se le ha exigido un esfuerzo en la preparación de módulos completos para los Centros de Formación, ya que las previsiones indicaban un aumento del número de plazas para ingresar en el ET.

El mayor problema ha estado en la rotura de stock de algún artículo, ya que como en cualquier mercado de consumo, los modelos predictivos no se cumplen al 100%, en este caso la falta de material puede convertirse en un problema crítico, ya que los tiempos necesarios para la reposición de los mismos son más largos de lo a veces deseable, debido a la globalización geográfica de la producción.

La UTE ha mejorado el sistema de preparación de los pedidos con la utilización de lectores de códigos de barras que aumentan la fiabilidad en que el contenido de cada paquete sea el solicitado, tanto en cantidad y talla, por el usuario.

La ampliación de las instalaciones centrales en S. Fernando de Henares (Madrid), supone un aumento en las capacidades de almacenamiento de productos y mejora la preparación de las recepciones y posterior expedición del material.

INTERVENTORES

Necesaria su presencia para la comprobación material de la inversión así como para la fiscalización previa al pago, su colaboración ha facilitado el buen desarrollo del expediente ya que desde su inicio han estado informados de cuantas vicisitudes iban

ocurriendo y se ha tenido muy en cuenta las opiniones que los representantes de la Intervención aportaban en aquellos asuntos en que se requería su informe.

Como novedad reseñable en las recepciones, ha sido la necesidad de trasladar a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, la comprobación material de la inversión de los productos solicitados por los usuarios de ambas ciudades, pues se estaba produciendo un doble pago de impuestos, el impuesto del valor añadido (IVA) y el impuesto por la producción, servicios e importación (IPSI), de esta manera se regula el pago de los gravámenes y se produce un ahorro para el ET. Posiblemente esta deslocalización en las recepciones se traslade también a la Comunidad Autónoma de Canarias.

SUBDIRRECCIÓN DE ADQUISICIONES. SECCIÓN DE GANADO, ALIMENTACIÓN Y EQUIPO.

Desde esta Sección se ha gobernado el expediente de contratación, el cual pese a su complejidad, gracias a la colaboración de todos los actores señalados anteriormente, permite que su devenir sea el esperado.

Como aspectos más importantes en la labor de la Sección destaca:

- El esfuerzo en medios humanos realizado para informar en casi todos los acuartelamientos del E.T del funcionamiento del sistema.
- La creación de una oficina de atención al usuario que atienda las preguntas y solucione los problemas a los usuarios que en los comienzos de este programa han sido numerosas tanto en la vertiente de funcionamiento de la aplicación como en el reseteo de contraseñas por olvido de las mismas.
- Seguimiento de los indicadores que informan del correcto funcionamiento de todo el conjunto: plazos de entrega, resolución de incidencias, consumo de puntos, número de pedidos...etc. Así como la elaboración de informes que el Mando ha requerido.
- Inspección de los puntos de producción de los artículos considerados más importantes por la funcionalidad del mismo.

Un problema a destacar ha sido el llegar, al cierre del primer ejercicio, a un equilibrio financiero entre el crédito dispuesto y el comprometido, ya que existe un factor de difícil regulación que es el consumo de puntos por los usuarios, y que condiciona hasta casi la finalización del año la toma de decisiones necesarias para igualar la balanza económica.



RETOS PARA EL SEGUNDO ANIVERSARIO.

Con estos primeros pasos el sistema de externalización de la reposición del equipo básico va tomando confianza y los problemas que se vislumbran en el futuro, no deben ser dificultades, sino convertirse en retos que ayuden a alcanzar la madurez del sistema. Para este segundo año destacan los siguientes hitos:

- Cambio de uniformidad, pasando del mimetizado boscoso al pixelado árido
- Uniforme común para las Fuerzas Armadas, siendo el ET el Ejército líder para la adquisición de los uniformes y complementos necesarios.
- Introducción de mejoras técnicas y de diseño en aquellos artículos que se considera que deben seguir evolucionando.
- Perfeccionamiento del sistema informático
- Disminución de plazos en el cierre de incidencias y ampliación de las mismas.
- Convivencia con otros programas de externalización de vestuario

Seguro que alcanzar y superar estos hitos, fortalecerán al sistema y permitirán que al preparar las velas del segundo cumpleaños, los primeros pasos se hayan convertido en un caminar firme y seguro.

Esperamos, estimado lector, compartir la tarta de aniversario.

ACRÓNIMOS EMPLEADOS (por orden de aparición)

GALEQ	Sección de Ganado Alimentación y Equipo
DISAR	Dirección de Sistemas de Armas
ET	Ejército de Tierra
JUCONET	Junta de Contratación del Ejército de Tierra
PCAP	Pliego de Clausulas Administrativas Particulares
RAC	Representante de Aseguramiento de la Calidad
UTE	Unión Temporal de Empresas
PCAMI	Parque y Centro de Abastecimiento de Material de Intendencia
AVET	Aplicación Vestuario Ejército de Tierra
IVA	Impuesto Sobre el Valor Añadido
IPSI	Impuesto Sobre la Producción, Servicios e Importación

AUTORES:

Coronel de Intendencia ET. Juan Antonio Muñoz Fuentes
Teniente Coronel de Intendencia ET. Julio Claver Martín
Ingeniera de Sistemas de ISDEFE. Berta Urcelay Porto
Destinados en GALEQ.





EXCMO. SR. D. MANUEL DE SALAMANCA Y NEGRETE: EXTERNALIZAR O NO EXTERNALIZAR.

D. SANTIAGO RAMÍREZ OROZCO
Teniente Coronel de Intendencia

En el número de mayo del 2009 de la Revista Ejército había un artículo de Teniente Coronel de Infantería, D. José María Ruiz Arévalo, sobre la *externalización*¹ en operaciones expedicionarias, en particular sobre la *externalización* de los servicios logísticos, exponiendo los pros y los contras. No sé porqué le presté atención, ya que estas cosas ya tienen poco que ver con el Cuerpo, excepto en lo que se refiere a la fase contractual. Bueno, lo cierto es que lo leí. A mi humilde entender creo que le faltaría alguna valoración económica para poder hacer una comparación de las ventajas o inconveniente de este sistema... eso sí nos corresponde a nosotros.

Pero no quiero meterme en esas discusiones sobre la conveniencia o no del sistema, sino en un momento de la historia de la *externalización* en el Ejército, o sea que, para variar, mi artículo va de lo de siempre: del pasado. Y lo advierto de entrada para que el posible lector sepa está a tiempo de pasar al artículo siguiente.

La *externalización* en sí no es nueva para el Ejército, aunque sí lo es esta palabra utilizada desde hace unos años. Antes se hablaba de contratas, contratistas, asientos y asentistas², pero el concepto era similar: encargar a un tercero la prestación de un servicio en lugar de realizarlo con los propios medios, que sería la llamada gestión directa.

En el diccionario de Almirante (1869) figuran estas definiciones:

- **ASENTISTA.** *Contratista. El que hace asiento o contrata, generalmente de VÍVERES O TRANSPORTES, para un EJÉRCITO.*
- **ASIENTO.** *Tratado o ajuste de paces.- Contrato u obligación que se hace para proveer de dinero, víveres o géneros a algún ejército.*

Aunque no cabe la menor duda que encargar a terceros la gestión de actividades en tan antiguo como el Ejército, a partir del siglo XIX dieron algunos pasos para que el Ejército, por lo menos en campaña, llevara ciertos Servicios como fue la creación de las Compañías de Obreros de Administración Militar o la

Brigada de Transportes durante la última Guerra civil carlista y posteriormente en Cuba. También se pasó a la gestión directa los hospitales por la Administración Militar. ¿Porqué se fue pasando de esa antigua *externalización* a la gestión directa?

La Administración Militar tenía unas determinadas misiones en campaña para cual era necesario tener sus Unidades de Obreros o de Tropa para el abastecimiento y suministro o para el transporte ante los problemas que se planteaba utilizar frente al enemigo personal y medios civiles contratados. En cuanto a la gestión directa de hospitales por la Administración Militar, varios Jefes y Oficiales del Cuerpo demostraron que, aunque a primera vista podía parecer más cara que contratar el Servicio, la calidad de la atención médica era mucho mejor, incluso el coste no realmente era tan diferente.

En mayo de 1884 se hizo cargo de la Dirección de Administración Militar y Sanidad el General Salamanca Negrete que, en primer lugar, recabó informes sobre los oficiales más brillantes del Cuerpo y reunió cuantos libros, memorias y folletos se hubiesen publicado por el personal de la corporación, comenzando una serie de entrevistas con varios jefes y oficiales y realizando revistas de inspección por toda España. También pidió a los agregados militares de España en el extranjero información sobre la organización, funciones, material, etc. de las Administraciones militares de otros países.

Al hacerse cargo de la Dirección, Salamanca nombró como secretario al Oficial 2º Narciso Amorós, conocido por sus ideas divisionistas³ y su defensa de las tropas. Prohibió las polémicas sobre la segregación del Cuerpo, aunque era defensor, y dio un gran impulso a su militarización, potenciando su carácter facultativo y orientándolo hacia la dirección logística.

1 Por cierto, la palabra *externalización* no existe en el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua... tampoco en el diccionario del Word. Por eso me permito ponerla en cursiva.

2 Todas estas palabras sí lucen con todo su brillo en el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua... incluso en el diccionario del Word.

3 Los divisionistas eran partidarios de la división del Cuerpo de Administración Militar en dos: Intendencia, como Cuerpo gestor y de naturaleza totalmente militar e Intervención, como Cuerpo fiscal y asimilado.





EXCMO. SR. D. MANUEL
DE SALAMANCA Y NEGRETE

Lo interesante del tiempo que el General Salamanca estuvo al frente de la Dirección General desde el punto de vista de este artículo, es su programa de reformas y que en sus propias palabras puede resumirse así:

“Si la Administración militar no ha de tener los cometidos que los que ahora tiene; si ha de limitarse a llevar la cuenta a las tropas y a contratar el suministro de media docena de artículos, en una Administración muy cara para el Estado, que podría salir del paso con unos cuantos escribientes más en el Ministerio de Hacienda. Si la Administración militar ha de ser tal Administración y merecer el calificativo bélico con que se la distingue, ha de trabajar militarmente y, por encima de los formalismos de contabilidad y burocracia, atender principalmente al suministro y asistencia de las tropas, dándoles todo cuanto necesiten y fabricando por su cuenta desde el cañón que guarnece una batería hasta el saco que encierra una fanega de trigo. Así podrá obtener compensación el Tesoro (por el menor costo a que adquiera los artículos y efectos que necesite) a la millonada que supone en el presupuesto el actual personal administrativo: y, de no ser así, vale más suprimir de una plumada tanta jerarquía y rueda inútil, dejando a los regimientos y establecimientos militares que contraten por su cuenta aquello que necesiten.”

Pero al General Salamanca no se le ocurrió nunca la supresión del Cuerpo de Administración Militar, sino que su intención fue dotarlo de unas misiones de aprovisionamiento, vitales para las tropas y contempladas en el dominio del arte de la guerra.

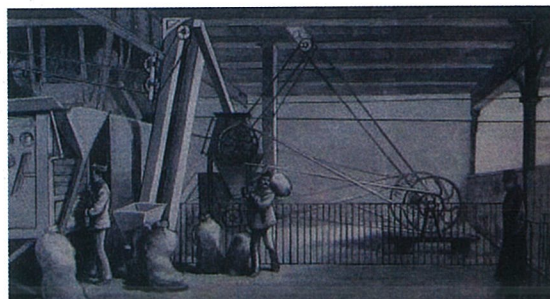
Tenía claro el General que el régimen de contratas establecido desde tiempos sólo beneficiaba al contratista, nunca al Estado que, al contrario, solía salir perjudicado. El régimen de contratas era excesivamente caro ya que los asentistas se aprovechaban de la falta de conocimientos de los mercados, tarifas de transportes, producción de las diversas zonas... por parte de los jefes y oficiales de Administración Militar. Por otro lado, la Administración militar no se preparaba para la guerra, como hacía otras Armas y Cuerpos con continuos ejercicios, y se dedicaba exclusivamente al trabajo en oficinas, sin otra práctica que la elaboración y distribución del pan en algunas plazas.

Era opinión de Salamanca favorecer la gestión directa de los servicios de fabricación y transporte. El *Plan de campaña* que diseñó no fue el de una gran reforma elaborada a base de informes, sino pequeñas reformas con los créditos del Ministerio encargadas a uno o dos oficiales como mucho. Se trataba al fin de: aumentar los cometidos militares del Cuerpo en detrimento de los

contables y fiscales, aumentar las tropas para la gestión directa de los servicios y conseguir que la corporación adquiriese un carácter facultativo.

Comenzaron las reformas por actualizar y modificar el material de Acuartelamiento, estudiar características y procedimientos para la elaboración del pan, arrendar de una fábrica de harinas para comenzar la producción, poner en marcha una fábrica de pasta y reorganizar los hospitales de forma que la Administración militar volvía a encargarse de su gestión.

En una segunda fase, se trabajó en un molino harinero, una lavandería mecánica y un taller de costura para la factoría de Madrid y un taller de tejidos para el Ejército, todo ello con el fin de eliminar contratas.



FÁBRICA DE HARINAS DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

También se organizó el Museo Técnico y Gabinete de ensayos de Administración Militar para dar instrucciones y normas de carácter técnico sobre materias primas y elaboradas a las factorías y establecimientos del Cuerpo y acometer la clasificación tecnológica de la producción española. Dispuesto a tener la mayor información posible para realizar unas contratas a precios de mercado, con los datos de los Intendentes de las Provincias, se obtuvieron datos suficientes para conocer la producción española, ordenando que en el Boletín de Administración Militar se publicasen periódicamente los precios de productos agrícolas de toda España. Con estos trabajos se dio un carácter facultativo a la corporación.

En cuanto a la reorganización del Cuerpo de Administración militar, idea que bullía entre jefes y oficiales, hizo suya la idea de separar las funciones de dirección-ejecución e intervención, sondeando la opinión de los catorce Intendentes de distrito sobre la posible división del Cuerpo que, tras recabar el parecer de sus subordinados, resultó favorable mayoritariamente.

En 1886 Salamanca fue sustituido por Weyler y sus reformas se perdieron con la misma rapidez con que se efectuaron, pero en cualquier caso fue el inicio del fin de la *externalización*... o por lo menos eso pienso.

BIBLIOGRAFÍA

Recuerdos de una Campaña. Narciso Amorós (1890).
Establecimiento Tipográfico. Ricardo Fé.





SOLVENCIA ECONÓMICA Y CRISIS.

D. JOSÉ LUIS NOGUEIRA GUASTAVINO

Comandante del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra, D.E.M.

En los últimos años, excepcional ha sido en la Administración General del Estado el caso en que la falta de solvencia económica de un contratista haya derivado en incumplimientos contractuales, toda vez la facilidad de financiación que existía en el mercado que posibilitaba, en ultimo extremo, la obtención de préstamos que facilitarían el cumplimiento de un contrato en caso de existir solvencia técnica -o la adecuada subcontratación-, con la sola garantía del contrato obtenido acompañada, en último extremo, de la cesión de sus créditos. Créditos que, por otra parte, eran abonados generalmente con prontitud en el caso de la Administración estatal y, en su defecto, con unos intereses de demora sumamente atractivos en un entorno de bajísimos tipos de interés.

Esta circunstancia fáctica llevaba a contemplar en los Pliegos la mínima exigencia permitida por la legislación para acreditar la solvencia económica, en aras de una mayor concurrencia, amén de un análisis de la misma, en las mesas de contratación, mucho menos proceloso que el relativo a la solvencia técnica, generalmente circunscrito a la comprobación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

De un año a esta parte, por la circunstancia económica de todos conocida, comienzan a manifestarse **incumplimientos contractuales originados por falta de financiación durante la ejecución del contrato** circunstancia ésta que, desgraciadamente, tiene visos de perdurar en el tiempo.

¿Cómo hacer frente a este problema?; a responder a este interrogante aspira este artículo.

SOLVENCIA ECONÓMICA EX-ANTE

El artículo 51 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público establece que el órgano de contratación deberá determinar, de forma vinculada al objeto del contrato y proporcional al mismo (importe previsto en el presupuesto base de licitación), las condiciones de solvencia económica y financiera y sus medios de acreditación (de entre los que establece el posterior artículo 64), salvo que (conforme al artículo 54 de la Ley) sea exigible la

clasificación de empresas (aunque, cuando se aplique el procedimiento restringido, el artículo 147 del mismo cuerpo legal reside en los mismos medios del artículo 64 los criterios para la selección de los candidatos previamente solventes mediante la clasificación).

CLASIFICACIÓN

Así, para contratar con las Administraciones Públicas la ejecución de contratos de obras de importe igual o superior a 350.000 euros, o de contratos de servicios por presupuesto igual o superior a 120.000 euros, será requisito indispensable que el empresario se encuentre debidamente clasificado, salvo para celebrar determinados contratos de servicios (categorías 6, 8, 21, 26 y 27 del Anexo II). En estos casos, la clasificación (por parte de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y con vigencia indefinida) será la única garante de la solvencia económica y, en atención a su desarrollo reglamentario, de forma suficiente en lo que respecta a la solvencia (solvencia económica) y no tanto a la liquidez (solvencia financiera):

- 1 básicamente exige que el importe del patrimonio neto, según el balance de las cuentas anuales correspondientes al último ejercicio, supere el importe mínimo establecido en la legislación mercantil para no incurrir en causa de disolución (patrimonio reducido a una cantidad inferior a la mitad del capital social y siempre que no se haya reducido el capital social por debajo del mínimo legal)
- 2 deberá incluirse con las cuentas el correspondiente informe de auditoría, cuyos resultados y manifestaciones serán tenidos en cuenta para la interpretación de las mismas
- 3 a los efectos de acreditar el mantenimiento de la solvencia económica y financiera, se deberá presentar, con carácter anual, una declaración responsable de los importes del capital social, del patrimonio neto, del resultado del ejercicio y del total activo de la entidad. Por otro lado, la acreditación de clasificación en una licitación deberá estar acompañada de una declaración responsable en la que se manifieste que las circunstancias reflejadas en el correspondiente certificado no han experimentado variación, declaración que ha de reiterar el adjudicatario.



- 4 además, a la hora de acreditar la concreta categoría de solvencia, para distintos niveles de anualidad media de contrato, se tiene en cuenta el haber logrado ejecutar de hecho obras o servicios similares durante el transcurso de los últimos años y de disponer de suficientes medios financieros para el tipo de prestación, atendiendo a la relación que exista entre el importe medio anual de los fondos propios en los últimos ejercicios y el importe, también medio anual, de la prestación ejecutada en el mismo plazo.
- 5 nada se exige respecto a la acreditación de fondo de maniobra o ratio de liquidez alguno.

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

Cuando no es exigible la clasificación por el tipo de contrato o importe, el artículo 64 establece que la solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

- 1 Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- 2 Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.
- 3 Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
- 4 Si, por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, el artículo referido obliga a autorizar la acreditación de su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación.

En este caso, nada dice la Ley respecto al contenido a acreditar mediante las formas o medios precitados. Dicho contenido deberá ser fijado por el órgano de contratación respetando los principios generales de la Ley, esto es, de forma vinculada al objeto del contrato y proporcional al mismo (importe previsto en el presupuesto base de licitación), garantizando que la contratación se ajusta a los principios de libertad de

acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos. Visto esto, nada se consigue si, como hacen muchos Pliegos, se limita la exigencia a entregar alguna de la documentación precitada sin expresar la exigencia de límites cuantitativos cuya superación se deba acreditar por dichos medios. En ausencia de tales límites, la decisión de excluir de la licitación por falta de solvencia económica deberá ser motivada refiriéndola a la justificación de esos mismos límites que no se pusieron en los Pliegos, al precio de una menor seguridad jurídica con su correlato de conflictividad procesal.

En estos términos planteado, la pregunta que surge es la de delimitar qué puede exigirse de forma vinculada al objeto del contrato y proporcional al mismo. Todo invita a un ejercicio analógico con la regulación de la clasificación, y así siempre se deberá exigir al menos un importe del patrimonio neto que supere el importe mínimo establecido en la legislación mercantil para no incurrir en causa de disolución. A ello podrán añadirse otros criterios de solvencia económica en analogía a los ratios entre fondos propios y cifra de negocios exigidos para las distintas clasificaciones y, mucho más discutible, añadir ratios de liquidez o líneas de crédito abiertas -criterios no contemplados en la regulación jurídica de la clasificación que habría que ligar a las exigencias de la prestación-.

El paciente lector se preguntará cómo pueden realizarse esa analogías o ligazón. No es nada fácil, pues la respuesta no es otra que con criterios de análisis de balances sopesando motivadamente las concretas obligaciones contractuales que recaen sobre el contratista; no obstante, cabe una doble alternativa más cómoda e incontrovertible:

- 1 La exigencia mínima del patrimonio neto que supere el importe mínimo establecido en la legislación mercantil para no incurrir en causa de disolución junto a la exigencia de garantía provisional -y definitiva- que elimine a aventureros que esperen obtener la liquidez con posterioridad confiados en hacer valer la adjudicación. Hay que tener en cuenta que la retirada de la proposición económica por parte del licitador en cuyo favor la mesa de contratación ha emitido propuesta de adjudicación, no puede dar lugar a una indemnización de daños y perjuicios al no tratarse de un incumplimiento de un contrato, pues éste es todavía inexistente; sí procede la incautación de la garantía provisional (de existir la misma) y, si se prueba la existencia de daños, la reclamación de éstos. La exigencia de garantías encarecerá la licitación, pero aportará una seguridad en el suministro,



obra o servicio difícilmente alcanzable de forma pacífica mediante la delimitación de los criterios de solvencia en el Pliego.

- 2 El acudir a un procedimiento restringido con número máximo de licitadores donde, en los criterios en base a los cuales se han de cursar las invitaciones, sí se puede puntuar segmentando mayores ratios de solvencia (y liquidez) respecto del nivel mínimo exigido por el contrato, que encuentran su motivación en mayores niveles de certidumbre en la posibilidad de cumplimiento. En esta sede encuentran fácil acomodo los ratios de niveles de endeudamiento, de calidad de la deuda, de liquidez y tesorería que podemos encontrar en la literatura especializada.

PROHIBICIONES DE CONTRATAR

Hay que tener en cuenta que además, y de forma previa a lo hasta aquí expuesto, el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público prohíbe, bajo sanción de nulidad de pleno derecho, la contratación con personas que:

- 1 hayan solicitado la declaración de concurso voluntario, hayan sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento o declaradas en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estén sujetas a intervención judicial o hayan sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- 2 no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Estas prohibiciones, relacionadas con la solvencia económica y financiera, se apreciarán directamente por los órganos de contratación sin necesidad de una declaración previa sobre la concurrencia de la misma, y deberá ser acreditado su no concurrencia antes de la adjudicación. La prueba, por parte de los empresarios, de no estar incurso en las mismas, consistirá en una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa o notario público en el primer caso, y mediante certificación administrativa expedida por el órgano competente en el segundo.

SOLVENCIA ECONÓMICA EX-POST

Una vez perfeccionado el contrato mediante su formalización, ¿qué ocurre si el contratista pierde su solvencia económica y financiera o incurre en declaración de concurso?

En términos generales estas circunstancias por sí solas no han sido configuradas legalmente como causa automática de extinción del contrato, no pudiendo encajarse directamente en el concepto de incapacidad sobrevenida.

Las prohibiciones para contratar y la solvencia buscan excluir de la licitación a las personas que objetivamente no aportan elementos para confiar en que puedan hacer frente a sus compromisos. Las causas de resolución operan en un momento en que ya no se trata de confiar en un licitador respecto del resto, sino que existe ya un contrato cuya conservación y ejecución debe primar por exigencias del interés público que se está satisfaciendo, siendo así mucho más restrictivas las causas de resolución y en mucha mayor medida las que además son obligadas “*ope legē*”.

Así, para el legislador la mera pérdida de la solvencia económica exigida para el contrato no constituye causa de resolución; sí lo constituye la declaración de concurso o de insolvencia en cualquier otro procedimiento, que constituyen causas de resolución de contrato, pero que no operan automáticamente en todos los casos.

En caso de declaración de concurso y mientras no se haya producido la apertura de la fase de liquidación, la Administración potestativamente podrá continuar el contrato administrativo si el contratista prestare las garantías suficientes a juicio de aquella para su ejecución (artículo 207 Ley 30/2007). Esta posibilidad encuentra su justificación en que la declaración de concurso no implica necesariamente la insolvencia definitiva del deudor, que sólo se produce con la fase de liquidación, en la que sí se produce la extinción automáticamente por voluntad de la ley, al devenir irreversible la situación de insolvencia.

En caso de contratos de carácter privado, que se rigen en cuanto a sus efectos y extinción por lo establecido en la legislación concursal, no afecta la mera declaración de concurso la vigencia del contrato, pero es posible la resolución en las siguientes circunstancias:

- 1 en caso de suspensión, cuando sea conveniente al interés del concurso en opinión de la administración concursal
- 2 en caso de intervención, el concursado podrá solicitar la resolución del contrato.
- 3 por incumplimiento de cualquiera de las partes posterior al concurso o, en los contratos de tracto sucesivo, por incumplimiento anterior al concurso.

Además de lo referido hasta aquí para el procedimiento concursal, es también causa de resolución que el contratista sea declarado insolvente en cualquier otro procedimiento, tanto administrativo (declaración





de insolvente fallido en procedimiento de recaudación tributaria) como judicial (declaración de insolvencia de una empresa en procedimiento laboral). La declaración de insolvencia en cualquier procedimiento dará siempre lugar a la resolución del contrato administrativo.

CONSIDERACIONES FINALES

A la vista de lo expuesto se puede concluir que existen herramientas jurídicas que pueden, si no evitar, sí limitar en gran medida el riesgo de contratar con personas sin la solvencia económica real necesaria para llevar a cabo la prestación contratada, herramientas mucho más limitadas para el caso de la solvencia financiera o liquidez. En uno y otro caso, una vez perfeccionado el contrato, en gran medida está en manos de la Administración el continuar con la ejecución del contrato si existiera interés en ello y no se dieran incumplimientos, mientras que tan sólo en insolvencias severas del contratista se puede resolver con origen en esta sola circunstancia.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

Junta Consultiva de Contratación Administrativa, Dictámenes en <http://www.meh.es>

Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.
(B.O.E. de 10 julio 2003).

Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. de 31 octubre 2007).

MARTÍN OVIEDO, J.M., PRESEDO REY, C.M. et al. (2007). Contratos Públicos 2008-2009. (Madrid: Ediciones Francis Lefebvre, colección Memento Práctico)

Real Decreto 1098/2001, de 12 octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (B.O.E. de 26 octubre 2001)

Real Decreto 817/2009, de 8 mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. de 15 mayo 2009)





PRESUPUESTACIÓN EN MISIONES OPERATIVAS DE LA ALIANZA: EL CUARTEL GENERAL DE LA OTAN EN SARAJEVO.

D. JOSÉ ALFREDO VÁZQUEZ RAMOS
Comandante de Intendencia del ET

INTRODUCCIÓN

La incorporación de España a las organizaciones de defensa occidentales y su participación en operaciones de mantenimiento de la paz desde finales de los años ochenta han sido un vigoroso motor de transformación para nuestras Fuerzas Armadas.

La modernización resultante ha afectado a numerosas vertientes, una de las cuales ha sido la paulatina reorientación de los Ejércitos desde un concepto de defensa territorial hasta el desarrollo y sostenimiento de las operaciones de proyección de fuerzas, en escenarios más o menos lejanos, durante periodos prolongados de tiempo. Otra consecuencia ha sido la mejora experimentada en la competencia profesional del personal militar. La participación del Ejército de Tierra en misiones de paz ha venido jugando un papel crucial en ambos sentidos, formando parte de un paisaje muy familiar para numerosos intendentes. La contribución de personal Intendencia en misiones en el exterior, en especial la vinculada a puestos en Cuarteles Generales internacionales, abre algunas perspectivas que merecer la pena valorar más en detalle.

En este contexto, la finalidad de este artículo es realizar un breve recorrido por el puesto desempeñado por intendentes en el Cuartel General Operativo de la Alianza Atlántica en Sarajevo, abordando el marco de trabajo, las relaciones funcionales y los cometidos asignados al Oficial de Presupuestos del J8 (Finanzas). Una segunda parte recogerá una aproximación a determinados conceptos y procesos de gestión presupuestaria, que pueden resultar de interés como instrumentos de mejora en nuestra actividad de administración económica.

MISIÓN Y ENCUADRAMIENTO

La presencia de OTAN en Bosnia Herzegovina arranca en 1996 con el despliegue de 60.000 soldados tras el fin de las hostilidades. La Fuerza de Implementación (IFOR) tuvo como misión el separar a los antiguos contendientes y poner en práctica los acuerdos de paz de Dayton. Un año más tarde, IFOR evolucionó en una fuerza de estabilización

(SFOR) con un mandato muy diferente, que tenía como objetivos prevenir hostilidades, estabilizar la situación y contribuir a establecer un entorno seguro. Esta paulatina transformación reconocía que, para construir un entorno de paz y seguridad en Bosnia, era necesario que OTAN se implicase activamente en el establecimiento de una sociedad civil viable. La Alianza Atlántica buscaba por tanto ser un factor catalizador de cambio para alcanzar unas condiciones de normalidad. Esta necesidad implicó que, en diciembre de 2004, SFOR finalizase su misión y diese paso a un Cuartel General OTAN en Sarajevo, con una presencia muy reducida, y centrado prioritariamente en asesorar sobre la reforma del sector de defensa, como paso previo a la integración de Bosnia en la Alianza Atlántica.

Como no podía ser de otro modo, las diferentes reestructuraciones han tenido un reflejo directo en la organización del Cuartel General, sus misiones el volumen de recursos presupuestarios asignados y su distribución para la cobertura de los cometidos asignados. En ese sentido, el puesto desempeñado por los oficiales de Intendencia en el Cuartel General de la OTAN en Sarajevo (NHQ Sa) ha sido en los últimos años un testigo privilegiado de las diversas transformaciones vividas por la organización.

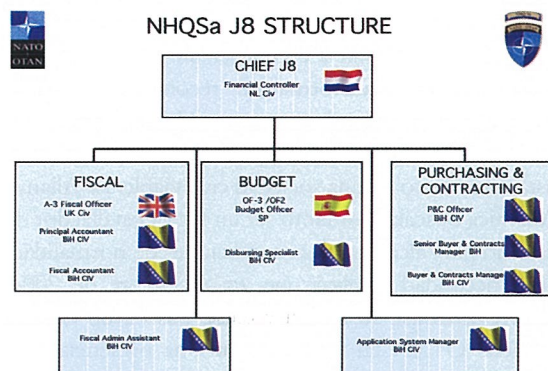
Encuadrado en J8 (División de Finanzas), el puesto del CG NATO J8 *Budget Officer* (Oficial de Presupuesto), es uno de los dos asignados actualmente a España en NHQ Sa. Se trata de una vacante de Comandante/Capitán, cubierta con carácter semestral y dependencia orgánica directa del Jefe de J8 (*Financial Controller*). Sus responsabilidades son las propias de este tipo de unidad; fundamentalmente la elaboración del presupuesto del Cuartel General, su defensa ante el Comité Militar Presupuestario, la preparación de la revisión presupuestaria de mitad de ejercicio (*Mid Year Review*), el control de la ejecución de los créditos y la realización de informes de seguimiento del gasto, realizando las transferencias internas de fondos necesarias y supervisando, por último, las actividades de tesorería.

Del Oficial de Presupuestos dependen orgánicamente un Pagador (*Disbursing Specialist*), que es quien realiza la gestión de la tesorería del NHQSa, y





funcionalmente, los diferentes gestores de fondos (*Fund Managers*). Esta última figura, que corresponde en la práctica a nuestros habilitados, define a los responsables de realizar las estimaciones de necesidades para la elaboración del presupuesto, efectuar las peticiones de adquisición de bienes o servicios y administrar el presupuesto específico asignado a cada área funcional del NHQSa. Por último, el Oficial de Presupuestos es también el Segundo Jefe de la Sección, haciéndose cargo de las labores de Jefe en ausencia del titular. El organigrama de J8 es el siguiente:



LA CONSTRUCCIÓN DEL PRESUPUESTO: ALGUNAS OBSERVACIONES.

La reforma presupuestaria ha estado de forma permanente en la agenda de las políticas públicas. De la mano de nuevas metodologías, los presupuestos, su elaboración, posterior seguimiento y análisis, son tradicionalmente una prioridad dentro de la continua transformación del sector público, tanto en las administraciones publicas como en los distintos organismos internacionales. El caso de la Alianza Atlántica no ha sido diferente. Los profundos cambios estructurales sufridos por esta organización desde el final de la guerra fría han tenido su traducción en una estructura presupuestaria orientada a objetivos y en un reforzamiento de los vínculos entre la presupuestacion a corto y a medio plazo.

Con independencia del marco legal, los paralelismos entre la presupuestacion en el Ministerio de Defensa y la OTAN son múltiples. La osmosis entre ambas organizaciones, resultado de más de 25 años de pertenencia de España a la Alianza Atlántica, no sólo ha afectado a áreas de carácter doctrinal u operativo, sino que también ha generado un impacto en el ámbito menos conocido de la presupuestacion. Crónicas restricciones presupuestarias, demandas de crecimiento exponencial o una mayor exigencia en el control de los gastos y el análisis de los resultados son condicionantes comunes a ambos sistemas.

Naturalmente, en nuestro caso, el marco normativo nacional establece expresamente los mecanismos de elaboración, aprobación y gestión presupuestaria. Sin embargo, a un nivel más cercano al terreno, el margen de maniobra para los gestores es significativamente mayor. Especialmente en cuanto a la introducción de métodos de presupuestacion, seguimiento y evaluación de resultados. Sin profundizar en la valoración de las múltiples diferencias y mimetismos en los procesos de construcción, ejecución y seguimiento del presupuesto OTAN, si es posible explorar determinados elementos que puede aportar otra perspectiva a problemas muy similares.

CICLO PRESUPUESTARIO.

El proceso de definición y estimación de necesidades guarda, lógicamente, un fuerte paralelismo con otros modelos clásicos de presupuestación. En líneas generales, se trata de un sistema en cascada, en el cual los órganos superiores establecen para sus Cuarteles Generales subordinados, a partir de la cifra autorizada del año anterior, los techos presupuestarios para el cálculo del próximo ejercicio.

En el caso de los CG operativos, el Mando Aliado de Operaciones (ACO) - inserto en la estructura militar OTAN- marca el techo presupuestario a los cada uno de los Mandos Componentes Regionales, que a su vez lo distribuyen entre sus diferentes CG subordinados.

Las estimaciones preparadas por estos últimos para el siguiente ejercicio junto con las previsiones para el escenario financiero de los cinco ejercicios siguientes refundidas por sus J8 recorren un camino inverso: los borradores presupuestarios son revisados por los Mandos Componentes Regionales, que puede hacer las modificaciones necesarias para asegurar que los recursos son asignados de acuerdo con los objetivos y prioridades establecidos. Estos borradores contienen no sólo las cifras solicitadas para cada una de las diversas líneas de gasto, sino también la narrativa que justifica su petición. Dentro de cada rúbrica presupuestaria se establece una comparación entre los créditos autorizado para el presupuesto en curso y la estimación para el próximo ejercicio, explicando las causas principales de las posibles variaciones. Del mismo modo, y como documento complementario, se elabora un resumen de las necesidades que quedan sin financiación, y su probable impacto sobre los objetivos.

Cuando un proyecto de gasto implique compromisos de gasto para ejercicios posteriores, el proyecto completo y sus costes estimados serán incluidos de forma diferenciada en la propuesta de presupuesto anual. El documento final incluirá un sucinto análisis, firmado por el Comandante del CG, que desde un punto de vista operacional informa sobre el grado de satisfacción de los recursos presupuestarios asignados con respecto a los objetivos de la misión.





Tras el visto bueno de Mando Componente Regional, las estimaciones pasan al J8 de ACO para sufrir un nuevo proceso de revisión y ajuste. Por último, las propuestas de presupuestos serán presentadas y debatidas ante el Comité Militar de Presupuestos, que es el órgano que recomienda su aprobación a las naciones. El perfil temporal del proceso se muestra en el siguiente cuadro:



ELEMENTOS DE CÁLCULO: REQUERIMIENTOS SIN FINANCIACIÓN, GESTIÓN DE RIESGO Y MEDIDAS DE EFICIENCIA

Independientemente de que se establezcan unos criterios específicos de cálculo para determinados líneas presupuestarias (personal, moral y bienestar, vehículos, o inversiones en equipos, entre otros), existen unos conceptos en la construcción del presupuesto que merecen ser considerado. Me refiero en concreto a elementos como los requerimientos sin financiación, la gestión de riesgo y las medidas de eficiencia.

Cuando cada una de las unidades funcionales que constituyen el CG elabora, de acuerdo con su plan de campaña anual, un listado de requerimientos económicos para su cobertura. Esta estimación de necesidades, que constituye la materia prima de la propuesta de presupuesto, es priorizada por el Comandante para su ajuste al techo presupuestado fijado. Por lo tanto determinados proyectos de gasto considerados necesarios pueden quedar sin cobertura presupuestaria.

Estos proyectos pasan a constituir los requerimientos sin financiación, definidos como aquellas actividades para las cuales no se prevé financiación en la propuesta presupuestaria. Aunque no se incluyen en los totales de esta última, si se deben identificar separadamente y explicar el impacto operacional que la ausencia de soporte financiero tiene sobre los objetivos. No obstante, si a lo largo del ejercicio económico se relevan ahorros potenciales

en otras áreas de gasto, el CG puede solicitar que los mismos sean transferidos a la categoría de proyectos sin financiación.



EDIFICIO DEL CUARTEL GENERAL OTAN/EUFOR
SARAJEVO (CAMP BUTMIR)

La documentación presupuestaria puede detallar otro nuevo elemento: el análisis factores de gestión del riesgo sobre las estimaciones presupuestarias. En este sentido, la gestión del riesgo se define como la política deliberada de infradotar determinados proyectos de gasto con objeto de asegurar un uso óptimo de los recursos presupuestarios disponibles.

Un requerimiento (o una porción del mismo) se considera en gestión de riesgo si el proyecto es aprobado e incluido en la propuesta de presupuestos, pero dotado por debajo del coste potencial del mismo. Asumir este riesgo es factible cuando la experiencia pasada y las evidencias estadísticas sugieren que el ratio de compromiso del crédito podría ser inferior al coste proyectado o cuando exista una hipótesis razonable sobre el movimiento a la baja de los precios, tipos de cambio o retrasos en el proceso de obtención. En la práctica, un proyecto de gasto con gestión de riesgos se considera financiado y no aparece en la lista de requerimientos sin financiación, ni será objeto de un crédito adicional a lo largo del año para atender el tramo no cubierto.

Por último, las medidas de eficiencia también requieren un tratamiento diferenciado en la documentación presupuestaria. Los ahorros por eficiencia se definen como reducciones alcanzadas en el coste de los productos sin impacto negativo en los objetivos. Los CG son estimulados a mantener un proceso continuo de revisión de su política de gastos, desarrollando reducciones de costes y mejoras en los procedimientos de obtención de bienes y servicios, cuyos ahorros pueden reorientarse con mucha flexibilidad hacia otros requerimientos internos.

PROYECTOS DE GASTO PARA AHORRAR (SPEND-TO-SAVE PROJECTS).

Dentro de los proyectos de inversión presentados en la propuesta de presupuesto podemos también localizar una modalidad denominada proyectos





de gasto para ahorrar. Este tipo de proyectos, con un apartado específico en la documentación presupuestaria, tienen como objetivo generar ahorros en el medio plazo al acometer determinadas inversiones en el corto. Para su aprobación se deben explicar los costes directos e indirectos de la inversión planteada, así como los ahorros previstos en los ejercicios futuros de acuerdo con un plan de amortización detallado y utilizando técnicas de análisis coste-beneficio. En caso de autorización, los ahorros previstos serán compensados con cargo a los créditos de los ejercicios posteriores

SEGUIMIENTO: REVISIÓN DE MITAD DE EJERCICIO (MID YEAR REVIEW)

Aunque el ciclo de ejecución presupuestaria incluye un permanente estado de supervisión sobre la evolución del gasto, los principios de administración económica en OTAN establecen un hito central de control. En la revisión de mitad de ejercicio (*Mid Year Review*) el J8 de la organización operativa correspondiente analiza pormenorizadamente ante ACO J8 su estado de ejecución de créditos, las transferencias internas que ha realizado o las expectativas de déficit o superávit en las diferentes líneas de gasto hasta final de ejercicio.



VISTA DEL ACUARTELAMIENTO FRANCISCO JOSÉ (SARAJEVO, HACIA 1900), ACTUALMENTE MINISTERIO DE DEFENSA DE LA REPÚBLICA DE BOSNIA-HERZEGOVINA

La revisión no tiene por objeto, en primera término, introducir requerimientos financieros adicionales a menos que estén dictados por obligaciones legales imprevistas e inaplazables, o por necesidades operativas apremiantes. La respuesta primaria ante estas situaciones pasa por canalizarlas a través de la redistribución interna de créditos, o en todo caso con transferencias desde otros CG,s. Sin embargo, la revisión de mitad de ejercicio abre también la oportunidad de proponer la reprogramación de créditos hacia aquellos requerimientos previstos pero sin financiación o hacia nuevos proyectos de gasto para ahorrar. La estrecha coordinación del J8 con las restantes áreas funcionales del CG juega en este proceso de revisión un papel determinante.

Aquí, como en otras organizaciones, las necesidades suelen superar ampliamente a los recursos disponibles para atenderlas. Por ello, de la adecuada preparación de este hito presupuestario y de su defensa ante el escalón superior de la cadena económica depende la evolución financiera inmediata del organismo sometido a examen. Junto a la presentación del presupuesto en el mes de septiembre ante el Comité Militar de Presupuestos, este es uno de los momentos críticos del trabajo del *Budget Officer*.

EJECUCIÓN: PLANES DE GASTO Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS.

Por último, para completar el ciclo presupuestario, es conveniente hacer una breve mención a la fase de ejecución. Dejando aparte las diferencias derivadas de los aspectos formales de la misma, esta fase cuenta con dos elementos a destacar.

En primer lugar, una vez aprobados definitivamente los créditos para el ejercicio corriente, el J8 comunica las dotaciones a cada área funcional de gasto. En base a estas asignaciones, las áreas funcionales actualizan su programa de actividades (plan de campaña) para adaptar las necesidades operativas a los recursos disponibles, en consonancia con las directrices del Comandante Jefe del CG. Dentro de este proceso de ajuste, las áreas funcionales —por medio de sus gestores de fondos— elaboran su plan de gasto para la totalidad del ejercicio. Esta previsión financiera busca disciplinar la evolución del gasto, establecer un instrumento de comparación entre los gastos previstos y los reales, y examinar, bajo patrones estadísticos, las desviaciones detectadas. Se trata de un documento cuyo valor depende, naturalmente, de factores como la calidad y el rigor de las estimaciones, y exige un esfuerzo de actualización permanente. Adecuadamente empleado, los planes de gastos proporcionan al Oficial de Presupuestos una herramienta muy útil para el seguimiento de la ejecución presupuestaria, la localización de créditos no empleados y las soluciones presupuestarias para nuevos requerimientos.

En segundo lugar y como es habitual, la propia evolución del presupuesto permite aflorar, tanto sobrantes en determinadas partidas, como necesidades no previstas en otras. La normativa OTAN sobre este particular ofrece un amplio margen de flexibilidad. La posibilidad de efectuar transferencias internas viene sólo limitada por los montantes competenciales que cada jefe de J8 (*Financial Controller*) tiene específicamente autorizados, con independencia de capítulo o concepto presupuestario, y por la imposibilidad de incrementar el capítulo presupuestario receptor en más de un 25% de los créditos iniciales aprobados. El campo de maniobra de este dispositivo dota de





una gran elasticidad y rapidez a todo el proceso de gestión presupuestaria. De este modo se mejora la autonomía y responsabilidad del Comandante para reprogramar y priorizar el gasto adaptándolo a las nuevas necesidades de funcionamiento operativo, manteniendo paralelamente las exigencias de control de gasto y la coherencia con los objetivos marcados

CONCLUSIONES

Al menos dos razones justifican del interés para el Cuerpo de Intendencia por este tipo de puestos. La primera, porque constituyen una plataforma eficaz de obtención de experiencia en los procedimientos financieros de OTAN, en particular en el área presupuestaria, y en menor medida en contabilidad y contratación. El puesto permite abordar, bajo esta perspectiva, una gestión global del presupuestos en todas sus fases, desde el cierre y apertura del presupuesto, hasta la elaboración del presupuesto del ejercicio siguiente y su justificación, pasando por el seguimiento y control de su ejecución, el análisis de sus desviaciones y la propuesta de corrección de las mismas por medio de transferencias presupuestarias.

En segundo lugar, este puesto ofrece una excelente oportunidad de aprendizaje del funcionamiento interno y del perímetro de responsabilidades en el entorno de un Cuartel General multinacional, ya que este Oficial actúa como segundo jefe de Sección, y con frecuencia como Jefe accidental en numerosas reuniones y grupos de trabajo. Parece incluso que las últimas propuestas de reestructuración van encaminadas a la supresión del Financial Controller y a hacer recaer en el Oficial de Presupuestos la responsabilidad del J8.

Bajo estas premisas, podría ser aconsejable la implantación de cursos para oficiales de Intendencia sobre administración financiera en el ámbito OTAN. Estos cursos sería de gran utilidad para potenciar las posibilidades de ocupar puestos de responsabilidad dentro de la estructura financiera de los diferentes Cuarteles Generales de la Alianza.

SIGLAS

IFOR	Fuerza de Implementación
NHQ	Sa: Cuartel General OTAN en Sarajevo
J8	División de Finanzas
ACO	Mando Aliado de Operaciones





HISTORIA

ALONSO DE QUINTANILLA, INTENDENTE DE LOS REYES CATÓLICOS.

D. FRANCISCO JOSÉ CORPAS ROJO
General de Brigada CINT

INTRODUCCIÓN

A fines del siglo XV España constituye una potencia europea, tras haberse realizado la unión dinástica de los reinos de Castilla y Aragón en virtud del matrimonio de los Reyes Católicos, y se proyecta hacia el Atlántico y el Mediterráneo.

Exponentes de su fuerza en el exterior son, a grandes rasgos, el fin de la Reconquista, la conquista de América y la presencia en Italia y norte de África, de igual modo, en el interior, la unión dinástica será definitiva para el futuro de España como Estado moderno, se consolidan las instituciones y se producen una serie de reformas religiosas, culturales, humanísticas, etc. y, dentro del terreno que nos interesa, hacendísticas y militares.

Todos estos aspectos han sido objeto de una abundante bibliografía, sin embargo, existe un hueco en la investigación en lo que se refiere a la economía en general, y de la Hacienda en particular, de este período si hacemos excepción de la obra de Ramón Carande (1952)¹.

En líneas generales, los Reyes Católicos, no introducen un nuevo modelo económico, si bien toman una serie de medidas legales para regular el comercio, lo gremios, promocionar los mercados y ferias y sanear y estabilizar la moneda, buscando saldos favorables en la balanza comercial y, en definitiva, conseguir un mayor rendimiento fiscal para la Corona a través de la alcabala y otros impuestos.

Dentro de la organización de las instituciones, en lo que a este trabajo se refiere, cobra especial importancia la reforma de las Contadurías, tanto la Contaduría Mayor de Cuentas, como la de Hacienda.

Por lo que respecta al terreno militar, se pasa de un modelo de ejército formado para cada ocasión en que los reyes van a la guerra, en base a mesnadas feudales, y que se disuelve al final de la campaña, a otro de carácter permanente que será el embrión del Ejército

español que dominará los campos de batalla europeos en los siguientes dos siglos y servirá de modelo para los ejércitos de la Edad Moderna.

LAS CONTADURÍAS MAYORES DE LOS REYES CATÓLICOS²

En la Real Hacienda de Castilla de la época, hay que distinguir dos escalones, el que podríamos denominar Hacienda central y la Hacienda periférica.

En el primer escalón se encuadran la Contaduría Mayor de Hacienda, que es la Contaduría Mayor por excelencia, y la Contaduría Mayor de Cuentas; estas Contadurías están muy cercanas al Rey y sus funcionarios son de la plena confianza del mismo, que nombra personalmente a sus Contadores Mayores.

En el segundo escalón hay una pléyade de administradores, recaudadores, contadores, tesoreros, receptores, cogedores, fieles, hacedores, escribanos, arrendadores, etc., las menos veces a sueldo de la administración hacendística y las más por cuenta propia, recaudando en nombre del Rey y con su licencia, previo pago de un tanto alzado a cuenta de la recaudación, es decir asumiendo el riesgo.

En este segundo grupo se encuentran los primeros Contadores de las Compañías de Guardas a partir de 1493, cuando se publica la primera de las Ordenanzas de las Guardas de Castilla a la que haremos referencia más tarde, al organizarse estas unidades de caballería, primeras de lo que podemos denominar ejército permanente sustituyendo las anteriores mesnadas feudales organizadas para cada campaña, como señalábamos anteriormente.

De estos Contadores de Compañía saldrán los Oficiales del Sueldo de los Tercios del siglo XVI y, al correr de los tiempos, se transformarán cuatro siglos más tarde, y tras mil vicisitudes, en los cuadros de oficiales del actual Cuerpo de Intendencia.

¹ CARANDE R. (1952). *La economía y la expansión de España bajo el gobierno de los Reyes Católicos*. Madrid: Ed. Maestre.

² HERNÁNDEZ ESTEVE E. (1988). *Contribución al estudio de las Ordenanzas de los Reyes católicos sobre la Contaduría Mayor de Hacienda y sus Oficios*. Madrid: Ed. Servicio de Estudios del Banco de España.





En líneas generales la Contaduría Mayor de Hacienda tenía a su cargo las tareas de recaudación, administración y distribución de cada renta por sectores y áreas geográficas, así como la ejecución de los pagos contra el Tesoro Real.

La ejecución de los pagos se iniciaba con un mandamiento (de pago) del rey, general o particular, seguido de un libramiento de la Contaduría a los perceptores o a alguno de sus representantes en la Hacienda periférica para hacerlo efectivo contra las rentas recaudadas.

De este libramiento se remitía copia a la Contaduría Mayor de Cuentas (receta) para la fiscalización y comprobación (fenecimiento) de la aplicación de los libramientos, mediante la comprobación de las cuentas, y sus justificantes, rendidas por el método de cargo y data.

Este mismo procedimiento era el empleado en las primeras unidades militares de Guardas citadas anteriormente.

Nuestro protagonista, Alonso de Quintanilla, será Contador Mayor, desde la entronización de Isabel I como reina de Castilla, prácticamente durante treinta años, hasta 1494, como veremos en el siguiente apartado.

En este período se producen las sucesivas reformas de las Contadurías Mayores que si bien no suponen un nuevo modelo con respecto a la organización inicial de las mismas en el reinado de Juan II, sí que se perfeccionan los procedimientos y se consigue el saneamiento de la Hacienda Real crónicamente deficitaria en el período anterior.

Así ocurre, en primer lugar, con las normas de reorganización que se aprueban en las Cortes de Madrigal de 1476, la reforma de ambas Contadurías de 1478 y la de 1494, con motivo del fallecimiento del Contador Rodrigo de Ulloa que se reduce el número de Contadores a dos y, las últimas de este reinado, de fecha no posterior a 1497.

LA FIGURA DE ALONSO DE QUINTANILLA

Alfonso Álvarez de Paderni, o Alonso de Quintanilla³ nombre con el que ha pasado a la Historia, nace en Paderni (hoy San Esteban de las Cruces), cerca de Oviedo alrededor de 1430, en el seno de una familia sobre la que no se tienen muchos datos, en particular en lo que se refiere a extremos importantes

en la época, como la pertenencia a la categoría de hidalgos, su sangre de cristiano viejo o converso, etc.

Lo que si es indudable es que, de alguna manera, destaca en su tierra y aparece en la corte del rey Juan II de Castilla de la mano del marqués de Villena favorito del, entonces, Príncipe de Asturias y futuro Enrique IV de Castilla.

El nombramiento de regidor de Medina del Campo, una de las villas castellanas más comerciales y ricas gracias a sus ferias, le permite consolidar una desahogada posición económica.

La rebelión de la nobleza castellana contra Enrique IV, y su destronamiento a favor de su hermano Alfonso XI, permiten observar a un Quintanilla que, por acertado cálculo o por íntima convicción, se pone siempre al lado de los, en principio, más débiles, primero a favor del príncipe niño Alfonso (futuro Alfonso XI) y luego a favor de su hermana Isabel hasta su proclamación como reina en 1479 tras otra guerra civil de las muchas que asolaron el reinado de la Casa de Trastámara en Castilla.

La lealtad al príncipe Alfonso es premiada con el nombramiento de Quintanilla como Contador Mayor de la Contaduría de Cuentas, ocupando también el cargo de Escribano mayor de los privilegios y confirmaciones, lo que le permite unir a su experiencia económica de Medina el conocimiento de los mecanismos de la Hacienda castellana, en la época, bastante depauperada en los reinados anteriores, al menos desde Enrique III.

El rey Alfonso XI ve en Quintanilla el hombre que puede poner orden en la Hacienda Real y tras la toma de Segovia (1467) le nombra Tesorero Mayor de la Casa de la Moneda⁴, asimismo el Alcázar real de Segovia es la sede del Tesoro Real.

El nombramiento persigue unir, en una sola mano, tres aspectos fundamentales de la economía castellana, Medina como centro comercial lanero muy destacado, la Contaduría y el control de la acuñación, en la misma línea que, años más tarde, irá la política económica de los Reyes Católicos.

Por estas fechas Alfonso XI concede a su hermana Isabel el señorío de Medina del Campo lo que acerca nuestro personaje, regidor de esta villa, a la futura reina de Castilla.

Seis años antes, en 1461, Quintanilla había representado los intereses de la princesa Isabel en el Tratado de Guisando, por el que Enrique IV la nombra princesa de Asturias y heredera del trono castellano a cambio del compromiso matrimonial con el príncipe de Viana.

3 MORALES MUÑIZ D. C. (1993). Alonso De Quintanilla. Un asturiano en la corte de los Reyes Católicos. Madrid: Ed. El Perseverante Borgoñón.

4 A fines del siglo XV conviven en Castilla las Casas de la Moneda de Toledo, Burgos, Segovia, La Coruña, Cuenca, Sevilla y Granada, su unificación fue uno de los objetivos de la política económica, fiscal y monetaria de los Reyes Católicos.





En resumen, Quintanilla es desde un primer momento uno de los castellanos sin título leales a Isabel, junto con personajes como Gonzalo Chacón y Gutierre de Cárdenas.

Durante la guerra civil entre los partidarios de Isabel y los de Juana la “Beltraneja” (1474-1479), Quintanilla recorre Castilla allegando recursos para su reina, hasta treinta y seis veces se cuenta que realiza el camino entre Segovia y Alcalá hasta conseguir que el alcalde del Alcázar de Segovia, Andrés Moya, entregue las llaves a Isabel y con ellas la posesión del Tesoro Real, lo que prácticamente decanta a su favor el final de la guerra.

Esta experiencia en buscar recursos económicos para financiar la guerra la aplicará, poco más tarde, para financiar la creación y sostenimiento económico de la Hermandad General, como veremos más adelante.

En 1479 la princesa es proclamada Reina de Castilla, cerca de ella debió estar Alonso de Quintanilla, que utilizando la denominación que les da Suárez, forma parte destacada dentro del grupo de “hombres del nuevo régimen” junto a Ulloa, Maldonado de Talavera y Chacón.

Tienen en común su lealtad a la nueva reina, su no pertenencia por nacimiento a la nobleza y por formar el núcleo duro de una nueva estirpe de funcionarios de nivel superior que ocuparán altos cargos en los Consejos de Castilla, de Hacienda, etc., como residentes, frente a los nobles titulados y a los honoríficos.

QUINTANILLA COMO INTENDENTE DEL EJÉRCITO

A pesar de los numerosos, e importantes cargos que desempeña Quintanilla a lo largo de su vida, no cabe duda que el más destacado es el de la organización de la Hermandad General.

Se puede pensar que no es precisamente el papel fundamental del intendente la organización de unidades militares pero, en la época, la organización está íntimamente ligada a la financiación y en este terreno es donde destaca Quintanilla, es su verdadera especialidad por vocación, por formación y por experiencia en cargos desempeñados.

Por esta última razón, más el interés en tener la Hermandad en manos de una persona leal a toda prueba, los Reyes Católicos lo designan para organizar y ponerse al frente de este embrión de lo que será el ejército español permanente en sustitución de las mesnadas feudales, en principio más leales a los nobles que a la Corona, organizadas para cada guerra y disueltas al final de la misma.

En efecto, con anterioridad a la organización de

los ejércitos permanentes, el rey forma sus ejércitos de varias maneras, llamando a sus propios vasallos, pidiendo ayuda a las Órdenes Militares o acudiendo a sus nobles solicitando tropas para una situación de guerra concreta.

Reseñamos, en este caso para las primeras fases de la Guerra de Granada, una solicitud a uno de los mencionados nobles:

Honrado Marqués, ya saveis como por otra mía Carta vos inviamos rogar é mandar que vos venediéredes en persona á nos servir con zinquenta jinetes, é escrivimos al Conde vuestro Padre que nos enviase con vos veinte hombres de armas, é con toda esta gente fuédeses á Nos en la Ciudad de Córdoba, quinze dias de Junio para entrar conmigo el Rey á tierra de Moros. E porque avemos mandado dar la mayor priesa que podemos en la venida de la dicha gente, porque Yo el Rey pueda partir, é entrar á la dicha tierra de Moros é formar real en ella, sobre algunos Lugares; por ende Nos vos rogamos é mandamos, que pongais toda diligenzia en vuestra venida con la dicha gente, por manera que al dicho tiempo seais aqui con toda ella, á la qual se pagará el sueldo todo del tiempo que estuviéredes en nuestro servicio, é de la venida é vuelta, en lo que mucho plazer é servicio nos fazeis. De la Ciudad de Córdoba á quinze dias de Mayo de mil quatrocientos ochenta y dos años. = Yo el Rey. = Yo la Reina. = Por mandado del Rey é de la Reina. = Fernan Diaz.⁵

En 1476, en las Cortes celebradas de mayo a julio en Madrid, Cigales y Dueñas, se acuerda la constitución de la Hermandad General y se encarga la redacción de su reglamentación al Cronista Alonso de Palencia, al Contador Alonso de Quintanilla y al Provisor de Salamanca Juan Ortega.

La Hermandad se organiza para hacer frente a dos necesidades que tienen su origen en la década de los setenta, durante la guerra civil en Castilla, de una parte contar con una fuerza permanente que pueda movilizarse de inmediato, de otra utilizarla en períodos de paz para asegurar los caminos y, con ello, favorecer el comercio entre poblaciones, es decir mantener el orden público, teniendo en cuenta que el impuesto de alcabala y en general los que gravan las transacciones comerciales son la base del sistema fiscal.

La financiación es acordada mediante la contribución de 18.000 maravedíes, por cada cien vecinos o ciento cincuenta según el tipo de armamento, suficientes para equipar durante un año a un hombre con su caballo y la parte proporcional de los gastos generales.

Para lo cual mandamos dar et dimos nuestras Cartas et provisiones, aprovando et confirmando todo lo que

⁵ Biblioteca Nacional. Códice S, pág. 231.





sobrello se asentó y declaró así en los dichos Capítulos que así sobrellos están declarados et asentados, fechos en las dichas Cortes de Madrigal, como despues en las otras juntas generales que los Diputados de la dicha Hermandad han fecho despues acá, et como por ellos vereis está declarado, que todas et cualesquier Cibdades, et Villas, et Lugares así Realengos, como Abadengos, et Behetrías, et Señoríos, et otras cualesquier provincias, et tierras, et partidos de estos nuestros Reynos, entren et esten en la dicha Hermandad et las unas con las otras, et las otras con las otras se conformen et fagan Provincias, et tomen por cada Provincia en la cabeza del Arzobispado et Obispado donde la tal Provincia fuere, et que á la ordenación de la tal Cibdad, que así fuere cabeza estan para cumplir et ejecutar las cosas pertenecientes á la guarda et conservacion de la dicha Hermandad, et que entre cien vecinos se reparta para uno de caballo a la gineta, et entre ciento cincuenta para un home de armas, los cuales han de ser personas hábiles et suficientes, et que sepan de guerra, et con sus caballos et armas et atavío de la cantidad en los dichos Capítulos contenida, las cuales dichas personas vos los susodichos Concejos, et cada uno de vos podais presentar, et presentedes, que sean tales, como de suso se contiene. E si tales personas non podiéredes haber para los presentar, que lo remitades á la dicha Cibdad et Deputado, para que ellos tomen las tales personas, las cuales vosotros et cada uno de vos las hayades de pagar, et paguedes segund el tenor, et forma de los dichos Capítulos, de manera que continos han de estar pagados et juntos con los Capitanes para ello nombrados.⁶

A estos efectos las ciudades y señoríos se agrupan en Juntas de Hermandad que fijan los repartimientos o contribuciones a pagar para financiar la Hermandad, Quintanilla interviene en muchas de ellas para mediar como “hombre bueno”, y por demás representante de los Reyes, evitar abusos, compeler los pagos atrasados, etc., teniendo en cuenta que estas exacciones obligan a los, hasta ahora, exentos de pechos y derechos concejiles, en fin conseguir un caudal regular de financiación que permita el mantenimiento de la Hermandad sin necesidad de acudir a los subsidios de las Cortes.

El hecho de que los diputados de las Juntas van variando con el tiempo y, sin embargo, Quintanilla permanece como funcionario representante de los Reyes Católicos, y a sabiendas que es una persona de su total confianza, hace que nuestro personaje se convierta en el adalid de la Hermandad.

El éxito económico de su obra permite a Quintanilla, es decir al Tesoro Real, financiar gastos extraordinarios como la guerra de Granada, la conquista de Canarias y la primera expedición de Colón que logra el descubrimiento de las Indias Occidentales, superando ampliamente los recursos allegados por el sistema de financiación de la Hermandad a los ordinarios de las Cortes.

No obstante, con el paso del tiempo, las contribuciones para la Hermandad comienzan a ser impopulares, por una parte por los abusos habidos, por otra porque el orden en los caminos está asegurado y la amenaza directa del bandolerismo no es tan aguda como diez años antes y, también, porque tras la finalización de la guerra de Granada no se ve un objetivo general inmediato, aunque a la vuelta de la esquina de la Historia están las campañas de Italia del s. XVI y la conquista de América.

En cualquier caso, en 1498 la Hermandad entra en proceso de disolución, no obstante permanecerá la Hermandad Vieja de Castilla (Toledo, Talavera y Ciudad Real).

Con anterioridad Quintanilla había avanzado en la idea de original de la Hermandad y, con la experiencia de la organización del ejército que los Reyes llevan a la guerra de Granada, presenta a éstos en 1492 el llamado censo de Quintanilla que no es otra cosa que un plan para reconvertir las lanzas de la Hermandad en un ejército permanente y un estudio de movilización general, evidentemente con su correspondiente financiación.

De hecho, en 1493 ya se publica la primera de las Ordenanzas de las Guardas Viejas de Castilla⁷ como primera unidad del Ejército español formada por tropas permanentes, en este caso, de Caballería.

Unido a estas Ordenanzas de las Guardas de 1493 figura, en el mismo legajo del Archivo General de Simancas, un notable estudio comparativo del presupuesto, que la prudencia aconseja no denominar de costes, de estas tropas y la alternativa económica que su autor, probablemente el propio Contador Alonso de Quintanilla, propone a los Reyes Católicos.

El estudio consiste en una reducción de la fuerza existente, exclusivamente de caballería, aumentando el sueldo de la que permanece, este aumento de sueldo ha de compensarse con la aportación de más *material de guerra* (caballos), por parte de los *hombres de armas*.

⁶ Carta expedida en Madrid por los Reyes Católicos, a 14 de abril de 1477, mandando que los pueblos del Arzobispado de Toledo contribuyesen a favor de la Hermandad con un caballo a la gineta por cada cien vecinos, y con un hombre de armas por cada ciento cincuenta. Biblioteca Nacional, Colección Burriel, código D.D., pág. 88.- tr. VALLECILLO, Antonio. *Legislación Militar de España. Antigua y Moderna*. Madrid. Ed. Imprenta Díaz y Cía. (33 tomos). (t. 6, pág. 7). 1853.

⁷ Archivo General de Simancas. Cámara. Cédulas n° 2.





	PRESUPUESTO ACTUAL			PROPUESTA		
	Nº	Ducados	Total	Nº	Ducados	Total
H. de armas	1.600	80	128.000	1.000	100	100.000
C. ligeros	1.000	48	48.000	1.000	60	60.000
Total ducados anuales			176.000			160.000
Nº de caballos			2.600			3.000 ⁸

[...] y la dicha guarda ha montado hasta agora contando con los intereses que se pagan á catorce por ciento por año, 242.000 ducados cada año, así que parece que su magestat ganaría en cada un año 82.000 ducados, de los cuales se podría pagar [...]

1 Coronel con tres banderas de infantería⁸ (1.000 homb.)	35.000 ducados
Aumento de Artillería (antes 8.000 ducados/año)	12.000 ducados
Sueldos mandos compañías (antes 20.000 duc./año)	16.860 ducados
Pagador de Guardas (inc. su personal auxiliar)	1.000 ducados

Todo ello supone un sobrante de 17.140 ducados anuales, sobre los 82.200 disponibles en principio; la propuesta da por sentado evidentemente que para el pago no va a ser preciso acudir al préstamo, pues la parte más importante de la diferencia que se redistribuye está precisamente en los intereses que se pagan anualmente.

La nueva distribución, que se propone, de las Capitanías de Guardas y los sueldos de sus componentes es:

CAPITANÍAS DE 200 JINETES (6)	Nº	DUC./AÑO	TOTAL
Capitán	1	600	600
Teniente	1	200	200
Alférez	1	100	100
Capitán de caballos ligeros	1	200	200
Trompetas	3	90	270
Hombres de armas	100	100	10.000
Caballos ligeros	100	60	6.000
CAPITANÍAS DE 100 JINETES (8)	Nº	DUC./AÑO	TOTAL
Capitán	1	400	400
Teniente	1	200	200
Alférez	1	100	100
Capitán de caballos ligeros	1	200	200
Trompetas	2	90	180
Hombres de armas	50	100	5.000
Caballos ligeros	50	60	3.000

⁸ Cada hombre de armas ha de aportar dos caballos, además de un paje o mozo a su costa, en tanto que los jinetes de caballos ligeros aportan uno solo.

⁹ De acuerdo con el estudio esta propuesta permite suprimir los 140 escopeteros y alabarderos de la Reina.

En total ciento setenta y seis mil, ochocientos sesenta ducados anuales.

Desde el punto de vista militar es de tener en cuenta el equilibrio que se busca al trasladar parte del presupuesto, antes exclusivo de caballería, a mantener fuerzas de infantería y reforzar la artillería.

Vemos pues a Alonso de Quintanilla, en su faceta de Intendente, aprovechando sus conocimientos económicos adquiridos en el manejo del Tesoro Real y en la Contaduría Mayor dibujando la financiación del Ejército permanente de los Reyes Católicos, en parte con el levantamiento de la Hermandad General y en parte con la creación de ls Guardas.

Asimismo es el economista de la época en lo que respecta a campañas militares de la envergadura de la Guerra de Granada y expedición y conquista de las Islas Canarias, así como en cuanto a la financiación por la Corona de las primeras expediciones que dan lugar al descubrimiento de América.

Por otra parte asoma su mano en la redistribución de los presupuestos para conseguir un mayor rendimiento y equilibrio en el ejército permanente, formado exclusivamente por la Caballería de las Guardas, introduciendo unidades de Infantería y Artillería, es decir, dando un primer paso con las Banderas de Infantería para ir en la dirección que, de la mano del Gran Capitán, convertirá a las tropas españolas en las dueñas de los teatros de la guerra europeos pocos años más tarde.

Además de la faceta de carácter económico, hay otra faceta del poliédrico Intendente Quintanilla, en lo que se refiere a lo que hoy se denomina Logística y antes, en el marco de los Servicios de Intendencia fue el Servicio de Abastecimientos o de Provisiones, según las épocas.

Durante la Guerra de Sucesión en Castilla, Quintanilla se ocupa del abastecimiento de víveres en la zona extremeña, montando puntos de concentración de suministros en Toledo, Ávila y Salamanca que le permiten apoyar a las tropas de Isabel que se mueven y combaten en Deleitosa, Medellín y Mérida.

En la campaña de Granada le vemos la responsabilidad de abastecer a los veinticinco mil combatientes, diez mil caballos y cuarenta mil acémilas del ejército que conquista Málaga. Dentro de la misma campaña organiza los convoyes que desde Jaén apoyan a las tropas que sitian Baza.

En fin, desde su cargo de Contador Mayor, Quintanilla coordina y controla a los distintos Contadores del ejército que tienen a su cargo los





depósitos de víveres y los hospitales.

CONCLUSIONES

El 29 de agosto del año 1500 muere Alonso de Quintanilla en Medina del Campo.

En la breve exposición hecha de su figura en este trabajo se esbozan los rasgos que he considerado más importantes, desde el punto de vista de la administración económica del ejército, para subrayar su perfil como primer Intendente en la Historia de España, faltan muchas otras facetas como las derivadas del conocido “censo de Quintanilla” que, a su vez, están correlacionadas con las exacciones fiscales de la Corona y los hombres y armas a aportar a la Hermandad y al ejército de los Reyes Católicos.

Su figura ha llegado a nuestros días de la mano de sus biógrafos, el Intendente de División D. Rafael Fuertes Arias, que fue profesor de la Academia de Intendencia de Ávila a caballo entre el s. XIX y el XX, y la Doctora Dña. M^a Dolores Carmen Morales Muñiz, profesora del Departamento de Historia Medieval de la UNED, mucho más actual.

Con ambos tengo la deuda de haberme despertado el interés por la figura de Alonso de Quintanilla al que consideraron, muchos años antes que yo, el Intendente por antonomasia.

Utilizando palabras de la Doctora Morales¹⁰, “Alonso de Quintanilla fue un asturiano universal con amplia visión que contribuyó eficazmente a la creación del Estado Moderno y a la presencia de la Monarquía Católica en los siglos venideros. Su recuerdo es parte de nuestra Historia”.

10 MORALES MUÑIZ D. C. (1993). Alonso De Quintanilla. *Un asturiano en la corte de los Reyes Católicos*. Madrid: Ed. El Perseverante Borgoñón (pág. 163).



GIBRALTAR

D. ROBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ
Coronel de Intendencia en la Reserva

RESUMEN DEL ARTÍCULO

Se recoge un compendio, muy comprimido, de hechos de armas en los que España tuvo que empeñarse para tratar de conseguir la recuperación de la plaza de Gibraltar que fue ocupada, primero, por la invasión musulmana y segundo por el asalto de Inglaterra.

En el transcurso del año 2009, Gibraltar ha dado lugar a comentarios, opiniones y debates de lo más variados, en círculos de prensa, foros especializados en este tema y en tertulias de radio y televisión. Debo admitir mi debilidad personal por Gibraltar y es por ello por lo que me he propuesto aportar, a modo de recordatorio, una muy resumida historia de las tristes vicisitudes y circunstancias que sufrió y sigue sufriendo una porción de territorio español.

El peñón, en la antigüedad, no tenía un nombre específico, lo más que se conocía era que se encontraba al sur de la Península Ibérica, que era un estrecho angosto y que su altura alcanza los 900 metros. En el año 1848 se supo que, en la prehistoria de la zona del peñón, el hombre de Neanderthal vivió en estas tierras, debido al descubrimiento del cráneo de uno aquellos moradores. La mitología también se ocupó de Gibraltar, considerando al peñón como una de las fantásticas columnas de Hércules, que habría separado los montes para permitir el paso del Mar Mediterráneo al Océano Atlántico.

A lo largo de los siglos muchos pueblos codiciaron el peñón dada su importancia geográfica en tiempos y circunstancias pasadas.

Las primeras noticias que se tienen del nombre, “Gibraltar”, se debe a los inicios de la invasión musulmana en el año 710. El general Muza Ibn Nusair, caudillo de origen agareno (descendiente de Agar, personaje bíblico, esclava de Abraham), ordenó a su lugarteniente Tarik Ibn Ziyad al Layti explorar la tierra del peñón. Una vez consumada la dominación del mismo le dio su propio nombre: Yabal Tarik (Monte Tarik). Los musulmanes fortificaron la zona del peñón y construyeron un castillo, el cual, fue la base desde donde se inició la conquista del resto de España.

Siete siglos después de la invasión musulmana se logró recuperar el peñón de Gibraltar, aunque, durante ese tiempo, hubo innumerables intentos por reconquistarle obteniendo, también, fracasos de

todos los tipos y categorías. Fue Fernando IV, Rey de Castilla, quien ordenó a Alfonso Pérez de Guzmán – Guzmán el Bueno – que atacase y sitiase la fortaleza. En primera instancia se ocupó el monte y se edificó una torre desde la cual se dirigió la campaña para conquistar la plaza. La lucha fue encarnizada con una prolongada resistencia musulmana; al fin, se consiguió cumplimentar la orden: reconquistar Gibraltar. El propio Fernando IV tomó posesión de la plaza el 19 de septiembre de 1309. Al peñón se le dotó de nuevas fortificaciones y de una guarnición fuerte y bien pertrechada, otorgando beneficios a sus moradores, incluidos moros y judíos.

Desgraciadamente, aquel éxito no iba a durar mucho tiempo ya que los musulmanes no desistieron en recuperar lo que habían perdido. Sitieron Gibraltar en dos ocasiones y en el tercer cerco, acaecido en el año 1333, los gibraltareños no pudieron resistir y nuevamente los musulmanes establecieron su poder en el peñón.

Alfonso XI de Castilla volvió a intentar recuperar Gibraltar. Después de difíciles circunstancias fracasó, muriendo ante los muros de la ciudad tras sufrir una grave epidemia.

Nuevos asedios y nuevos sitios surgieron intentando reintegrar la plaza a España. Bajo el reinado de Enrique IV, en el año 1462, se reconquista definitivamente la plaza de Gibraltar, sin embargo, dicha plaza no dependerá de la Corona de Castilla sino como posesión del Duque de Medina-Sidonia.

La Reina Isabel la Católica realizó varias e intensas gestiones para que el Duque de Medina-Sidonia cediese la plaza de Gibraltar a la Corona de Castilla, sin embargo, el Duque se negó rotundamente, apelando a los sacrificios padecidos por sus antepasados en los intentos de reconquistar la plaza. No se dio por vencida la Reina en alcanzar sus aspiraciones, incluso, llegó a ofrecerle la plaza de Utrera a cambio de Gibraltar. Hubo que esperar a la fuerte consolidación del poder real cuando, en beneficio de España, se exigió al Duque la cesión de la plaza, a lo que éste accedió, comprendiendo su inoportunidad.

Garcilaso de la Vega, Comendador Mayor de Castilla, tomó posesión de la plaza el 2 de enero de 1502; siendo confirmados en sus cargos aquellos que los ostentaban durante el mandato del Duque de



Medina-Sidonia y, además, fueron conservados todos los privilegios de la plaza. El 10 de julio de 1502, los Reyes Católicos concedieron el escudo de armas a la ciudad Gibraltar, consistente en un castillo con una llave de oro colgante.

En el testamento de la Reina Isabel hay en recuerdo a la importancia que tenía la plaza de Gibraltar y una exhortación a sus sucesores para que *“tengan y retengan en sí y para sí la dicha ciudad; ni la enajenen de la Corona de Castilla, a ella o parte de ella, ni de su jurisdicción civil ni criminal”*.

Fallecida la Reina, el Duque de Medina-Sidonia se propuso volver a tomar, por las armas, su antigua posesión. Sin embargo, los lugareños se opusieron con todo el tesón, incluso, con la ayuda de los moradores de otras ciudades, haciendo desistir al Duque de su pretensión. Con tal motivo, el Consejo de la Regencia, presidido por el Cardenal Cisneros, y en nombre de la Reina Doña Juana, le fue concedido a la plaza de Gibraltar el título de *“Más Leal”*.

Los gibraltareños fueron día a día reafirmando la pertenencia a la Corona de Castilla, encontrándose a sí misma y, por tanto, siendo protagonista de su propio acontecer, enmarcado en la historia general de España. Y prueba de ello, como una más, fue la postura que adoptaron en tiempos de Carlos I, con respecto a la guerra de las Comunidades. En tanto que el máximo representante de la plaza se situaba del lado de los Comuneros, los habitantes de la ciudad permanecieron fieles a la causa del Rey, el cual, agradeció tal actitud por medio de una carta que portó un enviado personal hasta la ciudad de Gibraltar. Al propio tiempo nombró alcaide de la ciudad a D. Álvaro de Bazán, Marqués de Santa Cruz y cuando tomó posesión del cargo encontró la ciudad y sus fortificaciones en un estado muy lamentable, con lo que se apresuró a solicitar los medios que permitieran mejorar las condiciones de defensa, a cuya solicitud El Rey se negó.

La defensa de la plaza de Gibraltar era de suma importancia para sus habitantes. La fortificación era su mayor prioridad, ya que se sabía que los turcos mantenían en constante intranquilidad a las costas mediterráneas. Especialmente era muy temido Heraldino Barbaroja, rey de Argel, designado por mandato del Sultán de Constantinopla, Solimán II, y, a su vez, almirante de sus escuadras.

Un nuevo asedio se urdió contra Gibraltar. Caramani, antiguo servidor de D. Álvaro de Bazán y buen conocedor de la plaza, propuso a Barbaroja un proyecto para asaltar e invadir Gibraltar, aportándole las debilidades y carencias de la fortificación. La expedición partió el 20 de agosto de 1540 desde Argel, tomando toda clase de precauciones para no ser avistados por los españoles. Para sorpresa de los

turcos, observaron, al acercarse el 8 de septiembre, que la plaza no estaba tan desprotegida, sin embargo, no hubo mucho tiempo para preparar la defensa, lo cual dio lugar a que entraran hasta el mismo centro de la ciudad, produciéndose una enconada lucha que propició que los turcos se retiraran temiendo la llegada de refuerzos de los pobladores de los alrededores. En su retirada se llevaron setenta cautivos que, más tarde, fueron rescatados. Finalmente se frustró la invasión con una rotunda victoria española.

El Rey Carlos I, como consecuencia de la tentativa frustrada de los turcos, tomó en consideración el problema de la fortificación, encargando al ingeniero milanés Juan Bautista Calvi el proyecto de la misma. La abdicación del Rey Carlos I en su hijo Felipe trajo consigo la suspensión de dicho proyecto.

Otra muestra de lealtad de los habitantes de Gibraltar fue la adhesión, por su propia iniciativa y a su costa, a las fuerzas Rey Felipe II a fin de sofocar el levantamiento de los moriscos acontecido en los años 1569 a 1570. Otra vez el monarca agradece a los gibraltareños la lealtad a la Corona. A instancias del Concejo de Gibraltar, Felipe II accede a que se continúe el proyecto de obras de fortificación iniciado por el ingeniero Calvi, aunque dicho proyecto fue dirigido y modificado por otro ingeniero de sobrenombre “Fratino”.

Durante el siglo XVII tres son los monarcas que suben al trono de España: Felipe III (1598-1621), Felipe IV (1621-1665) y Carlos II (1665-1700). Fue un siglo algo más tranquilo, sin embargo, la sufrida ciudad de Gibraltar no estuvo exenta de amenazas de invasiones. Felipe III dio orden para la continuación de algunas obras de defensa necesarias por su exposición a tentativas y amenazas. Al poco tiempo del inicio de su reinado, Felipe IV visitó la ciudad mostrando su agradecimiento a los gibraltareños por su lealtad, recomendándoles intensificar la vigilancia ya que se tenían pruebas de la hostilidad mostrada por Inglaterra hacia España. No mucho tiempo tardó Inglaterra en atacar nuestras costas, siendo vencida por la armada española que se encontraba al mando de D. Fadrique de Toledo, el cual había emplazado sus naves en el estratégico lugar de Gibraltar. El reinado de Carlos II fue bastante penoso pues después de una serie de alianzas y contra-alianzas, Holanda se une a España. Con este motivo, y después de una batalla entre las armadas francesa y anglo-holandesa, las naves británicas y holandesas, en su huida, se refugiaron al amparo de Gibraltar, cuya ciudad les brindó hospitalidad y ayuda, comprometiendo seriamente las vidas de los gibraltareños. La armada anglo-holandesa la capitaneaba sir Jorge Rooke, que tuvo ocasión de conocer a fondo la plaza de Gibraltar.





El Rey Carlos II, de semblante enfermizo, no tenía sucesor al trono de España. En los últimos años de su vida vio, con honda preocupación, la firma del Tratado de la Haya (1698), por el cual, las grandes potencias se repartían los dominios españoles. Carlos II reaccionó nombrando heredero a José Fernando de Baviera el cual falleció prematuramente el 6 de febrero de 1699. Un nuevo tratado de partición se concertó en Londres pero el emperador austriaco Leopoldo I se mostró disconforme. Carlos II, a su vez, solicitó consejo al Papa Inocencio XI el cual se decantó por Francia quedando el monarca satisfecho pues, con la ayuda de Luis XIV, podría mantenerse integro el imperio hispánico y, así, otorgó testamento con fecha 3 de octubre de 1700, nombrando heredero a Felipe de Anjou, hijo de Luis XIV y de la hermana del rey español, María Teresa. Falleció el último monarca de la Casa de Austria el 1 de noviembre del mismo año. El Emperador Leopoldo I tampoco estaba conforme con ese nombramiento, pretendiendo hacer valer los derechos de su hijo, el Archiduque Carlos, por las armas, con lo que dio comienzo en el año 1701 la Guerra de Sucesión a la Corona de España, en la que contendieron Austria, Inglaterra, Holanda y, mas tarde, Portugal contra España y Francia.

A mediados del año 1704, ocurrió un suceso sumamente desafortunado. El generalísimo de las tropas del Archiduque Carlos, Príncipe Jorge de Hesse-Darmstadt, decidió, en Barcelona, celebrar, en Lisboa (plaza de su Cuartel General), un consejo con el Estado Mayor de la escuadra anglo-holandesa que estaba mandada por el almirante inglés Sir Jorge Rooke. El almirante inglés era conocedor del desamparo en que se encontraba la plaza de Gibraltar por lo que se decidió, por parte de ambas escuadras, caer súbitamente sobre la ciudad. De esta forma, tan insospechada, comenzó el desgraciado episodio de la pérdida de la plaza de Gibraltar.

Tanto el Archiduque Carlos como el Príncipe de Hesse-Darmstadt enviaron sendas cartas al Cabildo de la ciudad de Gibraltar, instándole a una incondicional rendición y entrega de la ciudad (ambas cartas se encuentra en el archivo de San Roque). El Cabildo contestó con una escueta carta en la que resalta la frase: "...esta ciudad tiene jurado por rey y señor natural al Señor D. Felipe V; y que como sus fieles vasallos sacrificarán sus vidas en su defensa, así esta ciudad como sus habitantes". A su vez, el jefe de la guarnición gibraltareña, Diego de Salinas, solicitó la ayuda del gobernador de Andalucía, en cuya carta le reafirmaba la lealtad a la persona de Felipe V (documentos que se encuentran en el archivo de San Roque).

El Príncipe Hesse-Darmstadt, el día 2 de agosto de 1704, atacó la ciudad, la cual soportó un pavoroso asedio artillero. Los gibraltareños resistieron las investidas

del enemigo, mas allá de sus posibilidades, pero, al fin, no les quedó más remedio que, al día siguiente, rendir la plaza. El príncipe dio por conquistada la ciudad, enarbolando la bandera de la dinastía austriaca, sin embargo, el almirante Rooke arrancó violentamente la enseña del Archiduque, colocó la bandera británica y tomó posesión de la plaza de Gibraltar en nombre de la Reina Ana de Inglaterra. Este hecho produjo un gran enojo en el Emperador Leopoldo I, efectuándose las reclamaciones oportunas a la Corona británica, las cuales no surtieron ningún efecto.

Las capitulaciones (conservadas en el Archivo de San Roque) se firmaron, ante el Príncipe Hesse-Darmstadt, por D. Diego de Salinas y en nombre del Cabildo de Gibraltar, el día 4 de agosto de 1704. El vecindario, según el articulado de dichas capitulaciones, tenía derecho a quedarse en la ciudad, sin embargo, el pueblo, de común acuerdo, decidió abandonarla el día 6 de agosto, por no consentir estar bajo una bandera extranjera.

D. Juan Romero Figueroa, cura párroco de Gibraltar, anciano y enfermo, fue el único que quedó en la ciudad, dejando la siguiente nota en los uno de libros parroquiales:



Príncipe Hesse- Darmstadt

"El día 6 de agosto de 1704, habiendo sido esta pobre ciudad poseída de las armas inglesas, según las capitulaciones hechas en que se daba permiso para que el vecino que se quisiera quedar en la ciudad con sus bienes, se quedase, y el que se quisiera ir, se llevase sus bienes; mas fue tanto el horror que habían causado las bombas y las balas, que de los vecinos que tenía esta ciudad quedaron tan solamente hasta doce personas, abandonando sus casas, bienes y frutos; fue ese día un miserable





espectáculo de llantos y lagrimas de mujeres y criaturas viéndose salir perdidos por esos campos en el rigor de la canícula; este día, así que salió la gente, robaron los ingleses todas las casas, y no se escapó la mía y la de mi compañero, porque mientras estábamos en la iglesia, la asaltaron los mas de ellos y robaron; y para que quede noticia de esta fatal ruina puse aquí esta nota. Romero."

En el caserío de una huerta se depositó el pendón de la ciudad de Gibraltar y se aposentó el Concejo. Al cabo de dos años nació allí la ciudad de San Roque, "Mi ciudad de Gibraltar residente en su campo". Como empezó llamándola Felipe V y como ha sido, desde entonces, denominada.

El 5 de septiembre de 1704, Felipe V ordenó al Marqués de Villadarias se pusiera cerco a la fortaleza. Este es el primero de los varios intentos por recuperar la plaza, después de la caída en el mes de Agosto. El sitio fue levantado después de sufrir enfermedades, epidemias y respuestas contundentes por parte de los ingleses que ocasionaron 10.000 bajas, entre muertos, heridos, enfermos y prisioneros.

El interés de Inglaterra por Gibraltar data de comienzos del siglo XVII. Al finalizar la Guerra de Sucesión española, y en el momento de firmar el tratado de paz, Inglaterra se entendió directamente con Francia para hacer las reparticiones más convenientes para ella.

En Versalles, a puerta cerrada y sin la anuencia del embajador español, Inglaterra y Francia trataron el asunto de Gibraltar. A España se le impuso el Tratado de Utrecht sin permitirle la más mínima protesta, firmándose el 13 de julio de 1713. El artículo X de dicho tratado, que se refiere a Gibraltar, en su comienzo dice:

"El Rey Católico, por si y por sus herederos, cede por este Tratado a la Corona de la Gran Bretaña la plena y entera propiedad de la ciudad y castillo de Gibraltar, juntamente con su puerto, defensas y fortalezas que le pertenecen, dándole dicha propiedad absolutamente para que lo tenga y goce con entero derecho y para siempre, sin excepción ni impedimento alguno..."

En aplicación de ese Artículo X se señalaba como límite las mismas puertas de la plaza, con lo que hubo que retirar los centinelas españoles hasta una línea que unía la Torre del Diablo y la Torre del Molino. Esta primera línea no debía ser traspasada sin una Real Autorización.

Desde este momento, fue constante obsesión de Felipe V recuperar la plaza de Gibraltar. En 1717, instaba a Inglaterra a firmar un nuevo tratado de paz, juntamente con Francia y Austria. Pero España a lo que no estaba dispuesta era que de la negociación, de ese nuevo tratado, no se derivase una garantía formal de restitución de Gibraltar y Menorca. Francia apoyaba esa propuesta pero no se llegó a ningún acuerdo.

Grimaldi, Secretario de Estado de Felipe V, envió al Marqués de Pozoblanco a Londres con el propósito de conseguir la restitución de Gibraltar. Su sucesor en la Secretaría de Estado, Orendain, insistió en las mismas órdenes. Riperdá, nuevo Secretario de Estado, es mandado por el Rey a negociar una alianza con el Imperio Austriaco que apoyara a España en su reivindicación sobre Gibraltar. El encuentro con el Emperador de Austria se redujo a meras palabras. Campillo, Secretario de Estado, propuso comprar Gibraltar. Por su parte, Isabel de Farnesio, segunda esposa de Felipe V, se enfrentó con el embajador británico, Stanhope, urgiéndole a que el Rey de Inglaterra convocara al

Parlamento, a fin de resolver la recuperación de Gibraltar, con la amenaza de que los ingleses perderían el comercio en las Indias. Nada se consiguió.



Sir Jorge Rooke

Visto que por medio de negociaciones nada se conseguía de la Corona inglesa, Felipe V sometió a una Junta de Militares la posibilidad de tomar Gibraltar por las armas y dio órdenes al Conde de las Torres, para que se situase en el campo de San Roque con 17.000 hombres. No medió declaración formal de guerra, sin embargo, las relaciones diplomáticas entre España e Inglaterra estaban suspendidas y, al propio, tiempo una escuadra inglesa había iniciado las hostilidades en la posesiones españolas en América.

A los cinco meses de iniciado el sitio se retiraron las fuerzas sin que España consiguiera la recuperación de Gibraltar.





Finalizando el reinado de Felipe V hubo una tentativa más para recuperar la plaza. Se agravaron las deterioradas relaciones diplomáticas hispano-inglesas, llegando a ser insoportables a causa del comercio inglés en América, hasta el punto que estalló la guerra entre Inglaterra y España. Se obtuvieron algunas victorias y parecía el momento más adecuado para asaltar la plaza y tomarla por las armas, cuando ocurrió la muerte del Rey Felipe V.

Bajo el reinado de Fernando VI (1746-1759) no hubo ningún hecho de armas para recuperar la plaza de Gibraltar. La nación necesitaba rehacerse en la paz. La diplomacia, sin embargo, no cejó en el empeño de su recuperación. Se acordó enviar representantes a Breda para preparar los preliminares de la paz. Representó a España D. Melchor Rafael de Macanaz, que volvió a reiterar la devolución de la plaza, motivando el enojo de los ingleses, los cuales siguieron conservándola. Por su parte Francia, en continua rivalidad con Inglaterra, trató de atraerse la simpatía y el apoyo de España, prometiendo al Rey su ayuda para recuperar Gibraltar. Por otro lado, el Primer Ministro británico, Pitt, ordenó a su embajador en Madrid que, también, intentara atraerse la amistad de los españoles, prometiendo la entrega de la ciudad de Gibraltar, aunque esa promesa solo se quedó en promesa, ya que jamás se haría realidad.

Uno de los primeros actos que celebró el Rey Carlos III (1759-1788), fue firmar el “Pacto de Familia” con Francia. Por ello, ambas naciones fueron aliadas en la Guerra contra Inglaterra, que no se declaró por parte de España. La guerra fue muy popular en España. Una muestra del interés que existía por la recuperación es la carta que dirigió D. Martín Álvarez de Sotomayor, General en Jefe encargado del sitio de Gibraltar al Ministro Floridablanca:

“Yo estoy en la inteligencia de que si el rey pidiese a la nación dos millones de pesos de donativo gracioso, manifestando que era para emplearlos en los gastos que ocasionara la empresa de tomar Gibraltar, no habría vasallo que, a proporción de sus haberes, dejase de combatir con gusto y esforzándose mas de lo que puede creerse, pues hasta el estado eclesiástico secular y regular está inflamado del deseo mas ardiente de que se verifique dicha conquista...”. La carta terminaba prometiendo el General en Jefe que “... serviría sin sueldo alguno durante la guerra, caso de seguir su ejemplo otros ilustres personajes”. Más de siete años duró la lucha, realizándose fortificaciones, planes estratégicos y hazañas de envergadura. La diplomacia, por su parte, hacía gestiones, condicionando, a la entrega de Gibraltar, el fin de la guerra, pero no hubo acuerdo con los ingleses. Inglaterra llegó a ofrecer la restitución de la plaza en

unas condiciones insalvables, retardando la entrega de la plaza y ganando tiempo para que España rompiera el “Pacto de Familia”. En vista de ello, Francia, respetando el pacto, decidió enviar una escuadra a Cádiz. Los ingleses recibían constantes refuerzos y dominaban el mar. La guerra se desarrollaba con una gran virulencia pero los esfuerzos, el empeño de lucha, los sufrimientos y la sangre derramada no lograron la recuperación de la plaza. Llegó la hora de una nueva negociación y Francia puso dificultades a que Inglaterra devolviera Gibraltar a España a cambio de Puerto Rico, pues esta permuta perjudicaba sus intereses. Lo único que se consiguió a favor de España en la negociación de la Paz de Versalles (1783) fue la recuperación de Menorca y otras concesiones en América. Los infortunios perseguían a España. Después de levantarse el sitio a la plaza, en 1783, España vendió madera a Gibraltar. Los ingleses, so pretexto de vigilar aquella madera, instalaron una guardia en la Torre del Diablo. Una Real Orden de 11 de marzo de 1784, invitaba a los ingleses a abandonar dicha torre, recordando lo convenido sobre la no ocupación de la zona neutral. Tal invitación fue incumplida por Inglaterra. Carlos III moría el 14 de diciembre de 1788.

Reinando Carlos IV (1788-1808), D. Manuel Godoy, Príncipe de la Paz y ministro del Rey, hizo el último intento: ofreció a Francia la Luisiana si, según la alianza establecida con el Directorio en el Pacto de San Ildefonso, prestaba su ayuda a España para recuperar la plaza. Esto motivó una guerra con los ingleses; la Luisiana se perdió y no se recuperó Gibraltar

Con la entrada de los ejércitos franceses de Napoleón, España se vio obligada a aliarse con Inglaterra. Por primera vez, desde 1704, cayeron las barreras que separaban Gibraltar de su Campo. Sin embargo, los ingleses se excedieron, ya que, abusando de esa alianza, destruyeron las líneas de defensa, los fuertes y los baluartes contruidos en la zona española de Gibraltar, con el pretexto de que pudieran ser utilizados por los franceses. Repuesto en el trono Fernando VII, ordenó reconstruir gran parte de las obras defensivas, que los ingleses habían prometido reconstruir a la finalización de la guerra. Nada mas iniciarse dicha tarea, la autoridad militar de la plaza amenazó al comandante de Algeciras con **“largar varias andanadas de cañonazos”**. Una vez mas se ponía de manifiesto la hipocresía inglesa, lo cual daba a entender que el Gobernador de S.M. en Gibraltar hacía su voluntad tanto en la plaza como en los territorios colindantes.

Mientras tanto, y a lo largo del siglo XIX, España vivía una época de agitación política. Se discutía si era conveniente una monarquía absoluta





o constituyente; las regencias de María Cristina y Espartero; el reinado de Isabel II; las luchas entre carlistas e isabelinos; la revolución de 1868; la etapa de las Cortes Constituyentes; el reinado de Amadeo I; la primera República; la Restauración de la Monarquía en la persona de Alfonso XII. Estas situaciones configuraron un panorama en el que la acción reivindicadora sobre Gibraltar no podía tener la coherencia que tuvo durante el siglo anterior. Por otro lado, poco podía hacer España frente al creciente poder de Inglaterra. Si bien era evidente el anhelo popular por la recuperación de Gibraltar, lo cierto era que España había dejado de ser una potencia, sobre todo naval.

Dos prestigiosos generales y rivales políticos, Espartero y Narváez, manifestaron su mutuo deseo y preocupación por recuperar Gibraltar. Sin embargo, el General O'Donnell reconoció: **“Sin que lleguemos a poseer buena escuadra y mi Patria ocupe el rango que le corresponde como potencia marítima, considero que es perder el tiempo y la paciencia tratar con los ingleses acerca de este particular”**. Este ha sido el sentir que se ha ido transfiriendo a lo largo de los distintos regímenes políticos hasta nuestros días.

Durante el siglo XX y lo que va del XXI, Inglaterra ha forzado ampliar su territorio ocupado a España.

El Parlamento inglés trató la posibilidad de **“ocupar una buena parte del territorio español, alrededor de la plaza, enviando al efecto a ésta 40.000 hombres”**. No cabe duda de que Inglaterra quería y quiere más. En 1905, al Rey Alfonso XII, en Londres, se le propuso que garantizara la posesión de Gibraltar a cambio de que Inglaterra garantizaría a España la posesión de las Islas Baleares y de algunas plazas de Levante, en caso de guerra. En los actuales días, estamos asistiendo a la pretensión de ampliar las aguas territoriales que se anexionó. Y, por último, el descaro con el que desplaza submarinos nucleares para su avituallamiento o reparación, como el “Tirelles” que entró averiado en el puerto en el año 2004.

BIBLIOGRAFIA

España Historica. ANTONIO

CÁRCER DE MONTALBÁN.- EDICIONES HYMSA

Historia General de España.

CLUB INTERNACIONAL DEL LIBRO

Historia de Gibraltar.

JUAN CARLOS DE LUNA.- EDICIONES ALBA 1944

Enciclopedia Britanica.

IX EDICIÓN ARCHIVO HISTORICO DE SAN ROQUE.



INDEPENDENCIA DE MARRUECOS. FIN DEL PROTECTORADO.

D. JOSÉ GOMÁ GARCÍA
Teniente Coronel de Intendencia

Marruecos accede a su independencia en el año 1956, abandonando Francia y España sus acciones de protectorado, con fechas 2 de marzo y 7 de abril respectivamente. El Protectorado español comprendía el norte marroquí y la zona de Tarfaya (Cabo Juby) en el sur que linda con la parte septentrional del Sahara español. La acción de protección llevaba implícita un régimen de dualidad administrativa y de autoridad.

El jefe del Gobierno marroquí del protectorado español (*el Majzén*) era el Jalifa Muley el Hassan el Medi, miembro de la familia real que ejercía su mandato por delegación del Sultán designado a propuesta del Gobierno español. Presidía el gobierno el Gran Visir y sus departamentos principales eran: el Kadí al Kudat (Justicia), El Visir de los Habus (Patrimonio real cuyas rentas eran destinadas a actividades religiosas y sociales) y los amines al Amiak (Fomento) y al Umana (Hacienda). Existía un concejo consultivo compuesto por dos representantes de cada una de las cinco regiones en que estaba dividido administrativamente el protectorado norte.

El Alto Comisario de España en Marruecos, era el Teniente General García Valiño que se acreditaba en el ejercicio de sus funciones políticas ante el Jalifa, en realidad era la máxima Autoridad que marcaba la acción política de España en Marruecos a través de las delegaciones de Asuntos Indígenas, Fomento y Hacienda. Como Jefe del Ejército español en el norte de África ejercía su autoridad sobre dos circunscripciones militares; occidental, plaza de soberanía de Ceuta más los territorios de Tetuán, Xauen y Larache, y oriental, plaza de soberanía de Melilla con los territorios de Nador y Alhucemas.

Las regiones administrativas del Majzen eran:

En el occidente; Yebala, capital Tetuán; Lucus, capital Larache; Gomara, capital Xauen, y en el oriente; Kert capital Nador y Rif capital Alhucemas (Villa Sanjurjo). Las regiones se subdividían en comarcas y kabilas. Las ciudades eran regidas por los bajás y las comarcas y kabilas por caídes.

La acción protectora de España respetaba las tradicionales formas de gobierno y sus costumbres, que se logró gracias al cuerpo de Interventores que se distinguieron en todo momento por su entrega y entusiasmo. No hay que confundir a éste cuerpo de intervenciones de carácter político, formado por militares que procedían de varias armas (infantería

principalmente), con el cuerpo tradicional de Intervención militar que junto con el de Intendencia conforman la administración militar del ejército español. En sus orígenes eran un solo cuerpo formado en la Academia de Administración Militar de Ávila.

En cada una de las regiones administrativas existía un interventor territorial, en las comarcas interventores comarcales y en las kabilas interventores locales.

Las demarcaciones militares del Majzen coincidían con las administrativas y las Unidades denominadas Mehal-las, tipo batallón aumentado, tenían cubiertas sus plantillas por personal indígena auxiliado en su mando y administración por personal militar español, con el siguiente despliegue:

- Inspección de las Mehal-las Jalifianas y Guardia de S.A el Jalifa en Tetuán.
- Unidades de Infantería.
- Mehal-la de Yebala nº 1 en Tetuán
- -Mehal-la del Kert nº 2 en Nador
- Mehal-la del Lucus nº 3 en Larache
- Mehal-la de Gomara nº4 en Xauen
- Mehal-la del Rif nº 5 en Targuist.
- Unidad de Caballería.-Mehal-la nº 6 en Zuaia

Además de las mehal-las del ejército regular, estaba la Mehazná, cuerpo similar a la Guardia Civil asentada por todo el territorio rural al mando de los oficiales interventores. Asimismo en Tetuán, una unidad de la Policía Armada cuyas parejas de guardias, siempre eran mixtas, con un policía español y otro marroquí.

Proclamada la independencia, se unifican los dos protectorados bajo el mando único de S.M.I. Mohamed V, así como el territorio internacional de Tánger. La figura política de S. A el Jalifa desaparece. Fué nombrado embajador de Marruecos en el Reino Unido. A la par, también desaparece la Alta Comisaría de España en Marruecos. Desde Rabat se nombran a los nuevos gobernadores de la zona norte.

El Alto Comisario Tte Gral García Valiño, cesa como Jefe del Ejército de ocupación de España en Marruecos y comienza el repliegue de nuestras tropas, que se hace de forma ordenada, sobre las plazas de soberanía de Ceuta y Melilla. La Agrupación de Tropas de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, constaba de Plana Mayor y un Grupo en Ceuta, otro Grupo en Tetuán y una compañía en Larache. En la primera fase el grupo de



Tetuán se reduce a compañía y la de Larache a sección. En segunda fase la compañía de Tetuán se reduce a sección y la de Larache desaparece. Por último la sección de Tetuán se repliega sobre Ceuta. De ésta forma, la Agrupación pasa a denominarse Grupo y el mando de teniente coronel(Rodríguez Gutiérrez) pasa a comandante(Vila Victor) Este repliegue queda obligado porque entre otros motivos de fuerza mayor, los campamentos de instrucción de reclutas ya no se pueden realizar en Marruecos, como tampoco el movimiento unilateral de tropas.

El Ejército pasa a denominarse de España en el Norte de África, al mando del Tte. Gral. Galera Paniagua, que comprende a las plazas de soberanía de Ceuta y Melilla y al ejército en fase de extinción y repliegue. Además ostenta el mando de las unidades de Marina y Aviación desplegadas en su jurisdicción, y en el plano político es Gobernador General de las ciudades de soberanía, Presidente de las Comisiones de entrega de poderes y bienes a las nuevas autoridades marroquíes y responsable del orden y defensa de la comunidad española que queda en territorio extranjero. Toda la problemática provocada por la desaparición del protectorado, tanto en el orden militar como civil es de tal envergadura con unos ministerios que están tan lejos y tan lentos en sus decisiones; que Madrid opta porque cualquier escrito que tenga entrada en dichos departamentos relacionados con el proceso de Marruecos tiene que ser rechazado y devuelto a su origen si no lleva un informe previo del Jefe del Ejército de España en el Norte de África (Ceuta). Esta medida tan drástica provoca inconveniencias con otros ministerios en especial con Asuntos Exteriores.

Del ejército marroquí del Majzén, se produce la salida de casi todos los cuadros españoles, a excepción de los que no tenían relevo con personal nativo, como intendentes, médicos, veterinarios y personal auxiliar. El proceso de repliegue de los servicios españoles de apoyo a la fuerza, obliga a Marruecos a crear un Cuartel General en Tetuán dependiente del de Rabat, con unidad de mando, acción y doctrina que haga viable la continuidad de las Mehal-las en conjunción con las Unidades ubicadas en el antiguo protectorado francés en todos sus aspectos; tanto de organización como de vida y funcionamiento. El Jefe de las FF. AA. Reales es el Rey Mohamed V y el Jefe del Estado Mayor General su hijo y sucesor príncipe Hassan.

El nuevo Cuartel General de Tetuán queda bajo el mando del Tte. Gral. Sidi Mohamed Ben Mizzian Ben Kassem, medalla militar individual, procedente del ejército español, que había sido Capitán General de la VIII Región militar (La Coruña) y de Canarias (Sta. Cruz de Tenerife). Marruecos solicita de España ayuda técnica en Defensa, en virtud de un CONVENIO DE AYUDA TECNICA Y ADMINISTRATIVA que posteriormente se firmaría en 1957 y con toda

urgencia equipos técnicos de Estado Mayor, Artillería e Intendencia se incorporan e integran en el ejército marroquí en 1956, con todas sus consecuencias. Es sorprendente, que según dicho convenio se establecen relaciones contractuales entre los militares españoles a título personal y el Estado de Marruecos, mediante *contratos personales* que se tramitarán siempre a través del Gobierno español. Por razones bélicas no se recibieron los contratos de Marruecos, para el personal militar procedente de la Academia General Militar.

Se realiza una captación de estudiantes marroquíes, algunos universitarios y la mayoría estudiantes de bachillerato, que son enviados a las distintas academias militares de España para cursar y obtener en plazo corto el empleo de alférez. La primera promoción se llama en honor a su Rey "Mohamed V". Se ordenan por antigüedad y se mezclan con los procedentes de Francia en las nuevos escalafones. En 1957 pasan a prestar sus servicios en las Mehal-las los procedentes de España y entre ellos los de Intendencia en la Jefatura de Intendencia, Servicios y Pagadurías.

Las Mahal-las tenían en plantilla, un oficial de Intendencia con el cometido de Depositario de Efectos y Caudales conocidos por "pagadores", que en el momento de la independencia quedaron unos forzosos y otros voluntarios en sus respectivos destinos hasta tanto fuesen relevados por los nuevos oficiales – alféreces- procedentes de la Academia de Ávila.

El equipo técnico de Intendencia, formado por un comandante (Torres Muller), un capitán (Montiel Puebla) y dos tenientes (Ampliato y Gomá) todos procedentes de la plaza de Ceuta, más los oficiales que permanecieron en sus puestos, quedan integrados en la FF. AA. Reales, vistiendo uniforme marroquí con la sola diferencia de un colgante en el bolsillo superior izquierdo de la guerrera con el emblema español del sol y las palmas. El ejército marroquí les facilita una tarjeta militar bilingüe confeccionada por el Servicio Geográfico de Madrid, para su mejor desenvolvimiento por todo el territorio y presentación ante cualquier autoridad. Un dahir a finales de 1956 dicta el nuevo código de Justicia militar y se ven inmersos en el mismo, porque todavía el Gobierno de España no ha publicado el Estatuto de los Jefes, Oficiales y Suboficiales al servicio del Imperio Cherifiano, que marca la línea de conducta a seguir en la nueva, inesperada e insólita situación militar, no reconocida por la legislación militar española.

El cuartel general de Tetuán remitió al ministerio del ejército español el Estatuto del personal militar francés para ayuda y ejemplo. El borrador iniciado en España en mayo de 1957, pasa por tantas dependencias a efectos de informe- (Estado Mayor Central-Subsecretaría-Ordenación Gral. de Pagos, Intervención Gral., Asesoría Jurídica, Dirección Gral. de Reclutamiento y Personal, y Alto Estado Mayor)





que terminada la presencia de los equipos técnicos militares por la guerra de Ifni-Sahara en marzo de 1958, todavía no estaba concluido. El referido borrador se encuentra en el Archivo Histórico Militar de Ávila, sin haber sido firmado ni publicado. Esta lentitud, por desconocimiento de la situación y transcendencia que tenía para el personal militar que servía a España integrado en un ejército extranjero, con el que se mantenía un contencioso bélico, provoca un daño muy sensible del que todavía no ha sido ni reconocido ni resarcido. Compañeros de la 9ª promoción, mientras unos caen en combate (Ttes Ortiz de Zarate y Martín Gamborino) otros están uniformados con chilaba (Ttes Flores Thies y Gomá).

JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE INTENDENCIA DE LAS FF.AA. REALES. TETUÁN.

Dentro del cuartel general de la zona norte, el equipo técnico del Cuerpo, crea una Jefatura de Servicios de Intendencia similar a las regionales del ejército español, cuyo organigrama misiones y componentes se detalla:

- JEFATURA:
 - CTE. de Intendencia D. Joaquín Torres Muller
 - Oficial de enlace con el Estado Mayor General de la Zona Sur y Agregaduría militar de España en Rabat. - Capitán Vázquez Labourdette.
- Sección de SERVICIOS.
 - Subsistencias y alimentación. - Tte Gomá García
 - Vestuario y equipo. - Tte Ampliato Burgueño.
- Sección ORDENACION DE PAGOS.
 - Capitán Gutiérrez Tejerina.
 - Presupuestos a normalizar con la Zona Sur
 - Contabilidad presupuestaria.
 - Libramientos.
 - Pagaduría central de Haberes y Servicios.
 - Transportes y Propiedades militares.
 - Expedientes administrativos
 - Recursos y Reclamaciones

UNIDADES ARMADAS DEPOSITARIOS DE EFECTOS Y CAUDALES.

- GUARDIA REAL, anexa al Cuartel General.
 - Tte Gomá García. Encargado del despacho y pagador.
- Mehal-la nº 1.Tetuán.- Capitán Montiel Puebla.
- Mehal-la nº 2.Nador.- Capitán Ortiz de Zárate Rocandio
- Mehal-la nº 3.Larache.-Capitán García Vegazo

- Mehal-la nº 4.Xauen.- Tte Ariza Guelbenzu
- Mehal-la nº 5.Targuist.-Capitán Rey Castelló
- Mehal-la nº 6.Zuaia.- Capitán Jiménez Roldán

NUEVAS UNIDADES EN FORMACIÓN. ADMINISTRACIÓN.

Las FF. AA. Reales se amplían con dos nuevas Mehal-las en proceso de formación que se nutren de los soldados mercenarios marroquíes procedentes de los Grupos de Regulares del Ejército español. Las Mehal-las números 7 y 8 provisionalmente en la plaza de Bab-Tazza (Gomara).

Algunas Unidades de Regulares sufren la postura de parte de la tropa joven que no había servido en la guerra española, de cuestionar la obediencia a sus mandos españoles, amparándose en que, con motivo de la independencia, los símbolos y mandos tenían que ser iguales a los de las mehal-las. La tropa de mas edad, muchos combatientes de la guerra civil, prefieren seguir bajo la bandera de España.

Los primeros se incorporan en su aspecto formal en las nuevas mehal-las, pero como no pueden ser integrados económicamente en las FF.AA. Reales por falta de presupuesto, siguen perteneciendo a efectos de haberes y vestuario de los Grupos de Regulares de procedencia. Cuando se les envía a las nuevas mehal-las, van al mando de un teniente español de regulares de su unidad orgánica-tabor- junto con los oficiales y suboficiales marroquíes que voluntariamente deciden pasar a las FF.AA. Reales. En un principio, periódicamente en el sector occidental, el teniente de Intendencia Gomá García, recogía los haberes del personal transferido, de las Mayorías de los Grupos de Regulares Indígenas de Tetuán nº1, de Ceuta nº 3, y de Larache nº 4 (sita en Alcazarquivir) y los entregaba en las Mehal-las nº 7 y 8 (Bab-Taza) a los referidos oficiales españoles para pago a los miembros de sus respectivos tabores. El personal nativo se encuadra en las nuevas Mehal-las y los oficiales españoles permanecen en comisión de servicio sin ejercicio de mando, hasta que el ejército marroquí pudo absorber paulatinamente al personal transferido.

De otra parte, el grupo de más edad que quiso seguir, se incorporan a un cuerpo de “guardadores militares” que pasan a depender de los cónsules españoles, custodiando bienes inmuebles de propiedad española. Para satisfacer sus haberes se crea una pagaduría en Tetuán, que también trata de las pensiones que van surgiendo. El personal de Intendencia destinado, lo es de forma reglamentaria acogidos a la ley de Dietas y Viáticos en el extranjero de fecha 7 de julio de 1949.

Los Grupos de Regulares persisten en Ceuta y Melilla con toda su plantilla de personal español, pero conservando la uniformidad y paso de desfile en recuerdo de los extinguidos de personal nativo.





FLEMING Y SU RELACIÓN CON LOS EJÉRCITOS.

D. MIGUEL SALINAS MORENO
Comandante CINT

BREVE RESUMEN DEL DESCUBRIMIENTO DE LA PENICILINA Y SU RELACIÓN CON LOS EJÉRCITOS

“En el campo de la observación, la casualidad sólo favorece a los espíritus preparados”. PASTEUR

El descubrimiento de la penicilina demuestra hasta qué punto es cierta esta afirmación de Pasteur. La mente de Fleming dominaba el difícil arte de “mirar y ver”; la trayectoria de su vida, que ahora vamos a seguir, le había preparado para aprovechar una observación que acaso hubiera pasado inadvertida para cualquier otro. Debido a ello, debido a que Fleming era capaz de interesarse por los pequeños detalles sin importancia aparente, se descubrió la penicilina.

I

El *Saint Mary's Hospital* está en el extremo del distrito de Paddington, en Londres. Muy poca gente se detiene a contemplar la fachada del hospital, y parece que nadie se da cuenta de que tras sus muros, hombres de ciencia han trabajado y descubierto procedimientos para destruir enfermedades consideradas incurables.

No puede decirse que el ambiente de un hospital sea atractivo, aunque en ocasiones, este mundo antipático llegue a tener contacto con la leyenda humorística. Así se ha dicho que el hongo que voló a través del aire de Praed Street y fue a depositarse en la placa que examinaba el Doctor Alexander Fleming, provocando el descubrimiento de la penicilina, procedía de un viejo barril de cerveza de una taberna cercana, que los médicos y los internos del *Saint Mary's* solían frecuentar.

Se dijeron otros muchos disparates. Por ejemplo, un periodista de imaginación despreocupada y con gran desprecio por la cronología, aseguraba que “debemos la penicilina a los alemanes que arrojaron una bomba cerca del laboratorio bacteriológico del *Saint Mary's Hospital*. La convulsión provocó la penetración del “*Penicillium Notatum*” en los tubos de vidrio donde se conservaba la gelatina o “agar”, cuya sustancia alberga los gérmenes más activos. Todos los gérmenes murieron.”

El comentario de Fleming fue conciso: “Eso ocurrió con doce años de retraso; la penicilina fue descubierta en 1928.”

Se difundieron las versiones más variadas. Un periódico publicó la siguiente noticia: “Sir Archibald (?) Fleming, este gran científico, es un hombre tan ocupado, que no tiene tiempo de salir a comer. Acostumbra llevar bocadillos, y los come en su laboratorio mientras trabaja. Una vez que estaba abrumado por el trabajo, y que le habían salido unos forúnculos malignos, no se dio cuenta de que había tomado un paquete de bocadillos que habían sido preparados quince días antes y estaban verdes de moho. La consecuencia fue curiosa: sus forúnculos desaparecieron. Entonces se dio cuenta de que el moho podía actuar como antibiótico, y así fue como se descubrió la penicilina”.

—Era un periódico muy piadoso, de manera que debe de ser verdad — dijo Fleming, cuando se lo contaron.

La verdad es que la preparación de Fleming para una de las observaciones más importantes de toda la historia de la Medicina, empezó mucho antes. Ya en 1906 pertenecía a un grupo de médicos jóvenes que trabajaban en el *Saint Mary's Hospital* bajo la vigilancia de un hombre cuyas ideas habían encendido el entusiasmo en sus mentes.

Este hombre era Sir Almroth Wright, hombre de personalidad dinámica, que conquistó a los jóvenes, estudiantes de Medicina expresando la convicción de que la Medicina de su tiempo era un universo prácticamente inexplorado.

Fleming pasó años y años estudiando la forma asombrosa en que los fagocitos o leucocitos (glóbulos blancos de la sangre) consumían los microbios de las enfermedades, dejándole bajo la impresión inolvidable del poder de la Naturaleza. Durante la primera guerra mundial empezó a interesarse en la acción de los antisépticos, y en 1922 encontró el antiséptico natural del cuerpo humano, al que llamó “lizozima”.

Pasteur había dicho: “No hay casualidades en la Ciencia”. Veintidós años de labor intensa y creadora en el laboratorio de Wright, habían preparado a Fleming para el gran momento.

En los últimos años de su vida, al extremo de un corredor del *Saint Mary's Hospital*, se podía ver una





puerta con la siguiente inscripción: INSTITUTO DE MICROBIOLOGÍA WRIGHT – FLEMING, en honor de las dos grandes figuras. Tras esta puerta, Sir Alexander Fleming dirigía las actividades de un nutrido grupo de investigadores. Era una habitación de grandes proporciones, que le servía de laboratorio y de oficina. Su aspecto no tenía nada de especial. En lo alto de la pared, a la derecha, había un antiguo grabado del *Saint Mary's*, y una fotografía en la que se veía a Fleming al lado de Churchill, ambos perfectamente serios. En otra pared había un dibujo recortado de una revista en el que se veía a una mujer que exclamaba: “¡Oh! Fue una película muy bonita; trataba de una mujer que vivía en una pequeña ciudad de América y que descubrió la penicilina”.

A lo largo de las paredes se alineaban los mostradores, con microscopios y tubos de ensayo. La débil llama azul de un mechero Bunsen difundía un olor de gas que se mezclaba con el aroma extraño de los demás preparados. Un medallón de bronce con su cabeza grabada, ostentaba la inscripción: “Prix Nobel, 1945”.

Fleming paseaba por la habitación con paso elástico, vestido pulcramente con su habitual corbata de lazo. Cuando un rayo de sol caía sobre su cabeza de cabellos blancos bien peinados, aún añadía más luz a su complexión sana y fresca, e iluminaba sus ojos azules, claros y transparentes. Hablaba con suave acento escocés y fumaba cigarrillos continuamente.

II

Ayrshire, en el Sur de Escocia, ha sido calificada como una comarca rica, de clima saludable, a través de la cual los vientos del mar parecen traer los aires de las baladas de Robert Burns.

Se trata de un paisaje de una maravillosa serenidad, cuyo centro es una pequeña población llamada Darvel. A unas cuatro millas de Darvel, más allá de los campos bien cultivados, hay una amplia meseta cruzada por un riachuelo, cerca del cual se encuentra una granja llamada Lochfield Farm. Es una casa baja, de piedra, con árboles a su alrededor, que frecuentemente son derribados por el viento. Algo así como el último confín del mundo.

En el silencio de estos espacios infinitos nació Alexander Fleming, el 6 de agosto de 1881. Este mismo año murió Disraeli, y Pasteur, en una granja de las cercanías de Melun, en Francia, demostró que era posible inmunizarse contra las enfermedades infecciosas.

Más tarde, Fleming diría:

“Para Pasteur, el año 1881 fue un año memorable. También lo fue para mí, puesto que nací en aquellas fechas.

Su padre se había casado dos veces. De su primer matrimonio había tenido cuatro hijos. En 1876 se casó con Grace Morton, que le dio cuatro más, el último de los cuales fue Alexander. Su padre murió cuando él tenía siete años, y su hermano mayor asumió la responsabilidad de la granja, ayudado por su madre.

Dos años después de que su padre muriese, Alexander empezó a ir a la escuela. Allí, en compañía de sus hermanos y otros chicos de los alrededores, aprendió a leer y escribir, y le fueron inculcadas nociones de aritmética. Aprendía fácilmente las lecciones, y nunca necesitó aplicarse demasiado.

Al cumplir los diez años tuvo que trasladarse a la escuela de Enseñanza Media de Darvel. Se veía obligado a andar diariamente cuatro millas por la mañana, y cuatro millas de regreso, por la tarde. Pero Fleming siguió encontrando que el estudio no era un trabajo excesivo, y sus maestros estaban contentos de los resultados obtenidos.

Los hermanos Fleming se consideraban superiores a los chicos de la ciudad. Cuando iban juntos al campo, los de la ciudad no sabían trepar a los árboles, ni buscar nidos, y tampoco sabían cazar los velocísimos conejos, que saltaban y se escondían rápidamente en sus madrigueras. Para cazarlos, solían tejer trampas, pero según Robert, cuando a Alexander le fallaba una, “no se molestaba en modificarla”.

El propio Fleming ha dicho: “Mi poder de observación se agudizó buscando huevos de pájaros en los campos, y mi paciencia aumentó gracias a la pesca de la trucha”.

Cuando tenía doce años, era capaz de andar millas y millas sin cansarse; ayudaba en algunos trabajos de la granja, pero como había alcanzado el límite de edad tolerado en la escuela de Darvel, y estaba decidido a continuar sus estudios, tuvo que trasladarse a la Academia Kilmarnock.

La nueva escuela estaba demasiado lejos para poder ir y venir todos los días, de modo que sólo iba a su casa los viernes por la noche, y se quedaba hasta la mañana del lunes siguiente. Este género de vida se prolongó durante dieciocho meses.

III

Cierta vez, Fleming dijo: “La historia de la penicilina tiene un cierto aire novelesco, y ayuda a ilustrar la cantidad de suerte que influye en la carrera de cada persona. “Yo hubiera podido quedarme en el campo y llegar a ser un granjero. Quizás hubiera sido un buen granjero, ¿quién sabe? Pero me mandaron a Londres, al lado de mi hermano Thomas.”





Thomas Fleming había estudiado Medicina en la Universidad de Glasgow. Después de un breve período en el Norte, se había establecido en Londres, en Marylebone Road, donde obtuvo rápido éxito. John y Robert, dos hermanos menores, ya habían ido a Londres a reunirse con él. Ahora le tocaba el turno a Alexander. Cuando llegó, tenía catorce años. Londres sería su ciudad de adopción, pero nunca perdería su acento ni su temperamento escocés. En 1946, durante un viaje al Brasil, escribió: “Estaba en el Brasil, en Río de Janeiro. Una noche sonó el teléfono y oí una voz de acento inconfundible. Era la señora Crain; es decir, Mary Morton, de Darvel, que llevaba quince años en Río. Tenía aún un maravilloso acento de Darvel, y fue un placer oírla, después de haber estado escuchando portugués durante una semana.”

A los catorce años, pues, el pequeño Alexander entró en el Politécnico de Regent Street, donde estudiaba su hermano Robert. Seguía viviendo en familia, pero rodeado de novedades que excitaban su mente joven.

En 1897 entró a trabajar en una empresa naviera. “Me vi forzado a ello por razones económicas”, decía. Y mientras sus hermanos se preparaban para los exámenes de Oftalmología, él se familiarizaba con las operaciones del comercio marítimo y con la fascinadora animación de la City.

A fines de 1900, junto con sus hermanos Robert y John, ingresó en el Cuerpo de Voluntarios Escoceses de Londres. Su número fue el 6392. Pertenecía a una compañía que formaba al final de una larga columna de mil hombres, en un lugar desde el cual nunca se oían las gaitas; y sólo podía mantenerse el paso gracias a un enorme esfuerzo de voluntad. Fleming formaba parte del equipo de tiro de su batallón, y en una ocasión contribuyó a obtener una victoria sobre las demás unidades. En otros concursos de tiro celebrados posteriormente volvió a ganar varios premios. “Pero – se lamentaba –, nunca se me ofreció un galón”.

Las ventajas de no haber ascendido en el ejército se le hicieron palpables en agosto de 1945, durante un viaje a América en el viejo *Aquitania*. En el mismo barco viajaba un contingente de tropas escocesas bajo el mando del coronel Lyall Grant, que conoció a Fleming y le pidió que contase a sus hombres, de una forma que no fuese excesivamente técnica, cómo descubrió la penicilina. Era un magnífico día de sol y la cubierta del buque estaba repleta de soldados. Entonces, el coronel Lyall Grant explicó:

–Hace unos treinta años, Sir Alexander y yo servíamos en el mismo regimiento. Él era un sencillo soldado, mientras que yo era un gaitero en la banda. Es posible que entonces Sir Alexander experimentase un sentimiento de frustración, por no poder tocar la gaita, y que esto le empujase a buscar otro trabajo

mejor, y... descubrió la penicilina.

De todas formas, su etapa militar fue feliz, porque le ofreció la oportunidad de entregarse a su pasión por el aire libre y los deportes, afición que le había acompañado desde su infancia. Estaba considerado en su regimiento como un excelente jugador de “Water-Polo”.

Un día tomó parte en un concurso en uno de cuyos partidos tuvo que enfrentarse con el equipo de *Saint Mary's Hospital*.

Y una vez más, la suerte intervino de una manera decisiva en su carrera.

En 1901 recibió una pequeña herencia. “Mi hermano Thomas me empujó hacia la Medicina – dice -. Tenía que escoger una escuela de Medicina, y en Londres hay doce. No conocía a ninguna de ellas, pero como había jugado a “Water-Polo” contra el *Saint Mary's*, me fui al *Saint Mary's*. Esta elección por motivos tan superficiales, tuvo una inmensa influencia en mi carrera. Cuando yo entré en el Hospital como estudiante, Almroth Wright entró como profesor de bacteriología”.

Seguramente, ningún encuentro deportivo entre dos equipos ha dado nunca un ejemplo tan curioso de las incalculables consecuencias del azar. Muchos años más tarde, gracias a una nueva casualidad, una substancia de un poder curativo increíble cayó ante sus ojos. Por fortuna, sus ojos eran los de un extraordinario observador que no tiró la placa contaminada.

–No soy más que un escocés conservador que nunca tira nada- decía él mismo, burlándose, cuando contaba la historia.

Sus condiscípulos han contado algunos episodios de su vida de estudiante. El profesor Charles Pannet dice: “Su sentido instintivo de observación era ya muy agudo en aquella época. Creo que podía adivinar los pensamientos de los catedráticos que lo examinaban, hasta el punto de anticiparse a las preguntas que le iban a hacer”. El doctor Leonard Colebrook, que trabajaba en el laboratorio de Wright, añade: “Creo que nunca perdió una noche estudiando. Tenía una memoria formidable”.

IV

Hablando de sus días de estudiante de Medicina, Fleming dijo:

–El primer acontecimiento importante, fue la llegada de Almroth Wright al *Saint Mary's Hospital*, cuando yo era estudiante. Entonces estaba empezando la vacuoterapia, y poco antes de que me graduara, había aparecido los primeros trabajos sobre el “índice opsónico”.





En aquel tiempo se desarrollaba una lucha científica entre franceses y alemanes. Para los discípulos del Instituto Pasteur de París, la causa de la inmunidad contra las enfermedades eran los glóbulos blancos de la sangre, los leucocitos, células vivas que devoraban los microbios. Para los alemanes, la causa era el poder bactericida del plasma sanguíneo. Wright, conocía ambas teorías, y su mente inquieta observó que en todos los seres vivos existen enormes fuerzas latentes, capaces de luchar contra los gérmenes de las enfermedades, si primero han experimentado un estímulo apropiado. Entonces empezó a investigar el comportamiento de los leucocitos.

Hasta aquel momento, los diagnósticos médicos se efectuaban por auscultación, percusión o palpación. Wright descubrió que los microbios tenían que estar, en cierto modo, convenientemente preparados, para que pudiesen ser devorados por los leucocitos. Por tanto, unía los puntos de vista de los franceses y de los alemanes. Esta función preparadora la llevaba a cabo una propiedad del plasma sanguíneo a la que llamó “*opsonina*”. El “índice opsónico” puede calcularse por un análisis de la sangre, y así apareció un nuevo método diagnóstico, que Wright puso en poder de los médicos.

Así pues, Fleming terminó su carrera de médico en medio de un clima de esperanzas y de excitación por los nuevos descubrimientos. Fleming no dudó ni un momento: “Al día siguiente de recibir el título ingresé en el Laboratorio de Wright; desde entonces he estado con él”. Era el 6 de agosto de 1906. El día antes, había cumplido los veinticinco años.

Un antiguo colega de Fleming relata los primeros tiempos de su trabajo en el Laboratorio de Wright: “Cuando Wright dejaba que su imaginación se lanzase tras la fuerza de su elocuencia, perfilando algún nuevo procedimiento, Fleming lo escuchaba distraídamente y decía en un tono tranquilo: -“No saldrá, jefe”. A veces, Wright empezaba de nuevo, con redoblada elocuencia, sin abandonar la esperanza de convencerle. Pero, de nuevo, Fleming le escuchaba sin interrumpirle, hasta que había terminado, y repetía sencillamente: -“No saldrá, jefe”.

De este período dedicado al estudio de la función bactericida de los leucocitos, le quedaría a Fleming el convencimiento de la gran importancia que tienen las defensas naturales. Esta impresión tendrá enorme influencia en los acontecimientos futuros.

Un día, el equipo de tiro del regimiento escocés al que seguía perteneciendo desde el punto de vista deportivo, ganó la copa concedida por el periódico “*Daily Telegraph*”. El concurso tuvo lugar en Bisley, lugar al que llegaron los concursantes después de una marcha de doce millas. Más tarde hablando de ello, Fleming contaba que por el camino, el equipo

de su regimiento iba encontrando a hombres de otras compañías, que habían caído víctimas del calor. “En Horsell Common encontramos lo que había quedado de los Life Guards, tirados en la cuneta. La marcha fue una estupenda prueba de la excelencia del *Kilt* como traje de campaña, pues fuimos el único equipo que llegó completo y con puntualidad”.

Dos días más tarde tuvo que examinarse. Una vez más, las cuestiones militares se mezclaron curiosamente con las cuestiones médicas en la vida de Fleming.

Él mismo comentó:

-La aventura de la marcha de las doce millas, y el concurso de tiro, me fueron de gran utilidad. El lunes siguiente tenía que presentarme a mi último examen, y me tocó una pregunta sobre “La humedad relativa del aire y sus efectos sobre los esfuerzos humanos”. Como yo no sabía casi de nada de ese asunto, le conté al catedrático la historia de la marcha del sábado, y comparé el *Kilt* con los pantalones, deduciendo los maravillosos resultados de utilizar la indumentaria escocesa. El resultado fue que obtuve matrícula de honor”.

Fleming acostumbraba añadir a esta anécdota:

-Desde luego, el catedrático era escocés.

V

En 1909 ganó la medalla de Oro, que no había sido otorgada desde hacía 49 años. Aún no había cumplido los veintiocho, pero ya había obtenido las más altas distinciones que su profesión podía ofrecerle.

Por aquella época empezó a estudiar el “acné”, que hasta entonces se creía producido por una infección estafilocócica. Pero sus conclusiones le llevaron a declarar que se trataba de una infección bacilar específica. Publicó en la revista *The Lancet* un artículo sobre “La etiología del *acné vulgaris* y su tratamiento por vacunas”. Un mes más tarde publicaba otro artículo en el mismo periódico: “Un método simple de diagnosis de la sífilis, por suero”.

Este mismo año, en agosto, Paul Ehrlich inyectó a seis conejos en avanzado estado de sífilis una solución de su “compuesto 606”. Los conejos curaron, y Ehrlich creyó haber descubierto un remedio definitivo. Anunció el descubrimiento del Salvarsán (606) en el Congreso Médico de Wiesbaden, en abril de 1910, según el doctor William Haynes, “el descubrimiento de Paul Ehrlich creó una nueva clase de armas contra una enfermedad dañina, dándonos de nuevo la esperanza de nuestra última victoria sobre todas las enfermedades provocadas por gérmenes. Con el Salvarsán nació la moderna quimioterapia”.





“Quimioterapia” era, desde luego, una palabra acuñada por el alemán Ehrlich.

Por un extraño capricho del destino, la primera sustancia quimioterápica que se utilizó en Inglaterra, fue en el *Saint Mary's Hospital*, y por el hombre que llevaría a cabo el sueño de Ehrlich: una *therapia sterilisans magna*. Fleming utilizó el Salvarsán y quedó impresionado por la rapidez con que actuaba sobre la sífilis. En julio de 1911, junto con su colega Colebrook, publicó en *The Lancet* un artículo titulado “Sobre la utilización del Salvarsán en el tratamiento de la sífilis”.

Pasteur había dejado bien establecida la teoría de los gérmenes provocadores de las enfermedades. Ahora había nacido la quimioterapia, que unía las fuerzas de la biología y de la química en una lucha que empezaba a obtener resultados extraordinarios.

Y mientras llegaba a su fin esta etapa de la historia de la Medicina, las noticias que se divulgaron en agosto de 1914 iban a trastornar la normalidad del trabajo de todos estos investigadores que se veían obligados a ocuparse en tareas urgentes y de un tipo muy especial.

VI

Gran Bretaña declaró la guerra a Alemania el 4 de agosto de 1914. En abril, Fleming había terminado su larga relación con el regimiento escocés de Londres. Sus ocupaciones y sus crecientes responsabilidades le dejaban cada vez menos tiempo libre.

Cuando empezó la guerra, muchos aprendían el manejo de las armas de fuego, pero muy pocos sabían cómo socorrer a aquellos que la réplica del enemigo había herido. Por primera vez en la historia de la guerra, se utilizaron potentes explosivos que causaban infecciones en las heridas, en una escala que ni siquiera se había podido imaginar. De pronto, tuvo que admitirse la enorme importancia de la investigación médica.

Fleming marchó a Bulogne, donde se había formado un laboratorio bajo la dirección de Wright, que había sido nombrado Coronel del Servicio Médico del Ejército.

Estuvo una pequeña temporada, Fleming pasó toda la guerra en Boulogne, donde, según el profesor Pannett, se convirtió en “el ardiente y militante antagonista de los antisépticos”.

El laboratorio se había improvisado en el último piso del Casino. Pronto los salones se llenaron de heridos que yacían en sus camillas, uno junto al otro. Continuamente llegaban soldados con espantosas heridas. Durante la noche, algunos palidecían, se les debilitaba el pulso, quedaban rígidos como una tabla, y tan fríos como el mármol. Eran los síntomas inconfundibles de la gangrena. Se practicaban

amputaciones a toda prisa, pero eran pocos los que sobrevivían. Morían algunas horas después. El Director General del Servicio Médico del Ejército, declaró: “Con esta guerra hemos vuelto a las infecciones de la Edad Media”.

Fleming quedó enormemente impresionado por la trágica inutilidad de la ciencia para aliviar los dolores humanos. Era un problema que él y sus colegas tenían que resolver: ¿Qué comportamiento había que observar con las heridas sépticas, para triunfar sobre sus terribles consecuencias? Fleming había estudiado los métodos antisépticos desde sus comienzos y durante los cuatro años que duró la guerra.

Entonces se utilizaban sustancias químicas para desinfectar las heridas y los instrumentos de las operaciones. Pero las heridas quirúrgicas son poco susceptibles de infectarse, mientras que durante la guerra, los heridos tardan horas y a veces días, antes de poder ser tratados convenientemente.

Empezaron los experimentos con los antisépticos conocidos, para observar su poder de aniquilación de los microbios, y Fleming no tardó en descubrir que si bien los antisépticos destruían los gérmenes, destruían también los tejidos, produciendo a veces medios muy favorables para el desarrollo de estos microorganismos. Por esto, después de una larga investigación científica, procedió a hacer la crítica de los numerosos antisépticos.

Pero no bastaba con señalar lo inadecuado de estos productos químicos. Wright, Fleming y los demás, se dedicaron a estudiar el corazón del problema: ¿Cómo matar las bacterias que ya han tenido acceso a una herida, y han provocado una infección que ha invadido los tejidos hasta profundidades considerables? Wright declaró:

–Primero tenemos que comprender el proceso fisiológico que se opera en la herida, y aún no lo conocemos, ni siquiera superficialmente.

Fleming iba a ser quien haría importantes observaciones en el Hospital de base número 15, de Boulogne, y explicaría las razones por las cuales se infectaban tan rápidamente las heridas de guerra. Ahora bien, la gangrena causa la muerte por un exceso de acidez en la sangre. Probaron de inyectar soluciones de bicarbonato para contrarrestar la acidez. Pero no bastaba con restablecer el grado de alcalinidad normal de la sangre alterada.

Por esto, Fleming se dedicó de lleno al estudio de las fuerzas naturales de protección, seguro de que éstas eran las únicas que tenían poder suficiente para contrarrestar la acción mortífera de los microbios combinados. “La gravedad de estas infecciones –dijo– no es más que el resultado de una extrema destrucción de los tejidos por los proyectiles. Si el cirujano pudiera extirpar todo este tejido muerto, estoy seguro de que las infecciones pasarían a ser insignificantes”.





VII

El 11 de noviembre de 1918 terminó la guerra. Fleming fue licenciado con el grado de Capitán. Tenía 37 años. Ingresó de nuevo en el laboratorio del *Saint Mary's* y trató de enfrentarse decididamente con los profundos problemas que se le habían planteado en los últimos años. “Me había impresionado profundamente – declaró – la elevada mortalidad entre los heridos de la primera guerra mundial. Un elevado porcentaje morían víctimas de las infecciones”.

De nuevo empezaron diversos experimentos, con el objeto de llegar a resultados definitivos. Su divisa era entonces, como lo ha sido en toda su carrera: “Escepticismo para los viejos métodos conocidos, y actividad para hallar las causas de las dolencias y la manera apropiada de tratarlas”. Seguía profundamente convencido de la veracidad de su teoría de las protecciones naturales del organismo, pero, ¿cuáles eran? Primero, la sangre, luego los leucocitos.

Hacía tiempo que estaba perfectamente establecido que los leucocitos eran los principales agentes que luchaban contra las infecciones. Los leucocitos se concentran en los lugares más infectados formando el pus, donde casi ningún microbio puede desarrollarse. Y Fleming probó que los antisépticos, al eliminar el pus, eliminan al mismo tiempo su poder bactericida, y matan antes a los leucocitos de la sangre que a los microbios, que entonces pueden vivir más libremente. Sólo se pueden utilizar antisépticos para desinfectar las partes exteriores de las heridas. Según sus propias palabras: “Los experimentos que he llevado a cabo, me han llevado al convencimiento de que probablemente el agente bactericida más importante, son las mismas células”.

A la guerra siguió la epidemia de gripe. Naturalmente, Fleming se lanzó al estudio de esta enfermedad.

Un médico alemán llamado Pfeiffer, durante la epidemia de 1890, había logrado aislar a un microbio que creyó que era la causa de la gripe. Este microbio iba a convertirse en uno de los más discutidos de toda la historia de la bacteriología. Durante cierto tiempo este bacilo fue declarado culpable de las grandes epidemias de gripe que asolaban el mundo; pero no tardaron en surgir opiniones contrapuestas que proclamaban su inocencia. Ya en 1904, Besançon, en plena epidemia de gripe, buscó el bacilo de Pfeiffer entre sus enfermos, y no lo encontró *ni una sola vez*. Fleming lo estudió, y, a pesar de hallarlo presente en los enfermos de gripe, llegó a la conclusión de que era un microbio muy usual y parecía poco lógico que un germen tan corriente pudiese provocar epidemias tan importantes.

–La suerte no había terminado para mí– dijo Fleming, en una ocasión–; siguió favoreciéndome, y por un acontecimiento puramente accidental llegué

al descubrimiento de una sustancia que tenía un extraordinario poder para destruir microbios. La llamé *lisozima*.

Este descubrimiento se efectuó de una manera curiosa: Fleming sufría un catarro. Era el año 1922. Entonces empezó a investigar sus propias secreciones nasales y a cultivarlas en placas de agar. Un día se asombró al ver que una gota de destilación nasal disuelta en un centímetro cúbico de una espesa suspensión de estreptococos, provocaba su desaparición en pocos minutos.

La lisozima se encuentra en todos los tejidos del cuerpo humano pero especialmente en las lágrimas, en la secreción nasal y en la saliva. También se encuentra, en gran cantidad, en los leucocitos. La yema de los huevos de gallina es también riquísima en lisozima, y la saliva de los perros resultó ser más activa que la humana.

–Fue una suerte– dijo Fleming–, que gran parte de la técnica que se empleó para la lisozima, se empleara de nuevo en la investigación de la penicilina.

Fleming había encontrado, pues, una sustancia que existe en la naturaleza y en el cuerpo humano. Pero quedaba aún otro problema: ¿Cómo podía ponerse la lisozima a disposición de los enfermos? El mismo dio la respuesta: –Fue una lástima que la mayoría de los microbios inhibidos por la lisozima, no fuesen patógenos (los que causan las enfermedades)–. De manera que la lisozima no adquirió gran importancia en la terapéutica. Resultó una desilusión práctica.

Pero se había llevado a cabo el primer paso hacia el descubrimiento de la penicilina.

VIII

Fleming tenía 42 años cuando descubrió la lisozima. Un año antes se había casado con Sarah Mac Elroy, irlandesa, que, como él, había dejado su país natal y vivía en Londres. Eran de temperamento muy diferente; pero quizás en esta atracción de los contrarios, estaba basado lo que iba a ser un matrimonio feliz. Ella era tan alegre y de carácter agitado, como él reservado y tranquilo.

A pesar de la importancia de su descubrimiento, seguía siendo desconocido para el gran público. Sólo los medios especializados conocían sus trabajos y leían sus artículos en las columnas de las revistas de Medicina. “Con grandes méritos y aún mayor modestia– escribió Montaigne–, se puede permanecer desconocido durante mucho tiempo.”

Quizás Fleming hubiera podido ser un buen granjero, quizás hubiese llegado a ser un personaje conocido en el mundo del comercio marítimo, pero su hermano Thomas le llevó hacia la Medicina, y en ella





encontró su lugar. “Si un chico tiene demasiado dinero –observó el propio Fleming-, no necesita desarrollar su personalidad. Si tiene demasiado poco ha de empezar a trabajar muy pronto”. Una pequeña herencia lo sacó de la City en el momento oportuno, y le permitió estudiar Medicina y alcanzar el mayor de los éxitos.

Fleming era Adjunto Director del Departamento de Inoculación del *Saint Mary's Hospital*, cuando en 1928 fue nombrado Profesor de Bacteriología en la Universidad de Londres. Precisamente en este momento en que obtenía una posición preeminente en su carrera, un dolor vino a mezclarse a la alegría. Su madre murió el mismo año 1928.

A pesar de que habían aumentado su trabajo y sus responsabilidades, aún encontraba tiempo para dedicarse a su familia. Visitaba a algunos amigos, de vez en vez jugaba al *bridge*, y algunas noches se le podía ver en el Círculo Artístico de Chelsea. A veces pintaba óleos, y sobre todo disfrutaba intensamente con su pasión por la fotografía.

En Fleming, la curiosidad era innata; en su juventud había sido orientada a lo que él llamaba “la naturaleza salvaje”. Más tarde, su curiosidad se concentró en el problema de la bacteriología. Oyó hablar a Wright de la vacuna antitífica, de los leucocitos, y del poder opsónico del suero sanguíneo. Era un campo tan atractivo para ejercitar su curiosidad, que, tal como hemos visto, se unió al equipo de Wright al día siguiente de haber terminado la carrera.

Ya antes del descubrimiento de la penicilina, Fleming era un gran científico, pero los lugares en que trabajaba no tenían nada que ver con los “santuarios esterilizados” de los investigadores americanos.

Realmente, su descubrimiento se debió a una eventual e irremediable falta de pulcritud. Dice una máxima prudente que: “la higiene es media vida”, pero hay quien añade que “la suciedad es la otra mitad”. El laboratorio en el cual se descubrió la penicilina, ha sido descrito como “poco iluminado y de color oscuro”. Era pequeño. Pero esto no dejaba de ser una ventaja, pues así todo quedaba fácilmente al alcance de la mano. Cuando los americanos, asombrados por lo que habían oído contar sobre su instalación del *Saint Mary's*, le enseñaron sus “santuarios esterilizados”, la réplica de Fleming fue:

–¡Maravilloso! Pero... yo nunca hubiera podido descubrir la penicilina en un laboratorio como este.

Un periodista americano, según decía Fleming, “describió mi laboratorio como la trastienda de un antiguo comercio de drogas. ¿Qué hubiera dicho del desván de Pasteur? Lo que cuenta no es la grandeza del laboratorio, sino el hombre que trabaja en él”.

A finales de verano, Fleming, que ya contaba 47 años, se sentó a trabajar en esta habitación “poco científica”.

IX

“En 1928 –escribió Fleming- caí sobre la penicilina. El primer paso del descubrimiento fue debido a un golpe de suerte...”

Pero la suerte sólo es visible para aquellos que poseen ojos suficientemente preparados. Fleming tuvo que reconocerlo:

–Si mi mente no se hubiera hallado en un estado de alta percepción, es posible que no me hubiese fijado. Hubiera podido estar de mal humor, después de una pelea con mi mujer, por ejemplo. Hubiese sido posible que acabase de recibir una alegría y entonces mi mente hubiese estado pensando en otras cosas; o hubiera podido padecer los efectos de una comida demasiado copiosa, y sentirme demasiado perezoso para observar un hecho extraño.”

Pero ni siquiera basta un estado mental propicio.

–Antes de que puedas notar que ocurre algo extraño –decía Fleming a uno de sus discípulos-, tienes que ser un buen trabajador, tienes que ser un maestro en tu oficio.

Hay un tipo de moho, al cual pertenecen los mohos verdes corrientes del pan y del queso, que los botánicos llaman *penicillium*. Desprende unas diminutas esporas, más o menos del tamaño de los glóbulos de la sangre, que son trasladadas por el viento, y, al depositarse, crecen, formando colonias.

El verano de 1928 fue fresco y húmedo, circunstancias propicias al desarrollo de estas esporas. Fleming explicó así el descubrimiento:

“En septiembre de 1928 me hallaba yo trabajando sobre la variación de las colonias estafilocócicas, como consecuencia de la publicación de un estudio del profesor Bigger, quien había demostrado que podían producirse colonias de un aspecto sumamente diferente. Partiendo de un cultivo puro de estafilococo ordinario. Al examinar una de las placas de cultivo, observé que se había formado una colonia de hongos en uno de sus bordes. Dicha contaminación no era inesperada en las circunstancias en que yo trabajaba, pero lo extraordinario era que precisamente en esta placa de cultivo, las colonias estafilocócicas que se hallaban a una distancia importante alrededor de los hongos, se hallaban sufriendo lisis. La que había sido en su origen una colonia estafilocócica bien desarrollada, era ahora una sombra de su primitivo ser”.

Este fue el hecho escueto. Pero –como hemos dicho-, la mente de Fleming dominaba el difícil arte de mirar y ver; su entusiasmo por las variaciones de las colonias, no le impidió considerar atentamente el hecho de la inhibición bacteriana que le ofrecía la placa de cultivo, y, en lugar de tirarlo, hizo algunas investigaciones.





Lo primero fue proceder a la resiembra del hongo advenedizo, con la finalidad de obtenerlo en cultivo puro y poder disponer de otras muestras que permitieran su identificación y estudios.

Para ello, tocó con el asa de platino la colonia intrusa, a fin de recoger algunas esporas y trasladarlas a un tubo de cultivo. El subcultivo prendió, y es interesante decir que hasta 1943, toda la penicilina empleada clínicamente ha sido producida por cultivos descendientes de este tubo original. Por desgracia, no ha sido posible conservar este respetable antecesor, pero se conserva la fotografía de la placa original en que Fleming hiciera su observación memorable.

Cerca del borde de la placa se ve una mancha blanca: es el hongo invasor. A su alrededor puede verse una amplia zona con un moteado de pequeños y difuminados puntos: es la zona de la muerte, con misérrimas colonias microbianas agostadas por el mortal veneno que exhalaba el hongo. Y en la parte opuesta a ésta, donde no alcanzó a difundirse el veneno, aparecen las colonias de estafilococos, brillantes y lozanas.

Al cabo de una semana, Fleming observó que el líquido del nuevo cultivo tenía una acción antibacteriana tan manifiesta que podía ser diluido de 500 a 800 veces y aún manifestaba plena capacidad para inhibir el crecimiento de los estafilococos. No cabía la menor duda de que la sustancia producida por el hongo era notable, y como el hongo correspondía al género *penicillium*, Fleming bautizó dicha sustancia, cuya constitución química aún desconocía, con el nombre de Penicilina.

Finalmente, tras ocho meses de porfiados estudios, de comprobar inhibiciones bacterianas, observando que el *Bacillus influenzae* (el famoso y discutido bacilo de Pfeiffer) era el menos sensible a la penicilina, Fleming da la primera noticia al mundo en julio de 1929, al publicar en el *British Journal of Experimental Pathology* su trabajo titulado: “Sobre la acción antibacteriana de los cultivos de un *penicillium* con referencia especial a su empleo en el aislamiento del *B. influenzae*”.

X

En 1673, Van Leewenhoeck, de Delft (Holanda), vio por primera vez en su microscopio “pequeños animales”, y empezó el desarrollo de la Bacteriología.

Pero hasta Pasteur se había adelantado muy poco. Fue a mediados del siglo XIX cuando Pasteur fundó la moderna Bacteriología. Vinieron luego Wright y su vacunoterapia; Ehrlich, que descubrió el salvarsán después de 606 experimentos, y fundó lo que él llamó la Quimioterapia; y tantos otros. Pero los gérmenes corrientes que afligían a la humanidad, seguían siendo inmunes. Los productos químicos utilizados eran

más nocivos para el cuerpo humano que para los microbios. Fleming descubrió en 1922 la lisozima, y en 1928 la penicilina. Ambos son antibióticos, es decir sustancias producidas por seres vivos que tienen la propiedad especial de destruir los micro-organismos.

Pero se creía que la penicilina, poseedora de todas las cualidades que Fleming consideraba imprescindibles en un buen antiséptico, estaba para siempre fuera del alcance humano. En efecto, los doctores Raistrick, Clutterbuck y Lovell, de la Universidad de Londres, se esforzaron durante años en aislar la “sustancia antibacteriana de Fleming”, para utilizarla como medicamento práctico en la clínica; pero todos sus esfuerzos fueron inútiles. La penicilina se alteraba con gran facilidad y perdía todo su poder curativo. Cuando publicaron los resultados de sus investigaciones, en 1932, más que ganar el interés del mundo científico, lograron la general indiferencia. Al parecer, la penicilina era muy poco estable y sólo servía para experimentos de laboratorio.

Y mientras todos estos hombres estaban intentando encontrar remedio a los dolores humanos, los presagios de una nueva guerra iban aumentando.

Cuando estalló, Fleming se encontraba en Nueva York, y tuvo que volver precipitadamente a Londres.

Pero entonces entraron en escena dos investigadores de la Escuela de Patología de Oxford: los doctores Howard W. Florey, y E.B. Chain.

“Fue una suerte – cuenta el propio Florey – que cayera en mis manos el artículo de Fleming publicado en el *Journal of Experimental Pathology*, describiendo la penicilina. Mas tarde, encontré el artículo de Raistrick describiendo sus trabajos sobre esta sustancia. Pedí y obtuve mi cultivo del moho, y empecé a trabajar en el problema en el punto en que lo había dejado el profesor Raistrick. Durante algún tiempo Chain y yo dudamos sobre qué sustancia escoger. Teníamos varias, entre ellas el *Penicillium notatum*. Un día íbamos hacia casa, discutiendo por dónde empezaríamos, cuando al pasar bajo un gran olmo a la entrada del parque, decidimos empezar por la penicilina”.

Los hombres del quipo de Oxford trabajaron intensamente. Llegaron a concentrar la penicilina, y la convirtieron en sales que ofrecían el aspecto de un polvo pardo.

La penicilina, como medicamento de valor práctico, estaba en manos de Florey, pero los laboratorios de Oxford eran demasiado pequeños para poder producirla en las cantidades necesarias. Entonces Florey fue a América, que aún no había entrado en guerra, y obtuvo la ayuda de la Fundación Rockefeller para costear las investigaciones y la producción en gran escala.

Por fin se había realizado el sueño de Fleming.





XI

A pesar de todo, Fleming siguió siendo un bacteriólogo y siguió trabajando en su laboratorio. Pero su vieja tranquilidad se había terminado para siempre. Los periodistas no lo dejaban en paz.

“Debemos la resurrección de la penicilina como quimioterapia a los brillantes trabajos de Florey y de sus colegas de Oxford – dijo Fleming -. El éxito de los trabajadores de Oxford, es un gran argumento a favor del trabajo de equipo, en investigaciones detalladas de este tipo. Pero que el trabajo de equipo sea una ventaja para empezar de nuevo, es muy discutible”.

En Detroit, la metrópoli de la producción en masa, se atrevió a declarar:

-Ustedes, los americanos, hablan demasiado de equipos. Si yo hubiera pertenecido a algunos de ellos, no hubiera descubierto la penicilina.

En 1943 fue elegido miembro de la *Royal Society*. Empiezan a llover las peticiones de autógrafos, los interrogatorios ante los micrófonos de radio, los discursos, e incluso las invitaciones a las mesas de reyes. “Según deseo de su Alteza Real, el Maestro de Ceremonias de la Corte tiene el honor de invitar a Sir Alexander Fleming...” En junio de 1954 fue nombrado caballero.

Poco después, escribía a un viejo amigo suyo: “Sólo Dios sabe cuál es la forma en que se me debe dirigir una carta. Me imagino que debe bastar con poner sencillamente: Sir Alexander...”

En junio de 1945 fue a Estados Unidos y al Canadá.

-¿Ha llegado en avión? – le preguntaron los periodistas.

-¿Por qué, si no hay necesidad? – respondió -. Si se va demasiado aprisa, se muere demasiado joven: y yo no quiero morir joven.

Por todas partes le asediaban los periodistas, y las multitudes solicitaban autógrafos y le daban las gracias por haber salvado sus vidas.

-Dondequiera que voy – decía Fleming -, la gente me da las gracias por haber salvado su vida. No comprendo por qué lo hacen. La Naturaleza hizo la penicilina, yo sólo la encontré.

Al volver a Inglaterra en agosto de 1945, se enteró de que le había sido concedido el Premio Nobel de Medicina, en la primera serie que se concedía desde 1939.

Fue nombrado Ciudadano de honor de Darvel, su pueblo natal, del Distrito de Paddington, donde trabajó toda su vida, y del Ayuntamiento de Chelsea, donde había vivido tantos años. En Paddington, inauguró el Fleming Court, un gran bloque de edificios que lleva su nombre. Fue nombrado Ciudadano de Honor de la ciudad de Verona, en Italia. Y en la Universidad de Madrid fue investido del grado de *Doctor Honoris Causa*, y se le impuso la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio.

Por cierto, que en su visita a Jerez de la Frontera fue invitado a una gran bodega. Sr Alexander Fleming fue probando los vinos privilegiados de aquella tierra, terminando con una copa del noble “Pedro Ximénez”. Entonces se le rogó que firmase en el libro de oro de la casa. Fleming se limitó a escribir en inglés: “Esto es mejor que la penicilina”. Y firmó.

El día 11 de marzo de 1955, por la mañana, Sir Alexander Fleming se sintió enfermo. Pidió un termómetro, se tomó la temperatura, y después de beber un vaso de agua, se acostó. A la media hora había fallecido.

Fleming había desayunado en cama como era su costumbre, y había leído los periódicos. Luego se sintió indispuerto y la señora Fleming llamó por teléfono a un médico, sin sospechar que se tratase de nada grave. El propio Fleming habló tranquilamente con el doctor a través del aparato. Falleció de un ataque cardíaco.

Lord Horden, uno de los médicos más eminentes de Inglaterra y que durante muchos años prestó sus servicios a la Familia Real, declaró:

-Sir Alexander Fleming pasará a la historia como el más famoso nombre de la Medicina británica. Su descubrimiento de la penicilina fue el resultado de una paciencia infinita unida al genio para la investigación. Con ese descubrimiento, Fleming proporcionó a la humanidad un beneficio que es casi incalculable.

F. VICENS

BIBLIOGRAFÍA

Fleming, F. Vicens





COLABORACIONES

EL QUE MANDA NUNCA ACIERTA

D. JUAN GUILLERMO GONZÁLEZ MORENO
Coronel de Intendencia

Texto escrito por un Capellán del Ejército de los Estados Unidos

- Si hace poco que asumió el Mando, “aún le falta para tener la Unidad en su mano”.
- Si la manda hace tiempo, “es hora de sustituirlo”.
- Si viene de un Estado Mayor, “lleva mucho tiempo fuera de las Unidades”.
- Si tiene buena experiencia de Mando, “es un rutinilla que tiene que volver a la Academia”.
- Si está clasificado y ha promocionado, “le falta experiencia”.
- Si asciende con la promoción, “no es ningún genio”.
- Si centraliza, “debería delegar”.
- Si delega, “no quiere saber nada”.
- Si discute con y por lealtad las decisiones del escalón superior, “es conflictivo”.
- Si coopera con ellas, “es un trepa sin personalidad”.
- Si intenta que las cosas funcionen, “está creando problemas”.
- Si quiere ganar tiempo con contactos directos, “va a meterse en apuros”.
- Si da prioridad a la instrucción, “está descuidando la administración”.
- Si da prioridad a la administración, “está descuidando la instrucción”.
- Si resuelve rápido, “es un impulsivo, que no mide las consecuencias”.
- Si estudia el problema antes de decidir, “es un indeciso”.
- Si fiscaliza a los subordinados, “no confía en ellos”.
- Si les da libertad, “no se interesa por su trabajo”.
- Si cuestiona las opiniones de su oficiales y suboficiales, “les mina la moral”.
- Si mantiene el conducto reglamentario, “es inaccesible”.
- Si abre la puerta a todos, “deja que sus sentimientos influyan en sus decisiones”.
- Si abrevia las reuniones con su PL.M. o EM, “estas son superficiales”.
- Si las prolonga para atar cabos, “no se fía de su EM y le hace perder el tiempo”.
- Si se preocupa por sus subordinados, “es blando”.
- Si es duro con sus subordinados, “es un sádico”.
- Si la Unidad tiene muchos arrestos, “revela su incapacidad para el Mando”.
- Si no hay arrestos, “ahí cada uno hace lo que quiere”.
- Y si acaso algo sale mal, “hay que pasarlo a la reserva cuanto antes”.





PRIMER CENTENARIO DE LA ACADEMIA DE INTENDENCIA MILITAR (21 DE FEBRERO DE 1953)

D. JUAN GUILLERMO GONZÁLEZ MORENO
Coronel de Intendencia

(Artículo del primer centenario de la Academia de Intendencia Militar 21 de febrero de 1953)

Al principio tuvo su residencia en Madrid, en 1875 fue trasladada a Ávila y en 1915 adoptó por Patrono a Santa Teresa de Jesús

Ávila 21.—Se cumple hoy el primer centenario de la Academia de Intendencia Militar, que en su fundación, por real orden de 21 de febrero de 1853, se denominó Escuela Especial de Administración Militar, con residencia en Madrid. El 10 de septiembre de 1875 fue trasladada a Ávila y experimentó dos cambios de nombre: Academia de Aplicación de Administración Militar en 20 de febrero de 1882, y Academia de Administración Militar en 8 de febrero de 1893 hasta que fue denominada con el que actualmente ostenta Academia de Intendencia Militar el 31 de agosto de 1911.

Este centro castrense quedó espiritualmente vinculado a Ávila cuando en 23 de junio de 1815 por real decreto adoptaba a Santa Teresa de Jesús por Patrona no solo de la Academia, sino de todo el Cuerpo de Intendencia.

Desde su traslado a Ávila fue instalada la Academia de Intendencia en el palacio de estilo barroco llamado de Polentinos, nombre del conde al que perteneció. Se sabe que este palacio sirvió anteriormente de Casa Consistorial, y que en el mismo hizo estación el traslado procesional de los

restos de San Segundo, primer obispo de Ávila, uno de los siete varones apostólicos evangelizadores de España cuando el obispo Manrique de Lara construyó en la Catedral “la capilla donde todavía se veneran dichos restos.

Toda la ciudad sintió como una ofensa la decisión de Azáña de trasladar la Academia a Madrid, sustituyéndola por otra de preparación de sargentos que Ávila estimó «no ser la suya». Así desapareció la compañía de caballeros cadetes, con su bandera y banda de música, escolta de las procesiones de más destacado relieve en la vida religiosa de este pueblo

la de Santa Teresa y la del Corpus Christi. Así, después de la guerra de Liberación, Ávila recibió a su Academia de Intendencia con extraordinario júbilo, y fue Inolvidable la fiesta celebrada en la plaza del Alcázar para “la entrega de la nueva bandera que el vecindario regalaba a dicho centro.

Ciento veinticinco han sido las promociones salidas de la Academia de Administración Militar y de Intendencia desde su fundación. El número uno de la primera promoción fue don Antonio Dominé y Loresecha en agosto de 1855; el de la promoción 28 primera que sale de la Academia establecida en Ávila, don Gonzalo Elices Barinaga, en diciembre de 1875. El actual coronel director del centro docente militar, don José Pérez-Iñigo Delgado, fue número uno de la promoción de Junio de 1912, y su padre don Edmundo Pérez-Iñigo lo había sido en la promoción de Julio de 1882.

El primer director de la Academia de Intendencia establecida en Ávila fue don Federico Antonio Ravé intendente de división en 1875 y a éste siguieron otros treinta, entre los que citaremos a don Julián Vallespín, a quien está dedicada la calle en que se encuentra radicada la Academia; don Ángel Aizpuru, a quien le cupo el honor de solicitar el patronazgo de Santa Teresa para el Cuerpo de Intendencia. Los tres últimos directores han sido don Mariano Aranguren actual intendente general, don Luis Panadero Sastre, intendente retirado, y don Ángel Goicoechea Arce recientemente elevado al generalato.

No puede faltar el recuerdo de los caídos jefes y oficiales de Intendencia, muy numerosos entre los que destacan el capitán don Carlos de Haya González, a cuya memoria se dedicó una lápida en la fachada de la casa en que vivió en esta ciudad durante sus estudios en la Academia de Intendencia; lápida que ostenta los emblemas de la Cruz Laureada y la Medalla Militar; y el teniente don Luis Mayoral Massot igualmente Medalla Militar y Caballero Laureado. Otro caído de Intendencia, el teniente Arévalo, muerto en la campaña de Marruecos, tiene dedicada una plaza en Ávila.



PALACIO POLENTINOS: PASADO Y FUTURO DE INTENDENCIA

D. JOSÉ RAMÓN BUDIÑO SÁNCHEZ
Director de Relaciones Institucionales y Protocolo de EVENGAR

Ávila es por excelencia, la cuna del Cuerpo de Intendencia. Por ella, por sus calles y entre sus murallas, se formaron durante años muchos de los intendentes que en la actualidad son parte de nuestro ejército. En la capital amurallada, se conserva con majestuoso esplendor, el Palacio de Polentinos o Casa de Contreras, la que fuera durante más de un siglo: Academia de Intendencia.



IMAGEN DE LA FACHADA PRINCIPAL

Dicho espacio es de obligada visita, ya que tanto su arquitectura, como su solemnidad, destilan brillantez y nobleza y más aún, siendo conocedores de su avenencia durante sus primeros tiempos de existencia, a los linajes más nobles de Ávila y, posteriormente, a la formación de intendentes, que vivieron entre sus paredes años que nunca olvidarán.

Ubicado en el centro neurálgico de la capital, era alma y seña de una ciudad que ha crecido entorno a ese núcleo urbano, manteniendo en esa barriada, sus edificios más nobles e históricos.

Como bien reza el título del artículo, el palacio de Polentinos se muestra como pasado y futuro del Cuerpo de Intendencia, ya que bajo su amparo, fueron y serán muchos los acontecimientos que le unen al Cuerpo amparado por Santa Teresa de Jesús.



ESCALERA

PASADO E HISTORIA DEL PALACIO

Edificado alrededor del 1520 por deseo de D. Pedro González de Contreras, el edificio responde a un cierto aire renacentista, el cual se experimentaba en dicha época en Ávila, teniendo como máximo representante del mismo a Vasco de la Zarza.

Tras un larga construcción, no exenta de problemas, se ejecutó aquella por fin. El Linaje de los Contreras, ubicaría su sede principal en este edificio, situado en la conocida Calle de la Rúa, actual Calle Vallespín en homenaje al que fuera director de la Academia, tránsito principal de ciudadanos y visitantes, al ser la calle que comunicaba el centro de la ciudad con una de sus principales salida hacia el oeste peninsular.

Con una fachada de sillería de piedra y una portada sobria con grandes rasgos “italianizantes”, el Palacio comienza a albergar motivos guerreros con un fin decorativo, característica relevante de los edificios nobles de la época.

Interiormente, el acceso se realiza a través de un zaguán que da al patio principal, el cual se forma de una doble galería arquitrabada, con 16 columnas

dóricas, presididas cada una de ellas, por los escudos de los linajes más relacionados con la familia de los Contreras.



PATIO PRINCIPAL

Con el paso del tiempo y las circunstancias de cada momento, el palacio se fue acondicionando a las necesidades que de él se requerían, hasta sufrir un total de cinco ampliaciones.

Su titularidad sufrió distintos cambios, perteneciendo, como ya hemos mencionado, al Linaje de los Contreras hasta 1764, año que tiene lugar la cesión del palacio a la familia de los Polentinos, la cual cesión fue motivada por el enlace matrimonial que se celebró entre María Antonia de Contreras y Francisco de Colmenares.

Con esta unión, el arrendamiento pasaría a una de las familias más nobles y relevantes de la época; quienes usarían el Palacio como segunda vivienda, ya que sus quehaceres cotidianos los continuarían desarrollando en Madrid.

Tras sufrir un considerable deterioro debido al descuido en su mantenimiento por parte del linaje de Polentinos, el Ayuntamiento de Ávila sopesa y posteriormente ejecuta su arrendamiento, para utilizar el Palacio como sede consistorial, datada dicha acción en el 1858.

En 1871 es de nuevo arrendado por el Marqués de Novaliches, quien se recupera en él de las heridas sufridas en la batalla de Alcolea (1868) y en 1875, gracias a la inestimable labor del Teniente General D. Manuel Pavía, es cedido para instalación de la Academia de Administración Militar, que tras diferentes modificaciones en el Cuerpo y con el transcurso del tiempo, sería finalmente sede de la Academia de Intendencia, hasta el año 1992.

Desde ese año, hasta nuestros días, el Palacio es sede del Archivo General Militar y desde 1916 propiedad del Ejército, tras la cesión de dicha propiedad por parte del Ayuntamiento de Ávila.

FUTURO DEL PALACIO DE POLENTINOS

Como queda reflejado a lo largo de este artículo, la historia y relevancia del espacio al cual dirigimos nuestra atención, es de contrastada riqueza histórica y cultural. Por ello, desarrollado por la empresa ENGAR (“Evengar Eventos”) en la persona de su director, firmante de este artículo, se ha realizado durante los últimos meses del año 2009 un trabajo basado en dos pilares fundamentales de actuación:

- Catalogación e identificación de material y medios disponibles en la antigua Academia.
- Potenciación de la imagen del mismo.

Para la realización y consecución de estos objetivos, se marcó una hoja de ruta del trabajo basada en el conocimiento, tanto del origen como de la funcionalidad del Palacio; así como reconocer el material del que actualmente se dispone, diferenciando claramente tanto su origen, como la titularidad de su propiedad.

Se antoja de vital necesidad una actividad viva, con futuro y asentada sobre un proyecto perfectamente cimentado, para que el Palacio de Polentinos, se reconozca no sólo por su riqueza histórica, sino también por lo que para muchos de nosotros sería un orgullo: su vinculación con el Cuerpo de Intendencia.



Uno de los objetivos personales que quien suscribe se ha marcado, ha sido el poder mostrar y enseñar el espacio, no sólo desde un punto de vista turístico, sino desde la perspectiva y naturaleza que el Palacio ha adquirido, gracias en parte muy importante al paso por él de los componentes del Cuerpo de Intendencia que allí se formaron o que allí rindieron sus servicios.

Para ello, todo aquel que lo precise y demande, tendrá a su disposición una persona que le explicará no sólo la historia del palacio, sino su unión inveterada con el Cuerpo de Administración en sus orígenes y hogaño: Cuerpo de Intendencia.

En cuanto al material disponible, se ha realizado un inventario, en el cual se especifica tanto su origen,



como sus características; así como la ubicación actual del mismo, para de esta manera, en el momento que se crea oportuno, proceder a su utilización.

Como se ve en la anterior imagen, relativa a un pretérito “horno de campaña”-que bien puede servir de muestra- el material que se presenta es de una notable riqueza por su valor histórico y también como valor añadido, por la carga emocional y afectiva que sin duda representa para muchos de los intendentes formados entre los muros y en las aulas de la Academia de Ávila.

En la actualidad, estamos entusiásticamente empeñados en diversos proyectos, enfocados todos tanto al Palacio de Polentinos en si, como a su vinculación con la Intendencia y sin duda, con el claro y fundamental objetivo final de realzar la que fuera durante tantos años la “*Casa de la Intendencia*”, a la par que divulgar y dar relevancia al origen y funcionalidad del Cuerpo de Intendencia; todo ello, desde una perspectiva cronológica y vinculada siempre al abulense y entrañable Palacio de Polentinos.



PALACIO DE POLENTINOS: UN MONUMENTO ABIERTO.

D. JOSÉ RAMÓN MANUEL BUDIÑO SÁNCHEZ

Titulado en Protocolo y Relaciones Institucionales

Experto Museístico y Exposiciones Culturales

Tuvo lugar en Ávila durante el fin de semana del 8 y 9 de Mayo, la celebración de la XI Edición Puertas Abiertas promovida por el Excelentísimo Ayuntamiento de Ávila.

Por primera vez, en estos once años consecutivos de celebración de dicha actividad, se consiguió hacer participe en las mismas al Palacio de Polentinos, antigua Academia de Intendencia, abriendo así sus puertas a toda aquella persona interesada en conocer tanto el Palacio, como su historia más reciente, vinculada como no, al Cuerpo de Intendencia.



1.1. PORTADA DEL DÍPTICO REALIZADO
POR LA CONCEJALÍA DE TURISMO DE ÁVILA.

Para el desarrollo de dicha actividad cultural, se estableció un horario de visitas quedando fijado de la siguiente manera: De mañana, de 11 a 14 horas, y de tardes, de 17 a 20 horas.

En total, fueron más de doce horas de visitas, lo que facilitó que más de 1500 personas pudieran visitar y conocer tanto las dependencias más nobles del Palacio, así como la historia que entre las paredes del mismo vivió el Cuerpo de Intendencia.

Tal y como se ha reflejado en los medios de comunicación locales, cerciorado por la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila, el Palacio de Polentinos se ha mostrado como la auténtica

revelación de las jornadas de puertas abiertas, siendo el segundo monumento de la capital abulense más visitado, sólo superado por las Murallas de Ávila.

Siendo a su vez, dentro de los monumentos que ofrecían una visita guiada, el que tuvo una mayor relevancia en cuanto al número de personas que se desplazaron para conocer las instancias del espacio.

La visita al Palacio se dividió en dos etapas: Una primera, en la cual el visitante podía observar el patio principal de la Antigua Academia, así como una exposición de láminas Kemer, que desde el 7 de mayo y durante todo el mes se mostró en el patio anteriormente mencionado.

Y una segunda parte de la visita que consistió en un recorrido guiado que consistió en un recorrido guiado por la zona más noble del Palacio, conociendo a su vez su historia y su vinculación férrea con el Cuerpo de Intendencia.

Se abrieron al público tanto la escalera principal, como el salón de actos, como los distintos despachos de los diferentes mandos de la antigua Academia, siendo un auténtico éxito, ya que todo visitante quedó sorprendido, no sólo por la belleza y rica historia que poseen dichas dependencias, sino la magnitud y relevancia que tuvo la Intendencia no en tiempos muy ancestros en dicho Palacio.



1.2. EXPLICACIÓN DE LA ESCALERA PRINCIPAL
A UN GRUPO DE VISITANTES.



Fueron dos los principales objetivos de la actividad guiada, siendo el primero, poder mostrar la parte más característica del espacio, y en segundo lugar, reflejar claramente la vinculación histórica que ha tenido tan solemne espacio y la ciudad de Ávila con el Cuerpo de Intendencia.



1.3. VISITA GUIADA EN EL SALÓN DE ACTOS

Muchos de los asistentes se mostraron sorprendidos, no sólo por la belleza y esplendor del Palacio, sino por el arraigado sentimiento que todo intendente posee por su cuna abulense, perfectamente plasmado en todos y cada uno de los rincones de tan noble Casa.

Los tres espacios abiertos a las visitas (escalera, Salón de actos y despachos) son fiel reflejo de la unión que entre la Intendencia y su Academia monumental abulense se ha mantenido y enriquecido desde el 1875.

Ser el segundo monumento más visitado durante la celebración de la XI edición de puertas abiertas de la ciudad de amurallada, es fiel reflejo de la monumentalidad e interés cultural que desprende el Palacio de Polentinos, antigua Academia de Intendencia, y actual sede del Archivo General Militar de Ávila.





VICISITUDES DEL CUERPO

ASCENSOS, DESTINOS Y RESERVA DE OFICIALES GENERALES

OFICIALES GENERALES

ASCENSOS

A General de Brigada de Intendencia:

- Ilmo. Sr. Coronel de Intendencia
D. Rafael Blasco Ordóñez
(Bod N° 212 de 30 de Octubre de 2009)
- Ilmo. Sr. Coronel de Intendencia
D. Francisco Soria Cirugeda
(Bod N° 31 de 16 de Febrero de 2010)
- Ilmo. Sr. Coronel de Intendencia
D. Jose Manuel Vicente Olaya
(Bod N° 90 de 7 de Mayo de 2010)

DESTINOS

A la Jefatura de Intendencia del Male:

- Excmo. Sr. General de Brigada de Intendencia
D. Rafael Blasco Ordoñez
(Bod N° 212 de 30 de Octubre de 2009)

A la Dirección General de Asuntos Económicos:

- Excmo. Sr. General de Brigada de Intendencia
(En Rsva.):
D. Julio González García
(Bod N° 238 de 7 de Diciembre de 2009)
- Excmo. Sr. General de Brigada de Intendencia
D. David Enrique Arias Delgado
(Bod N°80 de 21/04/10)

A la Jefatura de Intendencia de la 4ª Suige:

- Excmo. Sr. General de Brigada de Intendencia
D. Francisco Soria Cirugeda
(Bod N° 35 de 22 de Febrero de 2010)

A la Dirección de Asuntos Económicos:

- Excmo. Sr. General de Brigada de Intendencia
D. José Manuel Vicente Olaya
(Bod N° 94 de 10 de Mayo de 2010)

RESERVA

De la Jefatura de Intendencia del Male:

- Excmo. Sr. Gral. Brigada de Intendencia
D. José Arturo Yllera Fernández
(Bod N° 205 de 21 de Octubre de 2009)

De la Jefatura de Intendencia de la 4ª Suige:

- Excmo Sr. General de Brigada de Intendencia
D. Antonio Rodríguez Company
(Bod N° 22 de 3 de Febrero de 2010)

De la Dirección General de Asuntos Económicos:

- Excmo. Sr. General de División de Intendencia:
D. Angel Gil Barberá
(Bod N° 31 de 21 de Abril de 2010)

De la Dirección General de Servicios y Pagaduría:

- Excmo. Sr. General de Brigada de Intendencia
D. Ignacio Tejedor del Campo
(Bod N° 114 de 14 /06/10)

FALLECIMIENTO

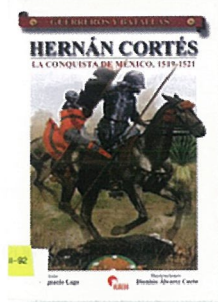
De la Meconet (Diae):

- Excmo. Sr. General de Brigada de Artillería
D. Ricardo Tur Serra
(Bod N° 121 de 11 de Junio de 2010)



VARIOS DE INTERÉS

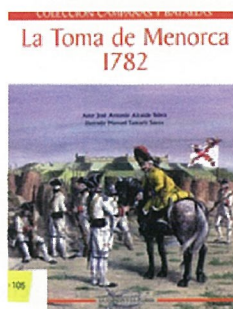
LIBROS RECOMENDADOS



Título: HERNÁN CORTÉS. LA CONQUISTA DE MÉJICO.

Autor: José I. Lago/Álvarez Cueto

Un puñado de españoles, que realizó una de las mayores hazañas de toda la historia de la humanidad.



Título: LA TOMA DE MENORCA.

Autor: Alcaide Yebra/Tamarit Sáez

La reconquista a los británicos de la isla de Menorca en 1782 y en recuerdo de la cual se celebra cada año la Pascua Militar.



Título: TENERIFE 1797.

Autor: Lago/Rodríguez/Cueto

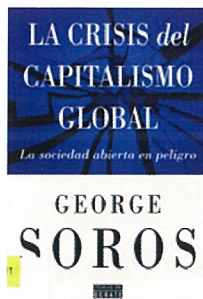
La derrota de Nelson en su intento de conquistar Tenerife.



Título: FILIPINAS 1847-1851.

Autor: Antonio Martín Gómez

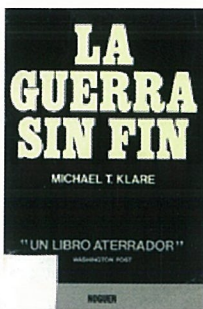
Una desconocida campaña en las entonces españolas Filipinas.



Título: LA CRISIS DEL CAPITALISMO GLOBAL.

Autor: George Soros

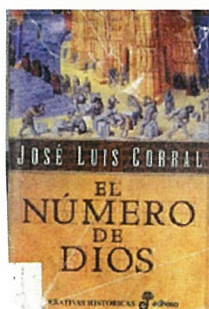
La economía de la que el mundo depende, hoy más que nunca, está en crisis.



Título: LA GUERRA SIN FIN.

Autor: Michael T. Clare

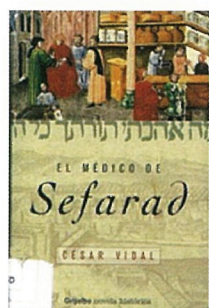
Un libro impresionante, revelador y polémico. Según el Washington Post, un libro aterrador.



Título: EL NÚMERO DE DIOS.

Autor: José Luis Corral

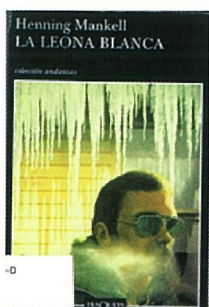
Un detallado paisaje histórico al tiempo que nos sumerge en un misterio de primera magnitud.



Título: EL MÉDICO DE SEFARAD.

Autor: César Vidal

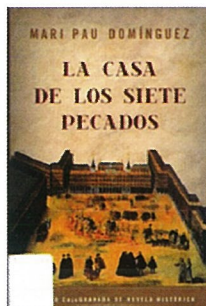
Una apasionante novela histórica en la que se reflejan con detalle la vida de la España medieval.



Título: LA LEONA BLANCA.

Autor: Henning Mankell

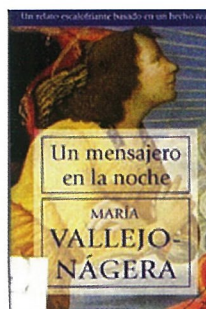
Una agente inmobiliaria aparece brutalmente asesinada en una apartada granja de Escania.



Título: LA CASA DE LOS SIETE PECADOS.

Autor: Mari Pau Domínguez

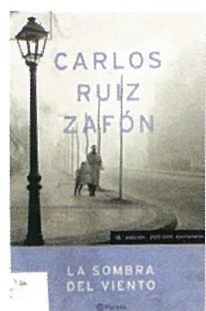
El deber, la pasión y la muerte, en la corte de Felipe II. Uno de los libros más leídos de la Sala, en los últimos meses.



Título: UN MENSAJERO EN LA NOCHE.

Autor: María Vallejo-Najera

Hace unos años, en una cárcel de Inglaterra un recluso altamente peligroso pasó de la noche a la mañana a convertirse en un ser piadoso y de extrema bondad.



Título: LA SOMBRA DEL VIENTO.

Autor: Carlos Ruiz Zafón

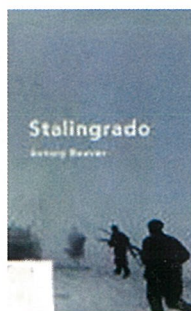
Un misterio literario ambientado en la Barcelona de la primera mitad del siglo XX.



Título: IFNI Y SAHARA. UNA ENCRUCIJADA EN LA HISTORIA DE ESPAÑA.

Autor: Mariano Fernández-Aceytuno

Los acontecimientos más críticos de todo lo sucedido en Ifni y Sahara, desde 1884 a 1975.



Título: STALINGRADO.

Autor: Antony Beevor

Un best-seller internacional, sobre la batalla más decisiva de la Segunda Guerra Mundial.

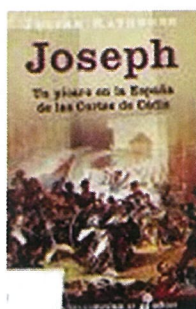




Título: LA LUZ DE ORIENTE.

Autor: Jesús Sánchez Adalid

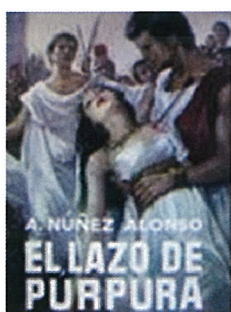
Las aventuras de un lusitano entre los misterios del Bajo Imperio Romano.



Título: JOSEPH.

Autor: Julian Rathbone

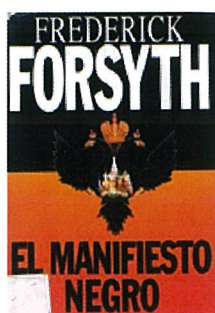
Un pícaro en la España de las Cortes de Cádiz.



Título: EL LAZO DE PÚRPURA.

Autor: A. Nuñez Alonso

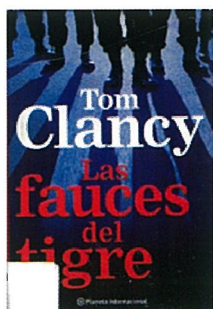
Premio Nacional de Literatura, es la primera obra relativa a las peripecias de Benasur de Judea, desde el emperador Augusto, hasta Nerón.



Título: EL MANIFIESTO NEGRO.

Autor: Frederick Forsyth

Intrincado realismo político en la Rusia de 1999, intriga a raudales y una trama que corta el aliento.



Título: LAS FAUCES DEL TIGRE.

Autor: Tom Clancy

Repleto de realismo y con la extraordinaria capacidad de adelantarse a su tiempo, el autor ofrece en esta obra lo mejor de sí mismo.

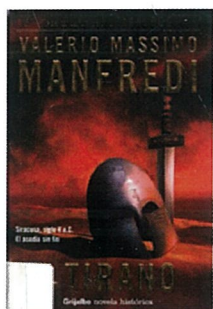




Título: EL ESCARABAJO.

Autor: Manuel Mújica Lainez

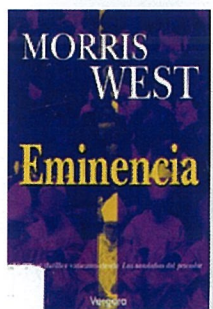
Una alucinante excursión por más de tres mil años de historia, repleta de acontecimientos, vida y emoción.



Título: TIRANO.

Autor: Valerio Massimo Manfredi

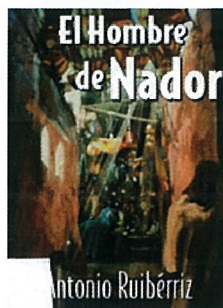
Dionisio el Tirano de Siracusa, logró convertir a su ciudad, en la más próspera del mundo griego.



Título: EMINENCIA.

Autor: Morris West

Por el autor de Las Sandalias del Pescador, la trama de esta novela se basa en una profunda investigación.



Título: EL HOMBRE DE NADOR.

Autor: Antonio Ruiberriz

Un oficial del EMACOM, intuye que existe una alta probabilidad de una nueva Marcha Verde, ésta vez sobre Melilla.



Título: MICHAL REINA DE ISRAEL.

Autor: India Edghill

Michal, reinó durante más de cuarenta años, en la corte del rey David, como esposa, amante y prisionera de su poderoso consorte.





REPRODUCCIÓN DEL RETRATO AUTÉNTICO DE

SANTA TERESA DE JESÚS

CUADRO PROPIEDAD DE LA FAMILIA AHUMADA
(SIGLO XVI - AUTOR ANÓNIMO)
CON LICENCIA ECLESIASTICA

